

EN ESTE NÚMERO

PRESENTACIÓN

El número anterior trató de la globalización de sistemas económicos y políticos y de una cosmovisión que se impone desde los centros poderosos a los que tienen menos o ningún poder. Tiene un nombre: el neoliberalismo. La globalización como nombre parece no sólo inofensiva, sino una riqueza actual de la humanidad, dados los sistemas de comunicación de hoy. Y lo es, si lo que se globaliza es la solidaridad humana más allá de las pequeñas y grandes fronteras de los pueblos y los países. La globalización de una cultura en detrimento de las otras es antihumana. La globalización como plataforma para el diálogo respetuosamente intercultural es verdadera riqueza.

La Iglesia, por su mismo ser católico es globalizante. Católica porque tiene la misión de que la fe, el Evangelio, la Buena Nueva que es Jesucristo Hijo de Dios e hijo de los hombres, impregne toda cultura. En este momento de globalización tiene una gran oportunidad para ello si invita con el testimonio de su fe a que todos los humanos vivamos de la vida divina como hermanos hijos del mismo Padre de Jesucristo.

A finales de este año se reunirán obispos del continente americano para una asamblea especial para América. Gran momento para la globalización de la solidaridad de los pueblos americanos. Gran momento para el diálogo intercultural bajo un solo Señor, una sola fe, en diversidad de dones y culturas.

Como muchos de ustedes ya saben, cuatro personas fueron detenidos ilegalmente el 8 de marzo en Palenque, Chis., dos de ellos sacerdotes jesuitas de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas.

También se publicaron en varios diarios de la Ciudad de México citas de algunas cartas de Roma sobre varios institutos de enseñanza teológica en México, entre ellos el Centro de Reflexión Teológica donde se edita CHRISTUS. En «NOTICIAS» hay algunos comunicados al respecto.

EDITORIAL	2
CUADERNO	5
Introducción al Cuaderno	6
A propósito del Sínodo de los Obispos para América Mons. José Dammert	8
Sínodo de los Obispos José Oscar Beozzo	12
El ejercicio del Primado Mons. John R. Quinn	20
Los memoriales lascasianos de 1516 José Antonio de la Torre Rangel	34
Entrevista a Don Samuel Ruiz Eckhard Frick	39
NOTICIAS	
Detienen a dos jesuitas en Chiapas	47
Pronunciamento de la Compañía de Jesús	47
Comunicado de prensa de la Compañía de Jesús	48
COLABORACIONES	
Una visión indígena: un nuevo proyecto de nación Elisa Cruz Rueda	49
Globalización, derechos humanos y derecho alternativo Sebastian Mier	55
PALABRA	
La Palabra a Fondo Abel Fernández	58

EDITORIAL

La pistola de Jerónimo

(Agradezco a Antonio García León y La Jornada por los datos de 1986)

El sábado 8 de marzo del año en curso, dos sacerdotes jesuitas y dos miembros de la organización indígena Xi'Nich' fueron detenidos por unos individuos vestidos de civil respaldados por elementos de la policía estatal de Chiapas en Palenque. No se identificaron, no mostraron ninguna orden de aprehensión. Los detenidos no volvieron a aparecer hasta 20 horas después, golpeados, en la Procuraduría General de Justicia del Estado en Tuxtla Gutiérrez. La misma procuraduría afirmó que no estaban detenidos. Tuvieron que esperar 30 horas más para enterarse qué cargos tenían en su contra: "homicidio calificado en grado de coparticipación, atentados contra la paz e integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del Estado, asociación delictuosa y lesiones".

Primer acto: Xi'Nich y su lucha. El 26 de diciembre de 1991 las comunidades indígenas de Palenque iniciaron un plantón indefinido para lograr que las autoridades revisaran el excesivo pago predial; el freno de los abusos en el registro civil; las ilegalidades del Ministerio Público y la Policía Judicial; la terminación de obras y servicios; el cumplimiento del derecho a ser ayudados por traductores indígenas en los juicios, y el respeto a las formas de elección de sus propias autoridades, y para expresar su descontento por la modificación al art. 27 Constitucional.

Dos días después 200 elementos de la policía judicial del Estado desalojaron violentamente a los campesinos, golpeándolos con macanas, patadas y culatazos. Cinco campesinos resultaron heridos de gravedad durante el operativo. Los médicos se negaron a atenderlos y el Ministerio Público a escucharlos.

109 indígenas fueron detenidos y llevados a Tuxtla en ocho camionetas de "Solidaridad" en un viaje sin razón, ni justicia durante diez y seis horas. No se les permitió moverse siquiera. A lo largo del viaje se les insultó y golpeó para atemorizarlos aún más. Después de los interrogatorios la Procuraduría dejó libres sin ninguna acusación a 103 de los detenidos. A pesar de lo injusto de la acusación y del procedimiento, 5 personas fueron trasladadas al penal de Cerro Hueco, acusados de delitos contra el Estado y merecedores de penas de 10 a 40 años de cárcel. Una más estaba en la cárcel de Yajalón. Finalmente todos ellos fueron liberados sin ningún cargo en su contra y con el típico "usted disculpe" de nuestras autoridades.

El 7 de marzo de 1992, la organización Xi'Nich decide marchar hasta la ciudad de México, con el fin de exigir que las autoridades federales den respuesta a las demandas que las autoridades estatales habían sido incapaces de resolver y exigir la liberación de sus compañeros presos en Cerro Hueco y en Yajalón. La marcha llega a la periferia de la ciudad de México en abril. Sólo entonces las autoridades deciden pres-

tarles atención y dar respuesta a sus demandas. Una vez firmados los acuerdos los indígenas vuelven a sus comunidades. Hasta el día de hoy, la mayoría de los puntos de la agenda que se firmó entre el gobierno y Xi'Nich no ha sido cumplida. Sin embargo, nunca ha habido acciones violentas de parte de los indígenas a los eternos incumplimientos del Estado.

Actualmente, Xi'Nich' ha hecho suyas las demandas del EZLN y ha optado por participar en las mesas del diálogo y en esta instancia canalizar sus propuestas.

Segundo acto: ¿Quiénes son los actualmente detenidos? Francisco González Gutiérrez y Ramón Parceró Martínez son junto con otros, parte de la coordinadora de Xi'Nich. Gonzalo Rosas Morales y Jerónimo Alberto Hernández López son sacerdotes jesuitas responsables del acompañamiento de las comunidades indígenas de Palenque. Tres de los cuatro, forman parte de los inculcados en nuestra historia anterior.

Tercer acto: La pistola Jerónimo.

En 1986, en un enfrentamiento entre una organización maicera y las fuerzas de la ley del gobierno de Absalón Castellanos, (o sea también con elementos del Ejército), el general de la séptima zona militar perdió su pistola. La voz del sureste (Tuxtla Gutiérrez, 23 de mayo, 1986) reportó la pérdida: "una simple escuadra calibre 38, marca Star con su respectivo cargador y dos cartuchos útiles". Junto con algunos líderes de los maiceros, es detenido uno de sus asesores, el entonces periodista Hernández Aguilar. En ese momento la pistola perdida aparece, le fue "sembrada" bajo tortura al mismo Hernández Aguilar. En el acta del Ministerio, se hace constar que era éste quien tenía la famosa escuadra que el general había perdido.

El lunes pasado, el 10 de marzo, el mismo Jorge Enrique Hernández Aguilar, ahora Procurador de Justicia de Chiapas comunicó: "Asimismo, se puso a disposición del fuero federal a Jerónimo Alberto Hernández López, por el delito de portación de arma de fuego sin licencia, ya que se le encontró una pistola tipo escuadra, calibre 38, marca Star, matrícula S735977, con su respectivo cargador y dos cartuchos útiles".

Cuarto acto: El once de marzo de 1997 el arzobispo Sergio Obeso dio a conocer la declaración oficial del Consejo permanente del Episcopado Mexicano en la que afirma: "las autoridades de Chiapas violaron los derechos fundamentales e integridad física de los detenidos, además de que fueron transgredidas leyes constitucionales y procedimientos legales" y demandó la liberación de los detenidos y que las autoridades restauren su fama y honorabilidad.

Sugiera un final para esta obra.

Cada
Fueron
quienes
en Palen
pero so
presión
católica
mentale
país mis
"solame
en este
se entie
procede
ni siquie
de la ló
fuerzas.
porque
sumar
obligar
acción
rior, el r
misma r
en reac
zas, no
seguir l
lo que
estos gr
justicia,
parencia
bien qu
opinión
que no
presión,

Este
Pero tan
Hoy día
garantía
nen qu
ante la
de eso
na, un
bien qu
de salir
dida o
"licencia
"negoci
que ent
kafkaia
muchas
van más
los dere
bien ve
"Suburb
dos vec
remedic
pes, am

Cada día se constata que no vivimos el Estado de Derecho. Fueron liberados los dos jesuitas y los dos líderes indígenas quienes habían sido ilegalmente detenidos este 7 de marzo en Palenque, Chis. (cfr. Noticias en este número de CHRISTUS) pero solamente después de una impresionante campaña de presión en que participaron muchos elementos de la Iglesia católica y de otras iglesias, de Organizaciones no gubernamentales, de intelectuales, sindicalistas, y de indígenas del país mismo, pero también de muchas otras naciones. Decimos "solamente" porque la triste realidad es que, más que nunca, en este mundo neo-liberal donde todas los procesos sociales se entienden a través del modelo del "mercado libre", nada procede a base de si es justo o no, ni siquiera legal o no, sino a base de la lógica de la correlación de fuerzas. El estado hace lo que hace porque algún grupo ha logrado sumar suficientes fuerzas para obligar al gobierno a tomar cierta acción y, en un momento posterior, el mismo gobierno deshace la misma medida porque otro grupo, en reacción, suma mayores fuerzas, no sin algún costo, para conseguir lo opuesto. Es posible que lo que le interese a algunos de estos grupos es más bien algo de justicia, de proceso legal, de transparencia en el procedimiento, y está bien que se ejerza el poder de la opinión pública para estos fines. Lo que no está bien es que, sin esa presión, el gobierno no haga nada.

Este dolor lo vivimos muchos. Pero tampoco es igual para todos. Hoy día se habla mucho de las garantías individuales que suponen que cada individuo es igual ante la Ley. ¡La realidad está lejos de eso! Un campesino, un indígena, un joven en una calle sabe bien que una vez sujeto a un proceso legal, hay poco chance de salir de ello sin que su familia, si puede, pague una mordida o, por lo menos, una tarifa exorbitante a algún "licenciado" quien, según lo que suelen decir, tendrá que "negociar" con tal funcionario. Si no pueden pagar, tienen que entrar sin remedio a los pasillos y sótanos de un castillo kalkaniano, de los cuales, pocas veces hay salida pero donde, muchas veces, sí hay golpes, humillaciones y privaciones que van más allá de los acuerdos internacionales de protección de los derechos humanos de los encarcelados. Pero, si uno está bien vestido, si trae un carro, o mejor, una camioneta "Suburban", no le pasa nada. En tales casos, la policía piensa dos veces antes de hacer algo en contra suya. Y si lo hace, el remedio se encuentra pronto. Personas así no sufren los golpes, amenazas e indignidades a los cuales está expuesto el pobre.



Si el pobre resulta ser un indígena, el asunto se empeora mucho más porque las comunidades indígenas en todo el país están sujetas a una intensa vigilancia por parte del gobierno, a través de la policía y el ejército, por ser identificadas por "nuestros" gobernantes como el elemento más desestabilizador de la supuesta "paz nacional". Conocemos una comunidad indígena en la Sierra de Veracruz donde una persona ni siquiera puede salir de su casa en la noche para ir al baño sin ser abordada por un soldado armado para interrogarle qué está haciendo. La tensión política es tal que hay aún menos posibilidad que la verdad salga por las vías jurídicas sino la "verdad política" se tiene que imponer. (cfr. *Por los tortuosos caminos de la impartición de justicia en nuestro país*, CHRISTUS 693, 1996, p. 14)

El evangelio nos muestra una situación histórica de hace dos mil años con muchas características semejantes. Un país, un pueblo considerado "revoltoso" por sus gobernantes, una coyuntura política muy fuerte en la cual están en juego los destinos de muchos países y mucha gente por el precario balance de poder en el imperio romano. La imposición, por la misma razón, de la "verdad política" sobre todo proceso jurídico: "¿qué es la verdad?", dice Pilato cuando Jesús afirma que viene a dar testimonio de la verdad. (Jn 18,38) Es la pregunta cínica de una persona cansada que ha visto demasiadas acomodaciones políticas.

Lo acuciente para nosotros de este relato es que la crítica más fuerte se reserva para la institución nacional, no la extranjera. El evangelio identifica a las autoridades religiosas de Israel como los más culpables de la muerte del inocente por conveniencia política y también de la miseria de "las ovejas sin pastor". La institución religiosa se pone en contra de Jesús y hace alianzas con sus propios enemigos (los Herodianos) para darle muerte. Desafortunadamente, se ve esta característica también en nuestros tiempos. Nuestra pobre iglesia no está libre de los vicios de la ambición y del corazón de piedra que empujan a las personas dadas a ellos a buscar más poder e influencia adentro de la iglesia misma y no sin alianzas con algunos de sus propios enemigos que causan más miseria para los pequeños y el aislamiento y anulación de los que buscan la verdadera libertad de los hijos de Dios.

A pesar de todo esto, Jesús llama a la gente a tener fe, fe no en el dios institucionalizado en la moneda y en "la cueva de ladrones" sino en el Dios papá quien hace lo imposible para sostener la vida y abrir, con cada golpe que recibe en contra, un espacio más para la libertad y la fiesta de los pequeños. ☐

CUADERNO

RETO A LA IGLESIA: GLOBALIZACIÓN, NEOLIBERALISMO, SOLIDARIDAD, CATOLICIDAD

A PROPÓSITO DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS PARA AMÉRICA
Mons. José Dammert

SÍNODO DE LOS OBISPOS
José Oscar Bezzo

EL EJERCICIO DEL PRIMADO
Mons. John R. Quinn

LOS MEMORIALES LASCASIANOS DE 1516
José Antonio de la Torre Rangel

ENTREVISTA A DON SAMUEL RUIZ
Eckhard Frick

INTRODUCCIÓN AL CUADERNO

don Sa
Munda
Proble
Alguna

El cuaderno trata en este número sobre la Iglesia. Y dentro del enfoque general que nos hemos propuesto para este año: la globalización. La Iglesia es por vocación desde el principio universal, católica. Llamada a llevar a todas las naciones y culturas el Evangelio. Los cinco artículos del cuaderno se refieren de un modo o de otro a esto

José Dammert B, *A propósito del sínodo de los obispos para América*

En noviembre de este año se celebrará en Roma una muy importante asamblea de Obispos. Se reunirá una representación de los episcopados de las naciones americanas. La comisión encargada de prepararlo comunicó un documento para el que han pedido por medio de un cuestionario aportaciones a los fieles todos. Ese documento tiene por título "Lineamenta", esto es, las grandes líneas que se proponen para la preparación de ese Sínodo de las Américas.

El Sínodo se presenta como una importante oportunidad para examinar la situación de las Iglesias del continente y del Caribe con vistas a encontrar los mejores caminos para el anuncio del Evangelio. Las iglesias convocadas para este sínodo congregan más de la mitad de todos los fieles de la Iglesia Católica.

Aquí sólo enunciamos los títulos del desarrollo del escrito. Ya esto es muy sugerente: 1) La relación Norte-Sur. 2) La globalidad y profundidad del reto de la pobreza. 3) El hoy de la salvación. 4) La identidad cristiana.

José Oscar Beozzo, *Comentarios a los "Lineamenta"*

Los primeros párrafos de este artículo presentan rápidamente la convocación a este sínodo desde que lo anunció Juan Pablo II en la IV Conferencia Episcopal de Latinoamérica de octubre de 1992 en Santo Domingo.

Se destacan al comenzar las riquezas de la propuesta, en las que no va a insistir puesto que ya están allí. El aporte es sobre todo de complementación, o sea, de señalar lagunas o temas faltantes que a juicio del autor deberían estar presentes.

Señalamos aquí algunas de esas lagunas: a) La colegialidad episcopal, b) La historia de la Evangelización en el Continente, c) La inculturación del Evangelio. En el artículo apunta el autor a otras más, también de importancia según las verá el atento lector.

John R. Quinn, *El ejercicio del Primado*

Asume un arzobispo responder a la invitación del Papa Juan Pablo II a repensar en un diálogo de obispos y teólogos cómo ha de ser ahora el ejercicio del ministerio del Papa.

Así propone el Arzobispo Quinn: el contenido de esta conferencia dictada por él en Oxford en la celebración del centenario de "Campion Hall". "Bajo esta luz haré algunas observaciones acerca de la colegialidad y la referencia específica al principio de subsidiariedad en la Iglesia. Finalmente, hablaré de la necesidad fundamental en la búsqueda de un nuevo primado en una nueva situación, la importancia de la voluntad de Dios y su sentido en la búsqueda de la unidad."

Todas las reflexiones son tratadas desde la pregunta: ¿Cuál es la voluntad de Dios?

A la conferencia siguió un conjunto de preguntas. Respondiéndolas aclaró más particularmente algunas inquietudes que se suscitaban por su discurso. También están en el cuaderno a continuación de la conferencia.

Jesús Antonio de la Torre *Derecho Nacional, derecho indígena*

Sabemos bien que la historia es maestra de la vida. El Obispo Fray Bartolomé de las Casas presenta en su tiempo los remedios que se han de poner para hacer justicia a los indios.

Bartolomé de las Casas presenta en su memorial de remedios en 1516 un uso del derecho para los indios dentro del derecho indiano de la Corona. Una presentación histórica y las reflexiones que de allí salgan, no son para repetir ahora a cuatrocientos cincuenta años de distancia los mismos remedios. Sí vemos, sin embargo, un "derecho alternativo" que toma en cuenta la situación real del momento. No es por eso una solución ideal, sino una solución negociada. La utopía comunitaria indígena es quizá lo central de todos estos remedios. La utopía del Reino de Dios como lo hemos de vivir los humanos.

Eckhard Frick, *Entrevista a* En el título de la entrevista ya se presenta un aspecto de la globalización. Que si bien ha funcio-

NO
s hemos
niversal,
del cua-
ispos. Se
encarga-
stionario
grandes
las Igle-
ncio del
s los fie-
)La rela-
alvación.
do desde
de 1992
ue ya es-
faltantes
la Evan-
autor a
ólogo de
ord en la
es acerca
finalmen-
nueva si-
larmente
continua-
Casas pre-
echo para
reflexiones
a los mis-
situación
utopía co-
dios como
na funcio-

don Samuel Ruiz, *El Tercer Mundo No Solamente Tien Problemas Sino También Algunas Soluciones...*

nado sobre todo como imposición de modelos económicos, políticos y culturales, también puede irse realizando por influjos dialogales —no impositivos— del tercer mundo en el primero. Los temas tocados son varios y no siempre de una manera unilineal como nos gustaría verlos en un escrito académico. Esta es una conversación. Y aunque al pasar al escrito el lenguaje hablado necesariamente se introducen correcciones, éstas no le cambian su género literario. Al menos eso hemos intentado como editores.

Los ministerios en las Iglesias indias, la Iglesia autóctona, el colonialismo, el neoliberalismo son temas que van entrando por las preguntas de un psicólogo y psiquiatra alemán al obispo de una región predominantemente indígena. Situaciones locales determinadas por lo global y que también desde lo local se abren a lo global. ☐



A PROPÓSITO DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS PARA AMÉRICA

(Comentarios a los "Lineamenta")

Mons. José Dammert B.
Obispo emérito de Cajamarca

Introducción

El Sínodo se presenta como una importante oportunidad para examinar la situación de las Iglesias del continente y del Caribe con vistas a encontrar los mejores caminos para el anuncio del Evangelio. Las iglesias convocadas para este sínodo congregan más de la mitad de todos los fieles de la Iglesia Católica.

Vaticano II dio un fuerte impulso a la presencia de la Iglesia en el mundo de hoy. En América Latina y el Caribe existe la conciencia de haber comenzado, desde hace unos años, a abrir nuevas perspectivas en la tarea evangelizadora. Los episcopados de Estados Unidos y Canadá han estudiado en conocidos textos los retos que se presentan hoy a la comunicación del mensaje cristiano. El llamado de Juan Pablo II a emprender una nueva evangelización ha adquirido mayor urgencia en nuestros días.

La Iglesia se prepara para el año 2000 de la Encarnación de Dios en la historia, ocasión magnífica para celebrar y agradecer la su venida entre nosotros en rostro humano y para descubrir su presencia en cada rostro humano de hoy. Ocasión también para la proclamación gozosa de nuestra fe trinitaria en un Dios que nos expresa su amor salvífico enviándonos a su Hijo y asistiéndonos con la inspiración del Espíritu Santo.

La evangelización, muy concretamente la nueva evangelización, debería, en consecuencia, ser el tema central de este Sínodo. Esto implica, de acuerdo con la carta apostólica Tertio Milenio Adveniente (TMA) y los Lineamenta (LIN), tomar en consideración algunos puntos cuya profundización nos permitiría precisar los caminos de esa nueva evangelización.

- 1) La relación Norte-Sur.
- 2) La globalidad y profundidad del reto de la pobreza.
- 3) El hoy de la salvación.
- 4) La identidad cristiana.

1) La relación Norte-Sur

Una de las finalidades que asignan los Lineamenta al Sínodo es "incrementar la solidaridad entre las diversas Iglesias

particulares en los distintos campos de la acción pastoral" (n.2).

a) Sin duda una peculiaridad de esta asamblea es el encuentro entre Iglesias presentes unas en países ricos y otras en países pobres. Esto no se daría en ningún otro continente. Se trata de países que han entrado desde hace más de un siglo (y aun antes) en una estrecha relación —muchas veces de dominación y dependencia— económica, política y cultural. Y, en los últimos tiempos, también pastoral a través de una creciente inmigración de Sur a Norte y del intercambio de numerosos misioneros. Perder o diluir esta relación, y sus consecuencias, nos haría caer en afirmaciones generales y abstractas.

Cuando aún subsistía la oposición Este-Oeste, Juan Pablo II recordaba la confrontación Norte-Sur. Hoy que la primera se ha desdibujado, la segunda adquiere mayor vigencia. El Sínodo tiene además lugar en el momento en que la brecha entre el Norte rico y el Sur pobre se ha acrecentado (cf. informes de organismos internacionales). Se trata pues de un encuentro entre cristianos de dos mundos que se alejan cada vez más el uno del otro. Distancia no sólo en el plano de la economía, sino también (cf. Juan Pablo II Cent. An.¹) en el del conocimiento, hecho que está llevando a la constitución de dos clases de seres humanos.

El Papa ha hecho ver los alcances de esta situación para la vida cristiana. El discurso que pronunció en Canadá (17/9/84) debería ser trabajado en su integridad y de modo particular en el Sínodo. En dicho texto, aludiendo a Mateo cap. 25, se decía: "a la luz de las palabras de Cristo, este Sur pobre juzgar al opulento Norte". Los obispos de ambas partes del mundo deben decir su palabra ante este juicio que el Papa prevé con un razonamiento que ha de tomarse seriamente en cuenta.

No puede olvidarse tampoco el hecho inhumano y anti-evangélico de que, al interior de los países pobres, se reproduce la creciente brecha que separa a una inmensa mayoría pauperizada de una minoría que concentra la mayor parte de los recursos nacionales.

¹ Centesimus annus

b) E
que un
relación
américa
ejemplo
yan en
países la
en ellos
pasado,
A.L. en
men po
blacione
consum
flictos y
del No
(neolibe
vida cot
modo d

La c
EE.UU.
lisis. El
desde e
economi
que lleg
esa pres
ción leg

La a
nacione
de los
presenc
listas q
las relac

Otra
"ilumin
micas e
mes de
n.2).

a) L
la inhu
gran re
acción
obispos
que cab

Una
debe es
anuncio
comple
humana
prana e
margin
lo que
del asp

b) El asunto no se limita, por tanto, a la ayuda que un mundo rico debe prestar a los pobres. La relación Norte-Sur en el contexto del continente americano tiene muchos otros aspectos. Papel, por ejemplo, de las grandes corporaciones, que se apoyan en Canadá y EE.UU., en la economía de los países latinoamericanos y en la pobreza que se vive en ellos. Intervención política, no únicamente en el pasado, de los países poderosos en las naciones de A.L. en materia de justicia, derechos humanos, régimen político (apoyo a dictaduras), problemas poblacionales y en otros campos como: producción y consumo de drogas, corrupción desenfrenada, conflictos y carrera armamentista. Presencia, proveniente del Norte igualmente, en el terreno ideológico (neoliberalismo, etc.) y cultural. Todo ello marca la vida cotidiana de las personas y, por consiguiente, el modo de entender y vivir su fe.

La cuestión de la población latinoamericana en EE.UU. y Canadá debe también ser materia de análisis. El hecho tiene una repercusión importante desde el punto de vista económico para las débiles economías latinoamericanas debido a las remesas que llegan de los trabajadores en el Norte. Además, esa presencia tiene sus propios problemas: inmigración legal e ilegal, racismo, atención pastoral, etc.

La ayuda de las Iglesias de los países ricos a las naciones pobres, debería ser repensada en función de los puntos anotados. Y de otros más como la presencia de sectas y grupos religiosos fundamentalistas que deterioran sensiblemente los avances en las relaciones ecuménicas entre las iglesias cristianas.

2) El reto de la pobreza

Otra de las finalidades asignadas al Sínodo es la de "iluminar los problemas de la justicia y las relaciones económicas entre las naciones de América, considerando las enormes desigualdades entre el Norte, el Centro y el Sur" (LIN. n.2).

a) Las conferencias episcopales latinoamericanas vieron en la inhumana y cada vez mayor pobreza de nuestros países el gran reto a la evangelización y un desafío capital para la acción pastoral de la Iglesia. Importantes documentos de los obispos de Canadá y EE.UU. han tratado de la responsabilidad que cabe a sus países frente a la pobreza en el mundo.

Una dimensión obvia de la pobreza es la económica y ella debe estar presente en las labores del Sínodo. Pero el reto al anuncio del Evangelio se comprende mejor si se percibe la complejidad de la pobreza. Ella representa un problema humano global. Significa, en última instancia, la muerte temprana e injusta de millones de seres humanos. La pobreza, la marginación, la exclusión de tantas personas van más allá de lo que se acostumbraba llamar "un problema social". Además del aspecto económico es necesario tener en cuenta las cues-



tiones sociales, culturales y de género. Todo ello concurre a hacer del pobre un "insignificante" en nuestras sociedades.

b) La pobreza, la marginación y la exclusión corroen la identidad personal y nacional de nuestros pueblos e impiden su integración.

En ambas partes del continente los pueblos indígenas, la reivindicación de las mujeres, la afirmación de la población negra se han hecho presentes. Se trata de sectores humanos agobiados por carencias económicas, pero también —y de modo apremiante— por otras marginaciones. No se puede por una u otra cuestión anecdótica, prescindir del valioso y valeroso esfuerzo por afirmar la dignidad humana de toda persona que se expresa en estos hechos.

c) No es posible hoy tratar de esos temas sin referirnos a las causas de la situación. Las conferencias episcopales latinoamericanas han sido claras al respecto y esto fue sin duda uno de sus mayores aportes. En ese contexto el papel devastador que juega el liberalismo económico en la pobreza tanto en el Sur como en el Norte del continente debe merecer una consideración especial. Cada vez es más patente que una de las causas de la pobreza radica en un sistema que produce pobres.



d) En todo esto la perspectiva debe ser la de la opción preferencial por el pobre. Lanzada, en nuestro tiempo, por la vida y la reflexión de la Iglesia de A.L., hoy está presente en el magisterio universal de la Iglesia. Los obispos norteamericanos se hicieron eco, explícitamente, de ella cuando afirmaban en una notable carta pastoral "si la sociedad va a lograr la justicia para todos, hay que reconocer la prioridad de las reivindicaciones de los marginados y de aquellos cuyos derechos son negados" (Justicia económica para todos (1986) n.87). La pobreza, en el fondo, afecta a la credibilidad de la fe cristiana.

No obstante aquí también es necesario recordar que la opción preferencial por el pobre no es solamente una opción de orden social. Su fundamento bíblico y teológico nos hace ver que es ante todo un criterio de discernimiento de la vida de un creyente. Es un principio importante en la reflexión teológica, en el anuncio del Evangelio y en la espiritualidad. Basándose en Mateo, Puebla y Santo Domingo nos han recordado que debemos descubrir el rostro de Cristo en los rostros de los más pobres. El encuentro con Cristo es el que nos permite entrar en comunión con el Padre. En definitiva la opción preferencial por el pobre es una exigencia evangélica y, en consecuencia, un camino de vida para todos.

3) El hoy de la salvación

Partiendo de la TMA, los Lineamenta apelan al evangelio de Lucas para iluminar los trabajos del Sínodo. La TMA hace ver la riqueza de ese evangelio para comprender el tema del jubileo; los Lineamenta lo ligan al "camino salvador y evangelizador" (n.7) que deben seguir nuestras iglesias. Dos temas de Lucas que podemos rescatar: el HOY y el CAMINO. El hoy en el que se debe hacer presente el anuncio de la salvación, y

el CAMINO señala en primer lugar la referencia a Cristo (su estilo, sus opciones. El es el camino) y el dinamismo que, según Lucas, imprime a la Iglesia que debe llegar al "último rincón del mundo", es decir, a todo ser humano. "El hombre es el camino primero y fundamental de la Iglesia, camino trazado por Cristo mismo" (RH 14).

a) Tomar a Lucas como modelo implicaría replantearse el paralelo con la Iglesia de Lucas, una Iglesia de segunda generación, que vive en un mundo nuevo en el que trata de comunicar la Buena noticia. Su evangelio se mueve entre la fidelidad a las raíces que son fundamentales y la apertura creativa a lo nuevo, sobre todo cuando debe recorrer el camino que lo acerca a las personas no pertenecientes al mundo judío. Se trata de una fidelidad dinámica, que supera barreras y acorta distancias, no hecha de una vez para siempre mirando al pasado. Es una fidelidad que se va haciendo a medida que se recorre el camino.

b) Como es sabido Lucas insiste en el HOY de nuestra fe. "Toda la Iglesia en América debe tomar conciencia de la densidad salvífica del 'hoy' de salvación y del 'hoy' del compromiso evangelizador", dicen los Lineamenta (n.9). Tener en cuenta el HOY, como diría Pablo VI, es tener en cuenta "la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre. Precisamente por eso la evangelización lleva consigo un mensaje explícito, sobre los derechos y deberes de toda persona humana... un mensaje especialmente vigoroso en nuestros días sobre la liberación" (EN 29 y ver también EN 30).

El mejor modelo lo tenemos en lo que el Papa llama "el programa mesiánico" de Cristo basado en el texto de Lucas 4,18s. Tres rasgos se nos presentan muy claros que podrían

ser mu-
geliza-
tipo de
secuela

* L-
tebral
Cristo
recon-
mente,
la pobr-
la pres-
afecta
dirigida
lización
como e-
tiva de
en valo-

* p-
saje de
ción a
los pre-
hablan-
a las p-
acuerde
dificult-
de la fi-

* U-
liberad-
Señor",
de la a-
un cier-
en que
sigiere

— p-
— la ex-
pobres
posible

Este
Sínodo

Año
fidelida

a) S-
que de
comune
En nue-
Cristo e
revelam
salvar?
hemos
Dios r
TMA 33
socieda

ser muy bien la base de "nuestro Programa mesiánico y evangelizador": la buena noticia a los pobres, la libertad de todo tipo de esclavitud y de opresión y el año de gracia con su secuela de perdón de las deudas.

* La Buena noticia a los pobres, debe ser la columna vertebral de la nueva evangelización por fidelidad al camino de Cristo y por la fidelidad a nuestro hoy en el que debemos reconocer la presencia de Cristo en nuestra historia. Precisamente, cuando la Iglesia latinoamericana toma conciencia de la pobreza del continente (mayoritariamente cristiano) siente la presencia escandalosa y anticristiana de esta flagelo que afecta a sus hijos. Y entonces ve su tarea evangelizadora como dirigida especialmente a los pobres, habla de "nueva evangelización" tanto en el documento preparatorio de Medellín como en la introducción a sus textos. Ahondar en la perspectiva de Lucas daría envergadura al tema del Sínodo y pondría en valor sus fundamentos bíblicos y cristológicos.

* Por otro lado, el pasaje lucano nos recuerda que el mensaje de Jesús es un mensaje de libertad y liberación. Liberación a los cautivos, vista a los ciegos (que significa liberar a los presos que no veían la luz) y libertad a los oprimidos nos hablan de la necesidad de eliminar todo aquello que impide a las personas y a los hijos de Dios vivir con plenitud, de acuerdo a la voluntad de Dios. La liberación de todo lo que dificulta el ser persona es constitutivo de la Buena Noticia y de la fidelidad a Jesús.

* Una buena manera de hacer concreta esa buena noticia liberadora sería asumir, como Iglesia, "el año de gracia del Señor", ya que "año de gracia del Señor" es una característica de la actividad de Jesús y no sólo la definición cronológica de un cierto aniversario" (TMA 11). Respecto a ese año de gracia en que se hace visible sacramentalmente la salvación, el Papa sugiere tres aspectos muy importantes:

— la actualidad de la opción preferencial por los pobres.
— la exigencia para los creyentes de hacerse voz de todos los pobres del mundo — y asumir la concientización para una posible condonación de la deuda (cfr TMA 51).

Este último punto debería ser una cuestión central en el Sínodo. Es un modo de vivir hoy "al año de gracia".

4) Conclusión: La identidad cristiana

Año 2000 repensar nuestra identidad y examinar nuestra fidelidad

a) Ser o no ser, ese es nuestro dilema. Son los hechos los que demuestran lo que somos. Nuestras opciones y tareas comunes expresan una identidad común que brota de la fe. En nuestras obras se revela el Dios en quien creemos (como Cristo en Mt. 11,25 y Lc. 7,22) ¿Es el Dios de Cristo el que revelamos y su preocupación por el hombre y su deseo de salvar? Aquí entraría un buen examen de conciencia de lo que hemos hecho en el pasado que no ha revelado el rostro de Dios ni salvado al hombre (es tema recurrente en TMA 33,35,36). El sistema de valores vigente en nuestra sociedad "cristiana" que crea pobres y los margina como

insignificantes; no está en abierta contradicción con la fe en el Dios de Cristo que "escogió a los que son pobres a los ojos del mundo para que fueran ricos de fe y herederos del Reino" (Sant. 2,5)? Dios no envió a su Hijo para condenar sino para salvar (cfr. Jn. 3,16s). Como Iglesia ¿no hemos excluido ni condenado ni nos hemos condenado unos a otros en nombre de Dios?

b) Según la TMA la originalidad por la que el cristiano se distingue de otras religiones es por creer en el Dios que busca al ser humano (y el aniversario de la encarnación lo pone en primer plano). Busca porque ama para salvar (TMA 6-7). ¿Somos continuadores de esa búsqueda y esa preocupación de nuestro Dios?

c) Testigos privilegiados de esa fidelidad a Dios en la búsqueda de la salvación del hombre han sido nuestros mártires, procedentes de diferentes regiones (norte y sur) Ellos han sellado con la entrega de sus vidas la fidelidad a Dios y a su voluntad. No olvidamos que entre dichos testigos se encuentran cristianos nacidos en los países del norte y "el testimonio ofrecido a Cristo hasta el derramamiento de la sangre se ha hecho patrimonio común de católicos, ortodoxos, anglicanos y protestantes, como revelaba ya Pablo VI en la homilía de la canonización de los mártires ugandeses" (TMA 37). A esta nube de testigos debemos mirar y en ellos reconocer al "testigo fiel" (Ap. 1,5) por excelencia, al "pionero de la fe" (Heb. 12,2) que nos alienta a recorrer su mismo camino. También para nosotros, como para Cristo, la fidelidad al Padre pasa por la entrega y el servicio al hermano (Heb. 2,10s y Mt. 25).

d) Para poder sintonizar con ese Dios y expresar en nuestras vidas esa su voluntad de salvar, debemos cultivar una exigencia de conversión, dejarnos transformar desde dentro por el poder del Espíritu que nos hace hijos como el Hijo y nos unge para servir al Padre en la salvación de los hermanos. Ser el Espíritu de Dios el que afine nuestra sensibilidad ante todo lo que ofende la dignidad de los hijos de Dios o los impide ser personas. Es decir, necesitamos una fuerte dosis de Espiritualidad y de santidad. Ser más como Dios y reflejar la sensibilidad y la preocupación de Dios en nuestras vidas. El Sínodo ser una magnífica ocasión de preparación para el Jubileo del 2.000. "Es necesario destacar el carácter claramente cristológico del Jubileo, que celebrar la encarnación y la venida al mundo del Hijo de Dios, misterio de salvación para todo el género humano" (TMA 40). Por ello, los seguidores de "Jesucristo, único salvador del mundo, ayer, hoy y siempre" (TMA 40) deberíamos reflejar en nuestras vidas, como El lo hizo, la pasión por el Padre y su voluntad de salvar y la pasión por el ser humano llamado a ser hijo en el Hijo, hecho hermano de todos (Heb. 2,18).

Entrar en la dinámica del Padre, como Cristo lo hizo, es entrar en la lógica de la gracia y de la gratuidad que ama y se da sin medida.

Lima, 18 de noviembre de 1996 — Perú. ☞

SÍNODO DE LOS OBISPOS

Asamblea especial para América, encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América

(Comentarios a los "Lineamenta")

José Oscar Beozzo
Teólogo brasileño

Introducción

En el discurso inaugural (Nº 18) de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo (12-10-1992) el Papa Juan Pablo II anunció su propósito de convocar un Sínodo de las Américas y fue largamente aplaudido por los obispos presentes.

Retomó el tema en la Encíclica *Tertio Millennio Adveniente* (10-11-1994. Nº 38). Y nombró después un Consejo presinodal subordinado a la Secretaría General del Sínodo de Obispos.

El proceso de preparación fue iniciado con una consulta a las Conferencias Episcopales, sobre el tema que debía ser abordado en esta asamblea especial para América. Efectuada la consulta y analizadas y sistematizadas las respuestas, el resultado fue pasado al Papa quien definió el tema de la asamblea sinodal: "Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, comunión y solidaridad en América".

Fue entonces preparado y enviado a todos los obispos el texto de los "Lineamenta", para ser estudiado en sus Iglesias y comunidades, centros de estudio y movimientos, a fin de que, a partir de sus observaciones, fuera preparado el instrumento de trabajo del sínodo.

Los "Lineamenta" constan de una presentación, de un cuerpo central y de un cuestionario final de 16 preguntas. La presentación y el cuestionario dan la impresión de formar un conjunto y el cuerpo del texto otro conjunto, subdividido en una introducción, cuatro capítulos y una conclusión.

Los capítulos están dedicados, el primero al encuentro actual con Cristo muerto y resucitado, basado en un lenguaje densamente bíblico; el segundo a Jesucristo, camino para la conversión; el tercero a Jesucristo camino para la comunión y el cuarto a Jesucristo, camino para la solidaridad.

Es explícita la intención de encuadrar el conjunto del texto y no sólo la primera parte en un horizonte claramente cristológico que da fuerza y unidad, por lo menos aparente, al documento.

Hay riquezas en los "Lineamenta" y podemos destacar aspectos positivos, como el enfoque bíblico dado al tema, de manera particular en la primera parte que concentra más de la mitad de las citas bíblicas¹; la selección del tema cristológico, como elemento unificador del conjunto de la propuesta; la articulación entre conversión personal y también social, entre el compromiso eclesial y la solidaridad en el campo económico, político y social; además de la atención dada al tema de la cultura y de la superación de las desigualdades entre en Norte y el Sur del continente. Presentamos en seguida, algunas sugerencias para mejorar el texto y llenar lagunas.

I. Observaciones preliminares

1. En la "presentación" de los "Lineamenta", el Cardenal Jan Schotte expresa la esperanza de que éstos susciten numerosas observaciones y sugerencias. Indica que al final del texto se encuentra un cuestionario para ayudar en esta tarea, añadiendo sin embargo: "estas preguntas, por lo tanto, y no el texto de los 'Lineamenta', deben ser la base de todas las respuestas. En este sentido, todas las observaciones deben hacer explícita referencia a las preguntas formuladas". (Pág. IV)

Causa extrañeza que el texto de los "Lineamenta" propuesto a las iglesias y comunidades de las Américas no deba ser tomado en cuenta y sí tan sólo el cuestionario. En sínodos anteriores, como el de la vida religiosa, el énfasis estaba colocado en los "Lineamenta" y el cuestionario final se encontraba íntimamente relacionado con el cuerpo del texto. ¿Es

¹ Hay en todo el documento 113 citas bíblicas, distribuidas así:

Introducción: 2

Primera parte: 69

Segunda parte: 14

Tercera parte: 15

Cuarta parte: 13

Del antiguo testamento ocho citas de cuatro libros: Gn (2); Dt (1); Sl (1) e Is (4)

Del Nuevo Testamento 105 citas de 12 libros; Mat (3), Mc (3), Lc (34), Ju (17), Hechos (32) Rom (1) 1 Cor (4), 2 Cor (2), Ef (4); Col (1), Hb (1), Sant (1), 1 Ju (4)

por div
los que
elemen
a dejar
en las p
ración!
el pape

2.
Asambl
cana o
tratar d
tral, de
cultural
pectiva
de las c
nes y c
estos p
comerci
tráfico
militare
en la d
de baja
y otros
del sur

3. E
nodo, c
católico
comuni
universa
por tod
iglesia:
son del
entre sí.
instituci
obispos
(CD 6).

En U
obispos
Papa, e
creto y
res del C
régimen

¿Por
nera cu
este eje
comunic
vez es e
raíz de
comunic
¿Por qu
ferencia
giados
comunic
pales o

por divergencias entre los que prepararon los "Lineamenta" y los que propusieron las preguntas que ahora aparecen estos elementos enteramente disociados? ¿Se invita incluso al lector a dejar enteramente de lado los "Lineamenta" fijándose sólo en las preguntas y ni siquiera referirse al texto y a su numeración? ¿Cuál es la relación entre uno y otro elemento y cuál el papel de los "Lineamenta"?

2. La nota añadida a la presentación justifica el título de Asamblea especial para América y no de Asamblea panamericana o intercontinental, con el argumento de que se pretende tratar de los problemas comunes a América del Norte, Central, del Sur y al Caribe, sin pretender ignorar las diferencias culturales, sociales e históricas que los distinguen. Esta perspectiva impide, por otro lado, identificar la agenda no sólo de las convergencias, sino también de las diferencias, tensiones y conflictos existentes entre el Norte y el Sur. Algunos de estos problemas vienen de antigua fecha, como los pleitos comerciales, la discusión sobre el comercio de armas y el tráfico de drogas, el bloqueo a Cuba, la presencia de bases militares en Panamá, Cuba, Puerto Rico, el apoyo a dictaduras en la década de los 70, las intervenciones militares y guerras de baja intensidad en América Central que acabaron, en estos y otros asuntos, oponiendo a los Estados Unidos y los países del sur del Río Grande.

II. Observaciones de orden general

3. El Concilio Vaticano II, al hablar de la institución del sínodo, dice: "Este sínodo, representando todo el episcopado católico, al mismo tiempo significa que todos los obispos en comunión jerárquica participan de la solicitud por la Iglesia universal (CD 5)". Es expresión de la solicitud de los obispos por todas las iglesias y ayuda válida al pastor universal de la iglesia: "legítimos sucesores de los apóstoles y miembros que son del colegio episcopal, considérense los obispos unidos entre sí. Muéstrense solícitos por todas las iglesias, ya que por institución y preceptos divinos, cada cual, junto con los otros obispos es responsable por la misión apostólica de la iglesia (CD 6).

En un evento como el sínodo, que reunirá obispos de las Américas, convocados por el Papa, ellos estarán ejerciendo de modo concreto y eminente la colegialidad como sucesores del Colegio Apostólico en el magisterio y el régimen pastoral.

¿Por qué evitan los "Lineamenta", de manera cuidadosa, toda y cualquier referencia a este ejercicio de **colegialidad episcopal**, en comunión con el Romano Pontífice? Ninguna vez es evocada la colegialidad como motor y raíz de la actividad sinodal y camino para la comunión y la solidaridad en las Américas. ¿Por qué no son evocadas en el texto las **conferencias episcopales**, como lugares privilegiados para que se realice en la iglesia la comunión episcopal, o las conferencias episcopales o el CELAM como caminos concretos

para que se alcance la anhelada solidaridad entre las Iglesias, uno de los objetivos principales de este Sínodo?

4. El Sínodo es una ayuda mutua entre las Iglesias y de éstas al Romano Pontífice. Examinando las citas que apoyan las proposiciones de los "Lineamenta", constatamos que las 79 citas contenidas en 74 notas de pie de página se distribuyen así:

- 3 de los padres de la Iglesia (San Agustín [17], León Magno [23], Carta a Diogneto [37]);
- 19 del Concilio Vaticano II (9 de LG; 4 de GS; 4 de UR; 1 de SQ);
- 3 del Catecismo de la Iglesia Católica;
- 6 de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe;
- 1 de la Congregación para la Educación Católica;
- 1 de la Pontificia Comisión Justicia et Pax;
- 1 de Pío XII;
- 1 de Juan XXIII;
- 4 de Paulo VI;
- 39 de Juan Pablo II;
- 1 del Comunicado de los obispos responsables de las comisiones doctrinales de las Conferencias Episcopales de América Latina (Guadalajara, México 6-10 mayo de 1996).

5. De estas citas, 19 son tomadas del Concilio Vaticano II; 45, del magisterio pontificio, (39, la mitad del total, del magisterio de Juan Pablo II; 6, de sus antecesores próximos, Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI) y 8 de organismos de la Curia Romana. Un total de 53 sobre 79 de origen en Roma, o sea dos tercios del total. Apenas una cita se refiere al comunicado de una reunión reciente de los responsables de las comisiones doctrinales de las conferencias episcopales de América Latina. Impresiona también la escasa atención tributada a la gran tradición de los Padres de la iglesia, recordada tan sólo 3 veces



6. En un documento que quiere reflexionar sobre las cuestiones urgentes en la vida de las iglesias de América Latina y del Caribe, de los Estados Unidos de América y de Canadá ¿por qué no escuchar la voz de estas Iglesias en el riquísimo **magisterio** de sus obispos, de sus **conferencias episcopales** y de las grandes **conferencias generales del episcopado latinoamericano** que marcaron la vida y la historia de las iglesias del continente en los años del posconcilio? ¿Por qué no dejar llegar al documento el clamor de los empobrecidos, el grito de los excluidos, de los indígenas, de los afroamericanos, de las campesinas sin tierra, de los desempleados, de las mujeres, de los jubilados, de los jóvenes y de tantas y tantas voces enmudecidas? ¿Será que no se debe prestar oído atento a su clamor? ¿Será que la voz de ninguna de las iglesias del continente es considerada apta para expresar los sufrimientos y angustias, esperanzas y anhelos de los pueblos del continente? ¿Se trata de una deliberada descalificación del magisterio episcopal canadiense, norteamericano, caribeño y latinoamericano, incluso en momentos tan solemnes y decisivos como *Medellín*, *Puebla*, *Santo Domingo* en favor de un único magisterio y de una única voz calificada, la del Romano Pontífice y los organismos de la Curia, que ocupan más de dos tercios de las citas? ¿No se trata, en la práctica, de una negación de la función y del magisterio del colegio episcopal, nunca citado en sus pronunciamientos en el texto de los "Lineamenta"? ¿Qué irán a hacer las iglesias en el sínodo, si ya en la preparación su voz es ignorada y su magisterio suprimido? ¿Si no es ésta la intención, cuál es la razón de esa marginalización deliberada y exclusión de la voz y del magisterio de las iglesias del continente? Cuando Juan Pablo II, en su Encíclica *Ut Unum Sint* suplica que lo ayuden a repensar la función del primado en la Iglesia para que pueda ser camino y no obstáculo para la unidad entre las Iglesias cristianas, hace parte de esa revisión necesaria la recuperación de la figura petrina como parte del colegio apostólico, en el respeto de la igual dignidad y responsabilidad de los demás obispos, en la solicitud universal por las iglesias y en el profundo respeto por la dignidad y responsabilidad de las iglesias locales. (Nº 95-96) Por lo demás es lo que afirma la *Ut Unum Sint*: "Cuando la Iglesia católica afirma que la función del obispo de Roma corresponde a la voluntad de Cristo, ella no separa esta función de la misión confiada al conjunto de los obispos, también ellos 'vicarios y legados de Cristo' (LG, 27). El obispo de Roma pertenece a su colegio y ellos son sus hermanos en el ministerio". (Nº 95)

¿No es ofender a todas las iglesias del continente y a sus pastores el callar sus voces y suprimir la expresión de su fe, de su experiencia y de sus anhelos?

7. ¿No sería la hora de que las iglesias de América Latina y del Caribe respondan con audacia y profecía al llamado del obispo de Roma para repensar el ejercicio de la función petrina, asumiendo en profundidad la responsabilidad colegial que los une al papa, en la común solicitud por la iglesia del continente y la iglesia universal? Una expresión bien concreta de esta profecía necesaria es **mantener viva la tradición de las anteriores conferencias episcopales del continente** que juntamente con el Papa fueron plenamente deliberativas. Para *Medellín* vino Paulo VI al Congreso Eucarístico de Bogotá

y pronunció allí, como último acto de su visita, el discurso de apertura de la II Conferencia. Al final de ésta, se sumó al magisterio de los obispos latinoamericanos, aprobando y recomendando las conclusiones de *Medellín*. Lo mismo hizo Juan Pablo II inaugurando las conferencias de *Puebla* y *Santo Domingo* y aprobando igualmente sus conclusiones. ¿No sería un servicio para toda la Iglesia si el sínodo de América, en plena comunión con el obispo de Roma, mas también en el respeto a la autonomía y dignidad de las Iglesias locales y a la colegialidad episcopal, fuera plenamente **deliberativo y no sólo consultivo**? Inclusive desde el punto de vista ecuménico, esta actitud estaría señalando concretamente la voluntad expresada por Juan Pablo II de caminar hacia un diálogo más profundo con las otras iglesias cristianas en torno al ministerio petrino de la unidad ejercido de manera sinodal. Sólo en el cuadro de una mayor sinodalidad y colegialidad, estarán siendo creadas las condiciones concretas para una mayor comunión y unidad entre las diferentes iglesias cristianas. Sería un retroceso si el sínodo de América rompiera con la tradición ya consagrada en el continente, de conferencias generales del episcopado con carácter deliberativo y no sólo sínodos tan sólo consultivos. Este paso ayudaría también a repensar los sínodos que en la primera inspiración conciliar, habían sido soñados como paso para una dirección más sinodal y colegial de toda la Iglesia. El deseo expresado por muchas conferencias episcopales de que los sínodos sean deliberativos fue presentado por Don Aloisio Lorscheider en el VII Sínodo de los obispos realizado en 1990 del 29 de septiembre al 29 de octubre.²

8. Una fecunda perspectiva fue abierta con *Medellín*, *Puebla* y *Santo Domingo* al pronunciarse sobre la historia y al recuperar la **memoria de la evangelización pasada**, como paso imprescindible para analizar el presente y delinear las responsabilidades futuras en este campo. Afirma *Medellín*: "La Iglesia ha buscado comprender este momento histórico del hombre latinoamericano a la luz de la palabra, que es Cristo, en quien se manifiesta el misterio del hombre. Esta toma de conciencia del presente se torna hacia el pasado. Al examinarlo, la Iglesia ve con alegría la obra realizada con tanta generosidad y expresa su reconocimiento a cuantos han trazado los surcos del Evangelio en nuestras tierras, aquéllos que han estado activa y caritativamente presentes en las diversas culturas, especialmente las indígenas, [...]" (Introducción a las conclusiones, Nº 1 y 2). Dice *Puebla*: "La Iglesia ha recibido la

² Don Aloisio Lorscheider en entrevista al periodista Alberto Bobbio de *Famiglia Cristiana* pedía que el Sínodo se convirtiera en un verdadero senado para el Papa y añadió: "No es posible convocar cada año un Concilio; pero sería necesario convocar un Sínodo con poderes deliberativos". Don Aloisio explicó el sentido de su intervención en el aula sinodal como encargado por la secretaría del Sínodo de presentar un informe sobre la situación de las Iglesias en las Américas: "Escribí a los Episcopados de Canadá, de los Estados Unidos, de América Central y de toda América Latina. En suma, a casi la mitad de los Obispos del mundo. Pues bien, la mayoría quiere un Sínodo deliberativo. Muchos Obispos piensan que el Sínodo debe ser la continuación del Vaticano II. Como no es posible siempre convocar un Concilio a causa de los costos y del clamor que suscitaría, sí un Sínodo, una forma simplificada de Concilio" *Famiglia Cristiana*, n. 42/1990, p. 50

misión
Buena
to efica
en Amé
sidad c
noamer
tórico,
tancias
aband
hay sic
relacion
contine
les com
del per
plenari
sea en
las co
contine
(Consej
no) fur
larga h
los ep
Sur y d
iniciad
Cámara
los ob
escribi
años 5
compre
son tan
todas
univers
viembr
Latina,
más de
atento
encuer
años d
en la c
Canadá
de Am
con el
más de
tratanc
Latina.
episcop
cresier
ños de
puerto
surame
portug
Unidos
comun

³ BROU

⁴ COSTE

⁵ Cfr. R

discurso de
e sumó al
obando y
ismo hizo
la y Santo
¿No sería
américa, en
bién en el
ocales y a
erativo y
vista ecu-
ente la vo-
cia un diá-
en torno al
ra sinodal.
legalidad,
para una
sias cristia-
mpiese con
nferencias
y no sólo
también a
n conciliar,
más sino-
lo por mu-
ean delibe-
r en el VII
e septiem-

ellín Puebla
a recupe-
como paso
las respon-
: "La Igle-
o del hom-
Cristo", en
a toma de
examinar-
anta gene-
trazado los
s que han
ersas cultu-
a las con-
recibido la

o Bobbio de
en un verda-
convocar ca-
n Sínodo con
do de su in-
la secretaria
de las Igle-
nadá, de los
ca Latina. En
Pues bien, la
spos piensan
II. Como no
los costos y
simplificada

misión de llevar a los hombres la Buena Nueva. Para el cumplimiento eficaz de esta misión, la Iglesia en América Latina siente la necesidad de conocer el pueblo latinoamericano en su contexto histórico, con sus variadas circunstancias". (Nº 3) Los "Lineamenta" abandonan esta perspectiva y no hay siquiera una alusión a las relaciones entre las iglesias del continente, sea en eventos sinodales como los concilios provinciales del período colonial o el concilio plenario latinoamericano (1899), sea en sus organismos nacionales, las conferencias episcopales o continentales como el CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano) fundado en 1955, ni a la ya larga historia de contactos entre los episcopados de América del Sur y del Caribe con los del Norte iniciados a petición de don Helder Cámara con el apoyo de Pío XII. A los obispos norteamericanos les escribió don Helder al final de los años 50: "Lo que pedimos es su comprensión, que estudiemos juntos los problemas que no son tan sólo problemas latinoamericanos, sino problemas de todas las Américas".³ El primer encuentro se realizó en la universidad Georgetown de Washington del 2 al 3 de noviembre de 1959, con la presencia de 6 obispos de América Latina, 6 obispos de los Estados Unidos y 6 del Canadá, además del enviado de la Santa Sede, Monseñor Samoré. Un atento observador norteamericano comentaba el evento: "El encuentro en Georgetown fue, de hecho, el cimiento para los años de esfuerzos eclesiales interamericanos que florecieron en la década de los 60 y continuaron por los años 70."⁴ En Canadá el episcopado creó una comisión episcopal canadiense de América Latina (CECAL), encargada de mantener contactos con el episcopado latinoamericano a través del CELAM, además de dirigir una pastoral colectiva (13-01-1960) a los fieles tratando de la cooperación apostólica entre Canadá y América Latina.⁵ En Estados Unidos fue creado por la conferencia episcopal un secretariado para América Latina. A su vez la creciente presencia de inmigrantes latinoamericanos y caribeños de lengua castellana (mexicanos, cubanos, dominicanos, puertorriqueños, refugiados centroamericanos, migrantes suramericanos) y también de lengua francesa y creol (Haití) y portuguesa (Brasil), en el seno de la iglesia católica de Estados Unidos, así como la influencia pastoral y teológica de las comunidades de base, de la pastoral social y de la teología de



la liberación venidas del sur, cambiaron profundamente el rostro de la Iglesia católica en Estados Unidos, y, en menor grado, en Canadá. Impacto semejante causaron los documentos de las conferencias generales del episcopado latinoamericano reunidas en Medellín, Puebla y Santo Domingo, siempre con la presencia de miembros de las conferencias episcopales de Estados Unidos y de Canadá. Pero no sólo los grandes encuentros de Medellín, Puebla y Santo Domingo dejaron su marca. La Iglesia de Estados Unidos ha estado atenta a la pastoral, a la teología y al magisterio de las conferencias episcopales latinoamericanas, sobre temas tan diversos como renovación pastoral y ecumenismo, orden político y liberación, vida económica, problema de la tierra, suelo urbano, reforma agraria, refugiados, tráfico de drogas, guerra, diálogo y reconciliación en América Central, paz mundial y armas nucleares.⁶

Esta historia forma parte del proceso de reflexión y de los lazos que se fueron tejiendo entre el Norte y el Sur del continente. No menos importante fue la efectiva solidaridad establecida con el envío de misioneros diocesanos y religiosos y misioneras, voluntarias y voluntarios laicos para las iglesias del Sur y el establecimiento del fondo de ayuda para las Iglesias de América Latina. Hoy estas Iglesias retribuyen enviando agentes de pastoral para atender a sus migrantes o teólogos y pastoralistas para los centros de atención misionera del Norte.

Sería lamentable que la recuperación de la memoria histórica fuese eliminada de los documentos preparatorios de la asamblea especial del sínodo de los obispos para las Américas. En el campo práctico, CEHILA (Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina) estableció una fecunda cooperación entre historiadores de Estados Unidos, del Caribe y de América Latina, para que juntos escribieran una historia general de la Iglesia en América Latina y el Caribe, incluyendo un volumen de los hispanos en Estados Unidos.⁷

³ BROUCKER, José de, *Dom Helder Cámara. Les Conversions d'un Évêque*, Paris, Seuil, 1977, pág. 126

⁴ COSTELLO, Gerald, *Mission to Latin America — The Successes and failures of a Twentieth Century Crusade*. New York, Orbis Books, 1979.

⁵ Cfr. REB 1960 vol. 20 fasc 2, pp. 487-493

⁶ Ver la publicación del Secretariado del Comité Episcopal para la Iglesia en América Latina de la Conferencia de Obispos de los Estados Unidos: CLEARY, Edward (editor), *Path from Puebla — Significant Documents of the Latin American Bishops since 1979 Secretariat Bishops' Committee for de Church in Latin America — National Conference of Catholic Bishops, USCC*, Washington, 1989

⁷ Ver: SANDOVAL, Moisés (editor), *Fronteras. A History of the Latin American Church in the USA since 1513*, MAAC, San Antonio, Texas, 1983.

III. Observaciones específicas

9. Los "Lineamenta" se abren con un denso capítulo consagrado al encuentro con Cristo vivo hoy, presentado a partir de la perspectiva de los escritos de San Lucas (Marcos no es citado ninguna vez, Mateo sólo una, Juan 6 y Lucas 31; los Hechos, también de Lucas, son citados 31 veces). La laudable insistencia en la perspectiva cristológica, corre el riesgo de dejar en la sombra el ineludible **carácter trinitario de la fe cristiana** y la importancia crucial que asume la figura del **Espíritu Santo**, en este cambio de siglo. Basta echar una mirada al movimiento carismático al interior de la Iglesia católica y de las iglesias salidas de la reforma y a la centralidad absoluta del Espíritu Santo en los movimientos e iglesias pentecostales. A pesar de algunas referencias al Espíritu, propias de la tradición juanina y lucana, queda la impresión de un cierto **crístonismo** en la presentación del anuncio cristiano.

10. A lo largo de los últimos años, la iglesia latinoamericana y caribeña vino

trabajando a través de ricas experiencias y una madura reflexión, los caminos de la **inculturación** del Evangelio, la catequesis, la liturgia y la teología y del modo de ser iglesia-comunidad, entre los pueblos y las culturas del continente, en especial las indígenas y las afroamericanas. Santo Domingo colocó entre las prioridades pastorales para los próximos años⁸, junto con la opción preferencial por los

pobres y el nuevo protagonismo de los laicos, este arduo proceso de inculturación del Evangelio y de la iglesia en la moderna cultura urbana y los medios de comunicación de masa y en las culturas nativas y afroamericanas del continente. La palabra aparece en muchos de los discursos del Papa, en sus encuentros con los indígenas de América Latina, encíclicas, en documentos de la Santa Sede como el de "Fe e inculturación" de la comisión teológica internacional y el de la inculturación de la liturgia, en los documentos preparatorios y en las conclusiones del sínodo de África, así como en la exhor-



⁸ Santo Domingo apunta a nuevos desafíos que orienten hacia opciones nuevas que no substituyen las ya tomadas en Medellín y Puebla: Vitalizar la vocación y misión de los fieles laicos. Estar presentes en el mundo de la comunicación. Evangelización inculturada que penetre los ambientes de la cultura urbana, se encarna en las culturas indígenas y afroamericanas. (Nos. 635-651. Amplía lo de las culturas amerindias y afroamericanas en los Nos. 677-684)

tación postsinodal de Juan Pablo II "Ecclesia in África" relativa a este mismo sínodo. Causa desconcierto que los "Lineamenta" adopten, para expresar este movimiento de encarnación respetuosa del Evangelio en las culturas, un nuevo concepto, el de aculturación (números 43, 45, 62). El término inculturación además de sus raíces en las ciencias sociales antropológicas, ya ganó calificación teológica, incluso eclesial. Por lo demás, los dos conceptos no son coincidentes. Reconocemos que el término inculturación causa extrañeza en la tradición norteamericana, donde reina "Acculturation", pero su uso en el campo misionológico, pastoral y teológico aconsejaría mantenerlo, pues ya consiguió un estatuto propio consagrado en documentos del magisterio latinoamericano, africano, asiático y pontificio.

11. Metodológicamente los "Lineamenta" abandonan una de las grandes intuiciones del Vaticano II, claramente expresada en el prólogo de Gaudium et Spes. Propone que la Iglesia se aplique a los signos de los tiempos en una escucha atenta y amorosa para descubrir cuál es el servicio que se le

pide: "Las alegrías y esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de hoy, en especial de los pobres y de todos los que sufren, son también las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los discípulos de Cristo" (GS 1). El Concilio transforma los **signos de los tiempos** en un "topos" (lugar) teológico a través del cual Dios nos habla e interpela: "Para desempeñar su misión, la Iglesia en todo

momento tiene el deber de escrutar los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio, de tal modo que pueda responder de manera adaptada a cada generación, a las interrogantes eternas sobre el significado de la vida presente y futura y de sus relaciones mutuas. Es necesario por consiguiente conocer y entender el mundo en el cual vivimos, sus esperanzas, sus aspiraciones y su índole frecuentemente dramática" (GS 4).

Los "Lineamenta" abandonan esta metodología en favor de una propuesta cristológica previa a cualquier escucha de estos signos de los tiempos en el continente, definiendo de antemano el mensaje que debe ser anunciado, sin preguntarse por aquellos que lo van a recibir y por la realidad en que están inmersos. Esto impide ejercer la sabia pedagogía de Pablo en el Areópago de Atenas al buscar en el horizonte de sus oyentes, en su práctica cultural, en su reflexión filosófica, en su literatura, las expectativas aquí plantadas por Dios. Pablo busca en la experiencia religiosa, en la filosofía y litera-

tura grie
cio evar
impidió
escándalo
(1 Cor 1

Los
tar del
conver
los pur
compre
nómicas
sión de
lan a los
zación
concilio
ciencias
cer la re
sibles lo
peración
no desp
para dis
llo de la
punto d
orientar
mínimo
ciencias
económ
su bien

12.
do alca
¿Serán
fallos?
mente
mecanis
mos e
desarro
da el r
donde
mercado
la dicta
BID y
"mercado
nera pr
mente,
la deses
ñas, no

13.
se desc
que afe
millone
tema de
cartas p
contine

⁹ Obispo
ina
baj
ma

tura griegas, un camino y la puerta de entrada para el anuncio evangélico. (Hechos 17,16-31). Esta atención nunca le impidió anunciar a tiempo y a destiempo "a Cristo crucificado, escándalo para los judíos y locura para los paganos" (1 Cor 1,23).

Los "Lineamenta" repiten esta inversión perjudicial al tratar del encuentro con Cristo y también de los procesos de conversión, de comunión y de solidaridad contemplados en los puntos 2, 3 y 4 del documento. Expresa también un incomprensible rechazo a la contribución que las ciencias económicas, sociales y políticas podrían aportar en la comprensión de los fenómenos y desafíos de la realidad que interpelean a los cristianos y a las iglesias en su tarea de una evangelización liberadora (Número 66). No es éste el lenguaje del concilio que saluda con alegría todas las contribuciones de las ciencias, la técnica y el ingenio humano en la tarea de conocer la realidad de los signos de los tiempos y hacer comprensibles los mecanismos que producen hambre miseria y desesperación a las grandes mayorías de la humanidad. El concilio no desprecia, igualmente, el aporte de las ciencias y la técnica para disminuir el sufrimiento humano y garantizar el desarrollo de las personas y de los pueblos. La insistencia válida en el punto de vista de la **ética** y en la referencia al **Evangelio** que orientan la palabra de la Iglesia no la dispensa en lo más mínimo de esta **articulación armoniosa y crítica con las ciencias, la técnica y el ejercicio de la actividad política, económica, social y científica**, en favor de los hombres y de su bienestar humano y espiritual.

12. De ese desprecio resulta el **escaso valor y el limitado alcance de los análisis** presentados en el documento. ¿Serán más evangélicos precisamente por ser inexactos y fallos? Vaya como ejemplo el número 25 que habla cándidamente de "sistemas económicos organizados de acuerdo con mecanismos de intercambios comerciales con base en préstamos e intereses que generan deudas enormes e impiden el desarrollo de los pueblos". En ningún lugar del documento se da el nombre preciso a la actual coyuntura económica en donde pasó a reinar soberana la así llamada "economía de mercado" bajo la propuesta hegemónica del neoliberalismo y la dictadura de los ajustes económicos impuestos por el FMI, BID y el sistema financiero internacional. Los términos "mercado", "neoliberalismo" y otros más que indican de manera precisa el sistema económico que se implantó mundialmente, arrojando en el desempleo, la exclusión, la miseria y la desesperación, a grandes masas latinoamericanas y caribeñas, no aparecen ninguna vez en el documento.

13. La falta de un análisis más preciso, hace también que se desconozca totalmente la cuestión punzante de la tierra, que afecta a las poblaciones indígenas y a la vida y muerte de millones de campesinos y de trabajadores rurales sin tierra. El tema de la tierra ha sido objeto de centenas de documentos y cartas pastorales de obispos y de episcopados enteros del continente⁹, y ocupan un lugar central en las reflexiones pas-

⁹ Obispos de la Región Pacífico Sur. *Nuestro compromiso cristiano con los indígenas y campesinos de la región Pacífico-Sur - Documento de trabajo (12-12-97) Oaxaca, México, 1977.* // CNBB, *A Igreja e problemas da Terra*, Documentos da CNBB 17, (XVIII Asembleia da

torales de Medellín (Nos. 1.2 y 1.14. 12.13), Puebla No 1245) y Santo Domingo.¹⁰

14. Eclesialmente siempre que se habla de los agentes tanto de conversión, como de comunión y de solidaridad son señaladas la familia, la parroquia, comunidades religiosas, movimientos laicos, la iglesia particular en sí y en relación con otras iglesias particulares (22) o el hogar, la parroquia, la escuela, la universidad (25) o también la familia, la vida consagrada, los sacerdotes, los laicos (32) los teólogos (33), los obispos (36), los laicos (38).

En este elenco hay algunas omisiones incomprensibles. No son mencionadas las centenas de millares de comunidades eclesiales de base, iglesia de los pequeños y pobres, sustentada por la palabra de Dios leída y celebrada comunitariamente, donde se articulan con seriedad, fe, vida y compromiso social y político, y donde se celebra de manera cada vez más inculturada. Ellas no se confunden simplemente con las parroquias. Pablo VI las saluda en *Evangelii Nuntiandi* como "esperanza de la Iglesia" en América Latina en el proceso de evangelización del continente (número 58). Puebla las señala como elemento de comunión, participación, solidaridad y búsqueda de la justicia, evangelización y carácter misional de la iglesia (617-629) y Juan Pablo II retoma los mismos conceptos en su encíclica *Redemptoris Missio*: "Un fenómeno de rápido crecimiento en las iglesias jóvenes, promovido por los obispos e incluso las conferencias episcopales, a veces como opción prioritaria pastoral, son **las comunidades eclesiales de base** (conocidas también por otros nombres), están dando buenas pruebas como centros de formación cristiana en **irradiación misionera** [...] Tales comunidades descentralizan y

CNBB. Itaici. 14-02-1980). Paulinas, 1980. // Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Paraguay, *El campesino paraguayo y la tierra*, (2-06-1983), Asunción, 1983. // Mensaje de los Obispos de Ecuador. *Tenencia de la tierra y Proceso Social en la Amazonía Ecuatoriana*, (febrero 1986), Quito, 1986. // Carta Pastoral de los Obispos del Sur Andino, *La tierra, Don de Dios, Derecho del Pueblo* 30-03-1986) Sur-Andino. 1986 // Carta colectiva del Episcopado de Guatemala, *El Clamor por la tierra*, (29-2-1988) Guatemala, 1988. // Obispos y Misioneros de la Amazonia, *Carta al Pueblo de Dios*, (28-8-1988), Fusagasugá, Colombia, 1988. // Mensaje de la Conferencia Episcopal de Paraguay, *La Tierra, don de Dios para todos* (08-09-1989), Asunción, 1989 // Obispos del Sur de Chile, *El Pueblo Mapuche ante la nueva legislación*. (11-07-1991), Santiago, 1991

Se puede encontrar una buena colección de documentos emanados de las Iglesias latinoamericanas, comunidades, iglesias locales, obispos individualmente, conferencias episcopales en los volúmenes editados por el CEAS y después por el CEP de Lima: *Signos de Renovación*, CEAS, 1969; *Signos de Liberación. Testimonios de la Iglesia en América Latina 1969-1973*. CEP, 1973. *Signos de Lucha y esperanza. Testimonios de la Iglesia en América Latina (1973-1978)* CEP, 1978. *Signos de Vida y Fidelidad. Testimonios de la Iglesia en América Latina 1978-1982* CEP, 1983. *Signos de Nueva Evangelización. Testimonios de la Iglesia en América Latina 1983-1987* CEP, 1988. *Signos de Identidad Solidaria. Testimonios de la Iglesia en América Latina* CEP, 1988-1992

¹⁰ Santo Domingo aborda el tema de la tierra no sólo desde el punto de vista económico y social, sino también ecológico, teológico y espiritual. Y se pronuncia claramente sobre la necesidad de una

apego al pasado y a la letra que al espíritu liberador de Jesús y del Evangelio y al compromiso con el futuro de la humanidad y de la Iglesia.

21. Los buenos números dedicados al **ecumenismo** (42, 47, 63) quedan yuxtapuestos a los que aluden al fenómeno de las "sectas" (18,28,33, pregunta 8 del cuestionario). ¿No debería evitarse esta palabra cargada de sentido peyorativo y de un cierto menosprecio por la fe religiosa de sus seguidores y sustituirla por algún concepto equivalente, como el de "nuevos movimientos religiosos"? ¿No se debería profundizar en lo que impulsa a tantos católicos a ingresar en estas nuevas iglesias? ¿No se debería instaurar un diálogo respetuoso y humilde también con los movimientos e iglesias pentecostales en el que se tomen en cuenta las dificultades que realmente hay?

22. En el campo ecuménico se podría recordar al lado del CCC (Caribbean Council of Churches) en el Caribe, la fecunda experiencia del CONIC (Consejo Nacional de las Iglesias Cristianas) en Brasil y del CLAI (Consejo Latinoamericano de Iglesias) del lado evangélico pero empeñado profundamente también en el diálogo ecuménico con la Iglesia Católica en América Latina y en el Caribe.

23. En el número 53 de los "Lineamenta" al tratarse de los problemas sociales más urgentes y de sus causas se mencionan pero nunca se utilizan algunos de los documentos importantes de la Iglesia Latinoamericana, Medellín, Puebla, Santo Domingo; de la Conferencia Nacional de los obispos de los Estados Unidos, las cartas pastorales *Justicia Económica para Todos: Doctrina Social Católica y la Economía de los Estados Unidos* (1986) y *Principios Morales y Políticos para la Reforma del Sistema de Bien-Estar Social* (1995) y de la Conferencia Episcopal del Canadá *Los costos humanos del desempleo* (1980). Es una pena que se trabaje con una memoria unilateralmente selectiva dejando de recordar otros documentos de fundamental importancia, de la Conferencia de los Estados Unidos. Documentos importantes por el método, por la relevancia de los temas abordados y por el valor de los enunciados. Metodológicamente escogieron el camino de la consulta amplia y pública, sometiéndose el texto a redacciones sucesi-

vas que iban incorporando críticas y sugerencias de las diferentes contribuciones al debate. En medio de la carrera armamentista del gobierno Reagan la Conferencia Episcopal lanzó el debate del desarme incluyendo el destierro total de las armas nucleares como éticamente inaceptables por la conciencia cristiana. Roma tomó distancia de la posición de los obispos norteamericanos declarando por el portavoz del Vaticano que esa era la posición de los obispos norteamericanos y no la de la Santa Sede. Después el Episcopado francés se pronunció también sobre el tema de las armas nucleares defendiendo la legitimidad de que Francia las poseyera en el actual contexto internacional del "chantaje nuclear" como una forma de "defender su soberanía y sus valores culturales y espirituales". Al mismo tiempo exhortaban los obispos franceses "a todos los cristianos y hombres de buena voluntad a buscar la paz a través del diálogo y del entendimiento humano". Esta posición recibió un no discreto apoyo romano. La segunda carta del episcopado norteamericano no mencionada en los "Lineamenta" tomó por tema a las mujeres. En la fase de discusión inicial del documento, más de 75,000 mujeres ya habían enviado sus respuestas y sugerencias. El modo democrático de enfrentar temas urgentes, apelando a la participación de todos los cristianos y cristianas y a la sociedad en general puede constituir una forma provechosa de avanzar en las cuestiones eclesiales controvertidas y ser mucho más eficaz que evitar el debate y la libre discusión. Por otro lado el documento sobre las mujeres ya es de por sí una excelente agenda para discutir la temática femenina en la Iglesia. Un tercer documento del Episcopado Norteamericano sobre la deuda externa del tercer mundo continúa siendo de particular relevancia para los países de América Latina y del Caribe y merecería ser incluido en las fuentes para la elaboración de los "Lineamenta", o al menos ser recordado entre las contribuciones importantes para la búsqueda de la paz, de la justicia, del desarrollo y de la superación de las desigualdades entre los pueblos. ☞

Ibiúna, 23 de octubre — Primavera de 1996 São Paulo, 29 de octubre de 1996



EL EJERCICIO DEL PRIMADO

Enfrentando el costo de la unidad de los cristianos

Mons. John R. Quinn
Arzobispo de San Francisco, CA

Reconozco con profunda gratitud el honor que se me ha hecho a través de la invitación del P. Munitiz, de presidir esta conferencia. Así se me da la oportunidad de expresar mi gran admiración por aquellos excelentes jesuitas que, desde hace un siglo, han servido a la Iglesia de forma tan distinguida en Campion Hall, en el corazón de Oxford.¹

Pero también tengo que decir que me conmueve intensamente que esta conferencia sea en Oxford, lugar honrado con los profundos y ricos recuerdos del Cardenal Newman y su viaje *ex umbris et imaginibus in veritatem*. Aun puedo oír el eco de las voces distantes de los estudiantes impacientes, a través de 150 años, de esa proclama: ¡Credo in Newmanum!

La fiesta de los santos Pedro y Pablo que se celebra hoy, nos hace pensar en Roma. Y este centenario nos lleva naturalmente a considerar al papado. El patrono de Campion Hall, Edmundo Campion de la Compañía de Jesús, fue condenado a muerte precisamente por no renegar del primado del Papa. En suma, la Compañía de Jesús remonta a su fundación el cuarto voto ligado al Papa. Entonces, es eminentemente adecuado que en este centenario tomemos la compleja pero desafiante invitación hecha por el Papa Juan Pablo II.

I. El reto de Juan Pablo II

En su encíclica de 1995, *Ut Unum Sint*, acerca del ecumenismo, el Santo Padre nos dice lo siguiente acerca del papado:

"La Iglesia Católica está convencida de que el ministerio del Obispo de Roma que ha preservado, en fidelidad a la tradición apostólica y la fe de los Padres, el signo visible que garantiza la unidad, constituye una dificultad para la mayoría de los cristianos no católicos, cuya memoria está marcada por ciertos recuerdos dolorosos. En la extensión de que somos responsables por ellos, me uno a mi predecesor, Paulo VI, al pedir perdón"².

El Papa claramente admite que han sucedido hechos dolorosos que han dificultado la unidad entre los cristianos, y que junto con otros, los Papas deben aceptar cierta responsabilidad por ellos. Esta franca afirmación y la petición de perdón pone

al Papa en la línea de Pedro, el penitente. Un estudio del arte cristiano primitivo reveló que, después de Cristo, una de las figuras frecuentemente representadas en los primeros siglos es la imagen de Pedro, Pedro llorando por sus pecados³. El Papa aquí se identifica así mismo con ese Pedro que reconoce y llora por sus pecados.

También dice lo siguiente acerca del Patriarca de Constantinopla:

"Yo insistentemente rezo al Espíritu Santo para que envíe su luz sobre nosotros, iluminando a todos los pastores y teólogos de nuestras Iglesias, y tal vez podamos —juntos, por supuesto,— buscar las formas en que este ministerio (de Pedro) pueda cumplir un servicio de amor reconocido por todos los involucrados."⁴

Luego, el Papa lanza este desafío:

"Esta es una tarea inmensa, que no podemos rehusarnos a hacer y que yo solo no puedo llevar a cabo. ¿Podría, no la real, sino la imperfecta comunión que existe entre nosotros, persuadir a los líderes de las Iglesias y a sus teólogos, que se unan conmigo en un paciente y fraternal diálogo en el cual, dejando atrás controversias inútiles, podamos escucharnos unos a otros, teniendo en cuenta la única voluntad de Cristo para su Iglesia?"⁵

El objetivo del diálogo tal como lo describe el Papa es: "encontrar una forma de ejercer el Primado, la cual sin renunciar a lo que es esencial a su misión, esté abierta a una nueva situación".⁶

Enraizadas en el trabajo escolástico de historiadores y teólogos, hay algunas cuestiones doctrinales e históricas acerca del papado que han sido discutidas en los diálogos oficiales entre las Iglesias por unos 30 años. Pero el Papa aquí introduce una nueva e importante cuestión: las "formas" del ministerio papal, "una forma de ejercer el primado... abierta a una nueva situación". Esto significa que el Papa distingue entre la sustancia del oficio papal —"lo que es esencial a su misión"— y el estilo del

¹ Conferencia del 29 de junio de 1996 en el Centenario del Champion Hall en Oxford, Londres. Publicado en la revista *Commonweal*, 12 jul 1996 pp. 11-20.

² Juan Pablo II, *Ut Unum Sint*, Libreria Editrice Vaticana, May 25, 1995; n. 88

³ *Encyclopedia of the Early Church*, Oxford University Press, 1990; Peter, part V. iconography; p. 677.

⁴ Juan Pablo II, *ibid.* n. 95

⁵ *Ibid.* n. 96

⁶ *Ibid.* n. 95

oficio papal —las formas históricamente condicionadas en las que se ha incorporado.

El mismo Papa, en discernimiento apostólico, visualiza que deben existir nuevas alternativas para ejercer el primado ahora que la Iglesia se acerca al umbral del nuevo milenio. Él invita a la Familia cristiana a mirar cómo el regalo que es el papado, puede hacerse más creíble y hablar más eficazmente al mundo contemporáneo.

Claro que todos aquellos que respondan al Papa, deben tener en mente la naturaleza paradójica del proyecto que tomarán. El Santo Padre pide consideraciones públicas para las nuevas alternativas en las cuales el ministerio de Pedro pueda incorporarse y ejercerse. Pero uno sólo puede intuir que la necesidad de nuevas formas significa que las formas pasadas o actuales son inadecuadas. Considerar seriamente lo inadecuado es embarcarse hacia una censura cuidadosa. Esto debe ser hecho obviamente si uno va a responder atentamente y fielmente a la petición papal. Pero esta contestación, que responde obedientemente a un llamado, puede ser malinterpretada como crítica negativa, como un distanciamiento entre uno mismo y la Santa Sede. Se requiere exactamente lo contrario. El Papa nos ha pedido una crítica honesta y seria. Él tiene todo el derecho de esperar que su llamado sea escuchado y que la contestación va a venir especialmente de aquellos que reconocen y reverencian el primado del Pontífice Romano, así la Iglesia busca la voluntad de Dios en el nuevo milenio que está por comenzar.



La "nueva situación" está delineada por la caída del muro de Berlín y el colapso de las dictaduras comunistas, por el despertar de China y su incursión en el mundo político y económico del siglo XX, por la tendencia hacia la unificación de Europa, por una nueva y amplia conciencia de la dignidad de la mujer, por la venida de una inmensa diversidad cultural en la Iglesia, por la insistente sed de unidad de los cristianos. Esta nueva situación no es sólo política, económica, cultural y tecnológica. Está también marcada por una nueva psicología.

La gente piensa diferente, reacciona diferente, tiene nuevas aspiraciones, un nuevo sentido de lo que es posible, nuevas esperanzas y sueños. En la Iglesia existe una nueva conciencia sobre la dignidad otorgada en el Bautismo y la responsabilidad de la misión de la Iglesia enraizada en el Bautismo.

En esta "nueva situación" la Iglesia enfrenta grandes retos. Se estima que para el año 2000 habrá más de 50 millones de personas desplazadas internamente y refugiados en el mundo. El abismo entre las naciones poderosas y las pobres está creciendo. Existe el gran riesgo de que África se convierta en un continente marginado. Un gran número de católicos se están cambiando a sectas o a religiones no-cristianas.

La "nueva situación" para el primado es comparable a la situación que enfrentó la Iglesia primitiva cuando abandonó los requerimientos de la ley de Moisés y abrazó la misión de los gentiles. Esta acción requirió de un gran coraje, visión y sacrificio. Era un camino por descubrir, un cambio increíble. Existían grandes razones para guardar la ley de Moisés, en las cuales al menos constaba el hecho de que el mismo Señor Jesucristo las había observado. Aún así, confiando en el Espíritu Santo, los Apóstoles hicieron la decisión del momento. Se encontraron una intensa y amarga oposición al cambio, tanta que muchos escolares creen que hay cierta evidencia fundada que demuestra que existían miembros ultraconservadores en la comunidad cristiana de Roma, que se oponían a los cambios que Pedro y Pablo habían introducido, y quienes los denunciaron a las autoridades romanas que los condujeron a su arresto y ejecución⁷. Similarmente ahora, existen fuertes divisiones dentro de la Iglesia, junto con sus respectivas presiones que tienden a direcciones conflictivas. Las decisiones requeridas por la "nueva situación" serán difíciles y costosas.

La Iglesia y el papado en particular tienen que responder a esta "nueva situación" y el Papa Juan Pablo II audazmente hace la pregunta de cómo el primado puede ser ejercido en una opción abierta a este gran drama cósmico.

Mi experiencia como obispo por 30 años, como presidente de la Conferencia Episcopal Americana, como Delegado Pontificio para la vida religiosa en los Estados Unidos y como miembro de la Comisión Pontificia para tratar los problemas de la Arquidiócesis de Seattle; ha involucrado una cercana y frecuente interacción con el Papa y las oficinas de la Santa Sede. Es bajo esta luz de experiencia personal que quiero proponer mi respuesta a la invitación del Papa en deliberar con él en el estilo y la manera de ejercer el ministerio papal "abierto a una nueva situación". Primero trataré sobre mi experiencia personal

⁷ Raymond E. Brown, *Antioch and Rome*, Paulist Press, New York; c. VII, pp. 124-125; c. IX, pp. 168-169.



con el papado. Después hablaré acerca de la necesidad de una reforma estructural, seguida por algunas reflexiones sobre la Curia Romana.

Bajo esta luz haré algunas observaciones acerca de la colegialidad y la referencia específica al principio de subsidiariedad en la Iglesia. Finalmente, hablaré de la necesidad fundamental en la búsqueda de un nuevo primado en una nueva situación, la importancia de la voluntad de Dios y su sentido en la búsqueda de la unidad.

II. Mi experiencia personal con el papado

Cuando me citó como Delegado Pontificio para la Vida Religiosa en 1983, el Papa Juan Pablo II me dijo que tenía un gran interés personal en esta materia y que quería que yo le reportara directamente y que lo viera seguido. Como resultado de esto, yo visitaba Roma frecuentemente y cuando yo lo pedía, era recibido por el Papa y me atendía todo el tiempo que yo necesitaba. Durante estas visitas siempre fui franco con él acerca de mis propios puntos de vista y convicciones, y expresaba con precisión y claridad mis propuestas de acción. En ninguna ocasión el Papa rechazó mis propuestas ni impuso ningún modo prefijado de acción sobre mí. Él frecuentemente hablaba del trabajo como un acto de "colegialidad". De hecho tuve la experiencia de una colaboración de "hermano", en la cual el Papa delegaba cierta responsabilidad en mí y me apoyaba aún cuando encontramos cierta oposición en la curia y en los Estados Unidos.

De 1987 a 1989, cuando participaba con dos cardenales estadounidenses en una comisión papal encargada de resolver problemas de la Arquidiócesis de Seattle, tuve una experiencia similar. Había veces en que teníamos diferencias entre los oficiales de la Santa Sede y nuestra comisión acerca de los rumbos a seguir. Los diferentes puntos de vista se expresaban directa y honestamente por todos los participantes en nuestras juntas con el Papa. Él escuchaba atentamente todos los puntos

de vista, pero al final, casi sin excepción, apoyaba la posición de la comisión.

Estos ejemplos muestran que el Papa piensa en términos de colaboración y que su estilo personal está marcado por una apertura en solicitar ayuda y una disposición a escuchar. Sin embargo, estas instancias no son de mucha colegialidad, así como lo son de colaboración de obispos que retoman la iniciativa del papa. Pero en *Ut Unum Sint* el menciona específicamente la colegialidad:

"Cuando la Iglesia Católica afirma que el oficio de obispo en Roma corresponde a la voluntad de Cristo, no separa el oficio con la misión encomendada al cuerpo entero de

obispos que también son vicarios o embajadores de Cristo. El obispo de Roma es un miembro del "colegio", y los demás obispos son sus hermanos en este ministerio."⁹

La unidad en donde el papa es el fiador y el que garantiza es antes expresada en sus relaciones con el cuerpo de obispos. Esta unidad del cuerpo es el paradigma fundamental de cualquier otra forma en la que el papa es el fiador que salvaguarda la unidad. En otras palabras, el estilo y la manera como se ejecuta la primacía en relación con el cuerpo de obispos determina de manera primordial todas las demás formas en las que el papa es el verdadero fiador. Así la colaboración de obispos con el papa en el trabajo que él en específico encomienda a ellos no es meramente colegialidad. La colegialidad es predicada por los obispos precisamente porque —con el papa— ellos tienen de Cristo una seria responsabilidad para con toda la Iglesia. Los obispos por este sólo hecho tienen la responsabilidad de Cristo de tomar la iniciativa y dar soluciones y probabilidades a la misión de la Iglesia.

La colegialidad no existe en el sentido amplio si los obispos se muestran recipientes pasivos ante las órdenes e iniciativas del papa. Los obispos no son sólo *sub Petro*. Ellos son también *cum Petro*.

III. La moral contra la reforma estructural

Para responder a la pregunta sobre nuevas maneras de ejercer la primacía abierta a una nueva situación hay que enfrentar el hecho de la reforma del papado. El distinguido teólogo, Yves Congar, nombrado tardíamente cardenal, ha indicado lo inadecuado de una reforma puramente moral, la cual yo entiendo como una reforma de actitudes. Él cree que cualquier verdad y una efectiva reforma deben tocar las estructuras. Él continúa en observación de las lecciones de la historia,

⁹ Juan Pablo II, *ibid.* n. 95

el espíritu personal de ellas no es suficiente para cambiar y el gran espíritu que ha existido en la mitad de las situaciones clama por el cambio.

Pero él viene a lo fundamental y retante cuando lanza la pregunta del porqué la reforma razonada del hombre y la mujer de la edad media es un hecho fallido de encuentro con la oportunidad. ¿Porqué algo tan pequeño pasa cuando la sed de reforma era general? Entre otros asuntos, él cita la tendencia a centrar en un asunto específico como el concubinato, falta a los cánones de cumplir sus obligaciones de cantar el oficio del coro, la notoria falta de obispos en vivir o visitar sus diócesis.

La mayoría de los que deseaban la reforma, dice él, eran prisioneros del sistema, incapaces de reformar las estructuras para recobrar la visión original, incapaces de responder las nuevas preguntas derivadas de las nuevas situaciones. La reforma consiste para ellos en poner las estructuras en orden. Las fuertes, profundas y largas preguntas nunca fueron contestadas⁹. Su visión paró su manantial de agua. El momento pasó y la Iglesia sufrió una tragedia incomparable.

En esa profundidad, más situaciones comprensibles en referencia al ejercicio de la primacía deben lanzar a la búsqueda de la unidad: ¿Qué deseo realista para la unidad no demanda cambios en la estructura de la curia, estrategias y procedimientos? ¿Qué hacer de los signos de los tiempos, los deseos de unidad, las doctrinas del cuerpo episcopal, la diversidad de culturas de la Iglesia, la nueva era de la tecnología que llaman la reforma de la curia y la adaptación de lo que el papa llama la nueva situación? ¿Qué hacer con estas demandas del mismo papa?

IV. La Curia Romana y la búsqueda de la unidad

El papa Adrián VI envió al nuncio, Chierigati, a la asamblea de Nuremberg en 1522. Esta es una parte de las instrucciones que el papa le dio a él:

"Usted dirá que nosotros reconocemos que Dios permite la persecución a su Iglesia a cuenta de los pecados del hombre, en especial de los preladados y clérigos... Entonces, en nuestro nombre, prometerá que nosotros usaremos toda diligencia para reformar antes que cualquier cosa la Curia Romana..."¹⁰

Aquí el papa Adrián afirma algo de lo que fue principalmente la reforma del Concilio de Constanza y Basel, un prominente interés del Concilio de Trento, del Concilio Vaticano I y II, el cual continua teniendo importancia actual: el poder directivo de la Curia Romana y la necesidad de la reforma de la Curia.

Una semana antes de que se abriera la segunda sesión del Concilio Vaticano II, en septiembre de 1963, Pablo VI declaró

⁹ Y. Congar, *Vraie et Fausse Reforme dans l'Eglise*, Editions du Cerf, Paris, 1950; cc. 2 & 3.

¹⁰ M. J. Congar, O. P., *Divided Christendom*; Geoffrey Bles: The Century Press, London, 1939 Appendix One, p. 277.

sobre la importancia para la Iglesia y la realidad de una reforma en la Curia Romana:

"Necesitamos aceptar las críticas con humildad y reflexión y admitir sobre lo que es justo. Roma no necesita estar a la defensiva, evitando las observaciones provenientes de varias fuentes, aún cuando estas vengan de amigos y hermanos. El llamado a la modernización de estructuras jurídicas y el reforzamiento espiritual no está de acuerdo con las resistencias del centro de la Iglesia, la Curia Romana. A su vez, la Curia está al frente de esta reforma perenne de la Iglesia, como una institución humana y mundana, está en continua necesidad."¹¹

Dos años después, el Concilio Vaticano II explícitamente llama a una reforma de la Curia en el Decreto sobre el oficio pastoral de los obispos en la Iglesia¹².

El sistema curial no fue creado por el papa Juan Pablo II. La curia existe desde el tiempo de Gregorio I en el siglo sexto, retornando, como nosotros la conocemos, con el Papa Sixto V en 1588. Y si nosotros buscáramos nuevas formas para el ejercicio del ministerio papal deberíamos subrayar el estilo personal del papa y considerar el sistema curial por el mismo. La pregunta sobre las nuevas formas de ejercer la primacía no es sólo personal. Es algo sistemático. La curia y el papa no pueden ser separados completamente.

Es evidente que el papa no puede cumplir sus responsabilidades de comunión y comunicación con más de tres mil obispos y diócesis en una amplia diversidad de culturas e idiomas sin la curia. Al mismo tiempo debemos admitir que cualquier reformulación o cambio que el papa pueda decidir personalmente puede ser retardado o disminuido, quizás frustrado, por segmentos en la curia que tengan una visión diferente a la de él. Un ejemplo fue el poder de los segmentos de la curia que se opusieron fuertemente a la convocación al Concilio Vaticano II¹³. Pablo VI tocó esto dirigiéndose en 1963 a la curia, llamando a los miembros que se habían resistido antes a dar un testimonio público de solidaridad con el papa y de apertura hacia el concilio¹⁴.

El papa depende necesariamente en cierto grado de la curia para relacionarse efectivamente con el cuerpo de obispos en su ministerio.

Mi experiencia personal de muchos años en el trato con la Curia Romana ha sostenido mi apreciación sobre la gran diversidad en ella. Yo me reuní con hombres y mujeres de la curia

¹¹ Pablo VI, *Address to the Roman Curia*, Sept. 21, 1963. AAS, 55, Oct. 12, 1963; p. 797.

¹² Concilio Vaticano II, *Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos (Christus dominus)* c. 1:9-10; Oct. 28, 1965: "Desean, sin embargo, los Padres conciliares, que estos dicasterios, ... sean reorganizados de nuevo, según las necesidades de los tiempos y con mejor adaptación a las regiones y a los ritos, sobre todo en cuanto al número, nombre, competencia, modo de proceder, y coordinación de trabajos."

¹³ Giuseppe Alberigo and Joseph A. Komonchak, *History of Vatican II*, Vol. 1, Orbis/Peeters 1995; c. 2, part V, n. 1, pp. 133-135.

¹⁴ Pablo VI, *ibid.* pp. 795-6.

con gran inteligencia, experiencia, visión y una ejemplar espíritu de vida. Muchos miembros de la Curia sirven a la Iglesia con extraordinaria dedicación y devoción y con un pequeño agradecimiento. La Iglesia se beneficia de su servicio dedicado.

Pero puede ser esperado que en una curia con casi tres mil personas trabajando en el arreglo de secretariados, congregaciones y tribunales, no todos tengan esas cualidades al mismo grado. Algo está muy restringido, con experiencia limitada, especialmente la experiencia pastoral.

La experiencia pastoral puede proveer una hermenéutica para estatutos y leyes las cuales están entre la indiferencia cruel y la ceguera, aplicación rígida y las leyes, concienzudamente aplicadas, asumidas de otra manera, valoradas más realmente tomando en cuenta a personas con nombres y rostros y historias y conflictos personales. La comprensión de la naturaleza humana es un condimento necesario para la prudencia.

Debemos de honestamente reconocer que muchos ortodoxos y otros cristianos están vacilantes acerca de la comunión plena con la Santa Sede no porque ellos vean algunos hechos doctrinales como sin solución, no por la desafortunada y reprensible historia de eventos, pero precisamente porque el modo como son tratados por la curia¹⁵. Debemos de decir que esto concierne a todo el mundo. Eventos recientes en Suiza, Austria, Alemania, y Francia, en Brasil, África, y en los Estados Unidos son solamente una indicación de la amplitud de esto. Fue afectado con el señalamiento de los obispos, la aprobación de documentos como *El catecismo de la Iglesia Católica*, la baja grave en el número de sacerdotes y la consecuente baja en credibilidad en la gente, los hechos conocidos del celibato de los clérigos, el papel de las conferencias episcopales, el rol de la mujer y el hecho de la ordenación de la mujer.

Dos cosas están envueltas en estos asuntos: la decisión de la Santa Sede sobre un hecho específico y el modo en el cual esas decisiones son realizadas e implementadas. Por ejemplo, ¿puede haber una decisión impuesta sin la consulta al episcopado y sin el diálogo apropiado? ¿son los obispos elegidos otra vez si hay rechazo de la gente y los sacerdotes en las diócesis dadas? Donde las respuestas a estas u otras cuestiones son afirmativas hay problemas para la unidad cristiana.

La importancia de una reforma estructural mayor en la curia no puede ser sobrestimada. Después de la internacionalización efectuada por Pablo VI y el reordenamiento de algunas áreas, la reforma desde que tomó lugar ha sido menor relativamente y ha sido designada por miembros de la curia misma. El mayor cambio de actitudes y reforma estructural, la cual requiere la nueva situación, podría ser idealmente el trabajo de una constitución inmensa. Una comisión, por ejemplo, puede ser creada con tres presidentes. Uno, como representante de la conferencia episcopal, otro, como representante de la curia y el tercero, una persona laica.

¹⁵ Cardinal Yves Congar. *Eglise et Pape*, Les Editions du Cerf, Paris, 1994; c. II, n. 3, pp. 59-74; see also, Emmanuel Ghikas, *Comment "redresser" les définitions du premier concile du Vatican, Part II. La Primaute de Jurisdiction, Irenikon*, vol. 68, n. 2, 1995, pp. 182-204.

Abajo de estos tres miembros de la presidencia, pudiera trabajar una comisión formada por obispos, sacerdotes, religiosos y personas laicas. La comisión podría durar no más de tres años y podría tener autoridad para consultar expertos en dirección, gobierno, teología, leyes canónicas, y otras disciplinas y profesiones útiles. El papa y la conferencia episcopal podrían ser informados del progreso del trabajo. Cuando esté completo y en un estado en el cual el papa podría aceptar, el plan debe ser presentado para ser votado por los presidentes de la conferencia episcopal en una reunión que ayude a proponer y finalmente a presentar al papa para su aprobación e implementación. Una vez que el papa haya consultado a la conferencia episcopal se podría crear una comisión de implementación que revise la llevada a cabo de la reestructuración y que reporte al papa periódicamente.

El trabajo de la comisión deberá ser publicado al igual que sus conclusiones.

V. El sistema curial y el episcopado

Un tema prominente del Concilio Vaticano II y que enseñó el Papa Juan Pablo II ha sido la participación de los obispos en la triple función de Cristo como sacerdote, profeta y rey¹⁶. Esta función es llevado a cabo por los tres roles de santificar, gobernar y enseñar.

En el diálogo sobre las formas o maneras de ejercer la primacía, esto debe, entonces, tener un lugar importante para el diálogo acerca de como el estilo y las políticas de la curia papal afectan ambos al ministerio del papa como al cuerpo de los obispos, y el ministerio colegial de los obispos en relación con él.

La doctrina de la colegialidad episcopal es firmemente una posesión de la Iglesia, explícitamente afirmada por el Concilio Vaticano II, y frecuentemente invocada por el Papa Juan Pablo II. En cualquier diálogo realístico acerca de la primacía, entra la consideración de cómo fue vivida la colegialidad, y cómo, no meramente en teoría, sino también en hecho real, la Curia Papal —una estructura administrativa— relaciona y alienta la colegialidad —una doctrina de fe.

La Curia es el brazo del Papa. Sin embargo, ella corre el riesgo real de verse a sí misma como un "tertium quid". Cuando ocurre esto, en lugar de la estructura dogmática ubicada entre el resto del episcopado y el Papa, surge una nueva y triple estructura: el Papa, la curia y el episcopado. Eso permite a la curia ejercer la vigilancia y la autoridad sobre el colegio de los Obispos, de verse subordinada por el Papa, pero superior al colegio de los Obispos. La doctrina y la realidad del consejo episcopal se oscurecen y disminuyen ambas debido a las costumbres y acciones de la curia sobre ella.

Aunque el Concilio Vaticano señala explícitamente que la curia está al servicio de los Obispos. "Ellos, (los departamentos de la Curia Romana), por consiguiente desempeñan en su nombre y con su autoridad (i.e., en el nombre y la autoridad

¹⁶ Concilio Vaticano II, *Constitución dogmática sobre la Iglesia (Lumen Gentium)*, n. 21.

del Papa), para el bien de toda la Iglesia y en servicio de sus santos pastores."¹⁷

Existe también el mismo riesgo con los nuncios papales quienes pueden ejercer fácilmente un poder demasiado fuerte sobre el episcopado de una nación; debilitando la representación auténtica de ese episcopado. Los nuncios, pueden ser también, por supuesto, una fuente de gran fuerza para los episcopados, alentándolos y respaldándolos cuando éstos están tomando una posición pública, con tal de denunciar la injusticia o la opresión de una nación. Además, ellos pueden desempeñar un papel efectivo de reconciliación en los países donde está dividido el episcopado¹⁸.

VI. Colegialidad y enseñanza magisterial

Algunos años antes de que fuera nombrado cardenal, Joseph Ratzinger, escribió que lo que necesitaba la Iglesia es, "...no aduladores para exaltar el "status quo" sino hombres cuya humildad y obediencia no sean menores que su pasión por la verdad, hombres que desafían cada malentendido o cada error y atacan dando buen testimonio; hombre que, en este mundo aman a la Iglesia más que su comodidad y la carrera tranquila de su destino."¹⁹

En este espíritu y en el interés del diálogo fraterno y honesto requerido por el Papa, yo quisiera brindar algunas instancias específicas que yo creo ilustran cómo el ejercicio de la primacía, así como el sistema de la curia, tienen una importancia para el surgimiento de una esperanza y unidad reales.

Empiezo con el primero, del triple ministerio de Cristo del cual participan los Obispos: el ministerio de la enseñanza. Es muy significativo que fue el Papa Pío IX, el que definió el dogma de la primacía y la infalibilidad del Papa y que apoyó vigorosamente también la declaración pública de los Obispos alemanes diciendo que los Obispos no son sólo legados del Papa²⁰. Esta doctrina encontró un mayor cumplimiento en el Concilio Vaticano II²¹. Tal doctrina no pudo afirmarse en teoría y negarse en práctica. Todavía hay ejemplos concretos, los cuales quieren hacer de los Obispos "administradores que trabajan bajo instrucciones en lugar de verdaderos testigos de fe que están enseñando —en comunión con el Papa— en el nombre de Cristo.

Viene a la mente, por ejemplo, la versión inglesa de Catecismo de la Iglesia Católica. Por el lado positivo, algunos obispos de diferentes partes del mundo se comprometieron en la

¹⁷ Concilio Vaticano II, *Decreto sobre el ministerio pastoral de los Obispos (Christus dominus)*, c. 1:9.

¹⁸ *ibid.* n. 10.

¹⁹ J. Ratzinger, "Free Expression and Obedience in the Church"; in *The Church, Readings in Theology*, Compiled at the Canisianum, Innsbruck; P. J. Kenedy & Sons, New York; pp. 194-217.

²⁰ *Declaratio Collectiva Episcoporum Germaniae*, febrero, 1875; Denzinger-Schönmetzer, Edition XXXVI, Herder 1975, N. 3113 & 3115; Pius IX, Letter to the German Bishops, *Mirabilis illa constantia*, marzo 4, 1875, *ibid.* n. 3117

²¹ Concilio Vaticano II, *Constitución dogmática sobre la Iglesia (Lumen Gentium)*, n. 27.



preparación del Catecismo de la Iglesia y realmente cumplieron su trabajo. Una traducción inglesa fue preparada la cual respondió, con su preparación, a las expectativas de los ingleses. Sin embargo, surgieron objeciones a esta traducción. Como consecuencias a estas objeciones, la congregación para la doctrina de la fe vaciló en publicarla, rechazó la traducción ya propuesta e invitó a hacer una más completa. La mayoría de los cardenales de habla inglesa en el mundo apoyaron la traducción original y se opusieron vigorosamente a la nueva traducción. Ellos fracasaron.

Esto quiere decir que los cardenales de habla inglesa y los obispos de los países de habla inglesa no fueron competentes como maestros de la fe para juzgar la conveniencia y la exactitud de un documento eclesiástico, escrito en su propia lengua.

Esto es ciertamente una disminución de lo que significa que los obispos participan en la enseñanza del ministerio de Cristo y una disminución de la verdadera colegialidad.

Además, una colegialidad que consiste, en un sentido amplio, en abrazar las decisiones que han sido tomadas por la más alta autoridad es una colegialidad muy atenuada y la pregunta que se debe responder es de hasta que punto la colegialidad responde verdaderamente a la voluntad de Cristo y cómo responde a la nueva situación. Por ejemplo, los Obispos y las conferencias episcopales sienten que estas cuestiones tan graves como la concepción, la ordenación de las mujeres, la absolución general y el celibato del clero, están cerrados a la discusión.

El Papa no es sólo un miembro del consejo episcopal. Él es a la vez miembro y cabeza. Alguien que no lo entiende, niega

al Papa el derecho de enseñar por su propia iniciativa, si lo juzga necesario o conveniente. Admitiendo que él tiene este derecho, cómo se puede saber, cuando y en qué circunstancias puede ejercerlo prudentemente.

A menudo, la discusión sobre estas preguntas se vuelven inútiles y frustrantes porque cuando surgen estas preguntas, dicen que uno no respeta al Papa o tiene poca fe. Pero no se cuestionan la fe y la lealtad. Es la cuestión de la prudencia y la conveniencia. Lejos de señalar una falta de lealtad o un defecto de fe, surgiendo tales cuestiones respetuosa y honestamente, es en realidad una expresión de ambas: la fe y la lealtad.

En el siglo pasado, mucha gente en Roma, como el cardenal Manning y otros en Inglaterra, pensaron que John Henry Newman, quien expresó una objeción clara e importante sobre la probable definición de la infalibilidad del Papa y quien habló con un tono de voz condenatorio fuerte sobre los métodos utilizados por el grupo prodefinición, falló en la fe católica y en el respeto al Papa. Hoy todavía, Newman está en proceso de canonización como un santo de la Iglesia Católica. El mismo Newman hizo la diferencia entre la definición de una verdad dogmática y la prudencia hacia el Papa al realizarla²². El énfasis ha sido dado a los aspectos doctrinales del ejercicio de la primacía y una muy poca atención ha sido dada a la prudencia en el ejercicio de la primacía. Las cuestiones doctrinales no agotan la discusión de la primacía. Hay también un lugar necesario y legítimo para la discusión de aquel que, prudentemente, ha dado un período en la historia. Desde entonces, es la enseñanza constante de la iglesia en la cual, los Obispos son jueces y maestros de la fe²³; hubiese sido mejor propiciar esta verdad de la fe si los Obispos fueran consultados seriamente, no sólo individualmente sino también en las Conferencias Episcopales, antes de pronunciar sobre las declaraciones doctrinales o de tomar cualquier decisión de carácter litúrgico o disciplinario. De este modo sería en verdad, un episcopado activo y no simplemente una colegialidad pasiva. Es verdad que Pedro ha sido encargado por Cristo de "confirmar" a sus hermanos²⁴, pero ellos apoyaron también a Pedro. Cuando Pedro dice: "voy a pescar", los otros dicen, "vamos contigo".²⁵

Algunos comentaristas son de la opinión de que en este pasaje, Pedro, desconcertado o desalentado por el descubrimiento de la tumba vacía y no habiendo encontrado al Señor resucitado, volvió a vivir como antes. Los demás fueron con él para darle su apoyo en este momento tan difícil²⁶.

El hecho de consultar a los Obispos amplía y espontáneamente sobre cuestiones doctrinales y otras declaraciones importantes puede ser un mejor sostén para el Papa, ellos pudieran ayudar u orientar la Iglesia entera hacia la formulación de una enseñanza y hacia un excelente resultado donde el Papa

no tendría que llevar todas estas cargas por sí solo. La participación evidente de los Obispos en estas grandes decisiones atraería un gran número de gente a aceptarlas más fácilmente. En otras palabras, en asuntos doctrinales, ahí pudiera haber un esfuerzo para preparar y disponer la gente a aceptar la enseñanza. El antiguo principio canónico "lo que toca a todos debe ser aprobado por todos"²⁷ demuestra no sólo la prudencia sino un comprensión de la naturaleza humana.

Newman postuló una consulta en los asuntos doctrinales no sólo por la prudencia sino también por la caridad.

El dice:

"Nuestro modo de andar en los asuntos teológicos no es el de un ferrocarril del siglo XIX. Debemos tener paciencia por dos razones: primero, para que sepamos descubrir la verdad a nosotros mismos y en seguida, que llevemos a otros con nosotros. La Iglesia se mueve como un todo, eso no es una mera filosofía; es una comunión, no sólo descubre sino enseña, está unida para practicar tanto la caridad como la fe. Debemos de ir preparando la mente de los hombres para esta doctrina".²⁸

El sínodo internacional de los Obispos es otro ejercicio de la enseñanza de la colegialidad. Pero, el sínodo no encontró las expectativas originales de su institución. Se percibía el sínodo como una manera de abordar con mayor éxito el problema de toda la Iglesia. Hoy día, sin embargo, el tema del sínodo está identificado como una pequeña comisión de aproximadamente 15 cardenales y obispos, elegidos por el sínodo que presentan su propuesta al Papa. Últimamente el Papa elige el tema. Un provecho expresivo del episcopado sería de encargar a los presidentes de las conferencias episcopales para que reciban informaciones de las conferencias nacionales y luego de congregar y votar sobre 3 puntos con orden de prioridad. El punto que reciba los mayores votos será presentado al Papa para la confirmación y la aprobación del próximo sínodo.

Muchos Obispos sienten que los puntos sobre los que quieren discutir responsablemente no pueden tener lugar, como los mencionados arriba, igual que otros, como el divorcio, el volverse a casar y la recepción de los sacramentos. Yo no soy nadie aquí para tomar una postura personal sobre cualquiera de estos puntos. Mi punto de vista es subrayar simplemente que los puntos de mayor importancia en la iglesia no están realmente abiertos a la evaluación colegial y a la libre discusión por los Obispos cuyo oficio incluye también ser jueces en asuntos de fe. Una discusión libre es la que cuya lealtad al Papa y a la práctica correcta de la fe (ortodoxia) de los que discuten estos puntos no están llamados a cuestionamiento. De manera sutil y a veces directamente, la curia comunica a los Obispos su posición sobre estos asuntos en los sínodos para intimidarlos. Mas aún, es claro que ciertas recomendaciones del Papa no deberían tener lugar al final de un sínodo.

²² John R. Page, *What Will Dr. Newman Do?*, The Liturgical Press, Collegeville, 1994; c. 2, p. 120; c. 3, p. 129.

²³ Concilio Vaticano II, *Constitución dogmática sobre la Iglesia (Lumen Gentium)*, n. 25.

²⁴ Lc 22,32.

²⁵ Jn 21,3.

²⁶ Raymond E. Brown, *The Gospel According to John XIII-XXI*, The Anchor Bible, Geoffrey Chapman, London, 1972; p. 1091.

²⁷ "Quod autem omnes uti singulos tangit, ab omnibus approbari debet." Código de derecho canónico, 1983, canon 119, n. 3. Código de derecho canónico, 1917, canon 101, 1, n. 2; Vea también, Cardenal Yves Congar, *Eglise et Papauté*, c. 2, pp. 42-43.

²⁸ John R. Page, *What Will Dr. Newman Do?*, c. 2, p. 109.

Los
aparie
dan sil
la per
menos

Los
están
hecho
unida
tarios
asunto
dos po
el ejer

Est
Papa s
import
sia.

El
regula
decre
hubier

Un
ra, de
testim
todavía
por es
Iglesia

Es
nudo e
dad de
hoy, la
táneo

²⁹ Norm



Los responsables de la unidad, no quieren crear o dar una apariencia de rebelión y por eso, confusos y enredados, guardan silencio. Los Obispos tienen también una gran reverencia a la persona del Papa y no desean darle problemas y mucho menos que haya una apariencia de conflicto.

Los procedimientos del sínodo están fuera de moda y no están conduciendo al pleno sentido de la colegialidad. De hecho, deberían probar lo contrario de estas búsquedas de unidad que están utilizando en los procedimientos parlamentarios y que haya un intercambio o debate más libre sobre los asuntos. Un nuevo modo de estructura y mantener estos sínodos podría tener un significado sobre la búsqueda de unidad y el ejercicio del colegialidad verdadera.

Esto se reflejaría en el tiempo en la manera de ejercer el Papa su ministerio más accesible, necesitamos volver a tomar la importancia de los concilios ecuménicos en la vida de la Iglesia.

El concilio de Constanza en el siglo XV decretó que haya regularmente un programa de concilios cada diez años²⁹. Si ese decreto hubiera sido respetado, quizá la historia de la reforma hubiera sido diferente.

Un concilio es el testimonio de la unidad en la Iglesia entera, de los Obispos con el Papa y de éste con los Obispos. Es un testimonio que está mezclado con seguridades de fe; la Iglesia todavía no tiene todas las respuestas —fabricadas al instante— por eso, debe buscar y luchar por la verdad como luchó la Iglesia primitiva sobre la ley mosaica.

Es difícil en el mundo de hoy, tal vez, decir qué tan a menudo deben llevarse a cabo los concilios, pero dada la gravedad de los problemas y oportunidades que enfrenta la Iglesia hoy, la rapidez del cambio, la disponibilidad y carácter instantáneo de las comunicaciones electrónicas, la facilidad para

viajar, y la gran diversidad de culturas, creo que sería de gran beneficio para la unidad y efectividad de la Iglesia si se llevara a cabo un concilio para marcar el inicio de un nuevo milenio. Sería tiempo de que este concilio se dedicara a deliberar qué tan seguido deben darse los concilios dada la nueva situación.

VII. Colegialidad y el oficio de santificar

El segundo de los oficios numerados es santificar. Varios Obispos en diversas partes del mundo creen que la absolución general tiene efectos benéficos en algunas situaciones y desean que se autorice esta práctica.

Ciertamente hay algunos puntos obvios contra la absolución general. Por ejemplo, como el penitente no tiene oportunidad de dirección pastoral y espiritual en esta circunstancia puede irse con un problema en su conciencia. Pero sería un trabajo adecuado de colegialidad si los obispos mismos enfrentaran los diversos problemas conectados con la absolución general en una discusión completa y libre de sus aspectos doctrinales y pastorales.

La inculturación de la liturgia es otra fuente de tensión en varios obispados. Aquí tiene que surgir la pregunta fundamental y discutirse: el principio de que el Rito Romano tiene que servir como el rito de la Iglesia Latina.

Cuando este principio fue adoptado por el concilio Vaticano II, no había todavía apreciación o conciencia suficiente de la gran diversidad cultural en la Iglesia. El Rito Romano con su tradición y mesurada gravedad se ajusta a mucha gente y les ayuda. Pero hay otras culturas que no se ajustan bien a este enfoque. Los obispos como jueces de la fe y como los que presiden sobre la liturgia y la oración de sus Iglesias deberían tener la oportunidad de tomar, en sínodo o concilio, esta pregunta más abiertamente y con la luz de la experiencia. La diferencia de culturas no es, sin embargo, la única experiencia. También tenemos en cuenta que hay una humanidad básica y común compartida por todas las personas y que reconoce la necesidad de reverencia, adoración y reconocimiento de la trascendencia de Dios. También existe la necesidad de algunos signos y prácticas comunes en la Iglesia que expresen su universalidad y comunión.

VIII. Colegialidad y el oficio de gobernar

El tercer oficio de Cristo es gobernar. Aquí llamaría la atención a las políticas sobre el nombramiento de obispos. El proceso, como lo llevamos aquí en EUA, empieza cuando el obispo encargado presenta nombres de candidatos para discutirse en una reunión de obispos de una región particular lo que se llama reunión Provincial.

²⁹ Norman P. Tanner, S. J., Editor, *Decrees of the Ecumenical Councils*, Sheed & Ward and Georgetown University Press, 1990; Council of Constance, Session 39; Vol. I, p. 438.

En la reunión Provincial, los nombres y cualidades de los candidatos se discuten en secreto estricto y se vota. Los nombres, con la información que los acompaña, son enviados al nuncio en Washington, que envía la lista y la información a Roma a la congregación de los obispos. Este cuerpo discute sobre los obispos y se vota. Ellos usualmente, pero no siempre, escriben detrás el nombre de los candidatos en el orden propuesto por el nuncio. Cuando se termina la votación, el cardenal prefecto de la congregación para los obispos lleva los resultados al Papa y él, personalmente, hace la selección final.

No es extraño para los obispos de una provincia descubrir que ninguno de sus candidatos propuestos ha sido aceptado para la aprobación. Por otro lado, puede pensar que los candidatos no aprobados por los obispos son todos los aceptados. Ha habido ocasiones en que sacerdotes religiosos han sido nombrados obispos sin el conocimiento de su propio Provincial y de sacerdotes diocesanos nombrados obispos sin que se consulte a su propio obispo. Bajo la política existente, la colegialidad en el nombramiento de obispos consiste principalmente en ofrecer a los obispos una oportunidad de hacer sugerencias. Pero las verdaderas decisiones se hacen en otros niveles: el nuncio, la Congregación para los obispos y el Secretariado de Estado.

Hay, por tanto, algunas cosas que recomendar al procedimiento actual. Distanciar el nombramiento de obispos de las facciones y presiones locales previene el desarrollo de grupos de presión favoreciendo a un candidato y rechazando a otro. En algunos casos también evita la posibilidad de que el Estado se vea involucrado en el nombramiento de obispos.

Pero el diálogo fraternal y honesto me impulsa a sacar la pregunta de que si no habrá llegado el tiempo de hacer algunas modificaciones a este procedimiento para que las Iglesias locales tengan realmente un rol significativo y, de verdad, sustancial en el nombramiento de obispos. Bajo la luz de los decretos del Concilio Vaticano mismo, la participación de las Iglesias locales en este proceso no puede ser propiamente confinado sólo a la participación de los obispos sino que debe incluir un rol significativo y responsable de sacerdotes, laicos y religiosos.

Hasta casi 1800, la intervención de Roma en el nombramiento de obispos en diócesis fuera de los estados papales era raro. Hasta 1829, era la política de la Santa Sede dejar el nombramiento de obispos a la Iglesia local donde fuera posible. A la muerte del Papa Leo XII en 1829, había 646 obispos diocesanos y la Iglesia Latina. De éstos, sin contar a los de los Estados Papales, sólo 24 fueron directamente nombrados por Roma³⁰.



La práctica actual, entonces, es reciente. Tiene bases históricas en el caos creado en Europa por la Revolución Francesa, la caída de Napoleón, y por la intervención del gobierno italiano en el proceso de nombramiento de obispos en Italia durante el tiempo de la unificación. En ausencia de otro agente responsable, Roma se enfrentó repentinamente con la necesidad de proveer para cientos de diócesis.

Pero porque una política se hizo necesario en un determinado tiempo por las circunstancias históricas no significa que es prudente continuarla en todos los tiempos futuros. Obviamente no es una práctica requerida por la naturaleza de la primacía sino una que se desarrolló por circunstancias históricas.

IX. Colegialidad y subsidiariedad

Claramente ligada, entonces, con la verdad doctrinal de la colegialidad está el principio de la subsidiariedad. John Mahoney, SJ, ha hecho notar que la palabra subsidiariedad deriva del latín "subsidium" que significa ayuda o apoyo³¹. Entonces el principio de subsidiariedad significa que un cuerpo social más grande con más recursos no absorbe rutinariamente el rol o funciones de cuerpos más pequeños y menos poderosos. Pero sí ayuda y apoya a los cuerpos pequeños para que sean capaces de cumplir plenamente su propio rol. Este principio, enunciado por primera vez por el Papa Pío XI en 1931 en su encíclica *Quadragesimo Anno*, ganó comprensión amplia en la Iglesia a través de la encíclica del Papa Juan XXIII, *Mater et Magistra*. Estas 2 encíclicas, sin embargo, hablan de este principio en referencia a la sociedad secular.

Pero en una nota poco citada para cardenales recién nombrados en 1946, el Papa Pío XII explícitamente establece que el principio de subsidiariedad se aplica también a la vida interna de la Iglesia. El Papa dice:

³⁰ Garret Sweeney en *Bishops and Writers*, Anthony Clarke Books, 1977; c. 8, pp. 199-200; c. 9, pp. 207-231.

³¹ John Mahoney, S. J., "Subsidiarity in the Church", *The Month*, Nov. 1988.



"Nuestro predecesor de feliz memoria, el Papa Pío XI, en su encíclica sobre el orden social *Quadragesimo Anno* derivó de esta línea de pensamiento una conclusión práctica y enunció un principio de validez universal: lo que individuos, usando sus propios recursos, puedan hacer para sí mismos, no debe serles removido y dado a la comunidad.

"Este principio es igualmente válido para las comunidades más pequeñas o menos poderosas en relación con las más grandes o más poderosas. Y el sabio Papa (Pío XI) continúa para explicar: "Es verdad porque toda actividad social por su naturaleza es subsidiaria, debe servir como apoyo para los miembros del cuerpo social y nunca destruirlos o absorberlos". Estas palabras son, en verdad, iluminadoras. Se aplican a todos los niveles de vida en sociedad así como a la vida de la Iglesia, sin perjuicio a su estructura jerárquica".³²

Y Pío XII continúa para decir:

"...La Iglesia conforme se mueve a través de la historia persigue sin dudar los signos providenciales de los tiempos. Tan profundo es el sentido, esa ley vital de continua adaptación, que algunos incapaces de ascender a tan magníficas perspectivas, las desprecian como oportunismo. Pero no, la visión universal de la Iglesia no tiene nada que ver con la estrechez de una secta o con el imperialismo que es un prisionero de sus propias tradiciones".³³

Un estudio cuidadoso de esta nota hace notar que la idea de subsidiariedad en la Iglesia no es una consideración meramente secundaria o un pensamiento posterior. Es central para lo que el Papa está diciendo. También es importante el hecho de que contrasta subsidiariedad en la Iglesia con la centralización de las sociedades imperialistas de nuestro tiempo.³⁴

Subsidiariedad en la Iglesia ha sido una preocupación continua. Un distinguido miembro de la curia, el arzobispo Giovanni Benelli, cuando fungía como secretario sustituto de Estado hizo esta observación:

"El poder efectivo y real de jurisdicción del papa en toda la Iglesia es una cosa. Pero la centralización del poder es otra. La primera es por ley divina. La segunda es resultado de circunstancias humanas. La primera ha producido muchas cosas buenas. La segunda es una anomalía".³⁵

Esta cuestión ha sido expresada ahora por un período de 30 años. El sínodo de 1967 votó por aplicar subsidiariedad en la revisión del Código de Derecho Canónico.

El sínodo de 1969 votó en favor de aplicarlo en las conferencias episcopales. Y en el prefacio del Código de Derecho

Canónico de 1983, leemos que uno de los principios importantes que da fundamento al nuevo Derecho es "el principio de subsidiariedad que debe ser aplicado por todos en la Iglesia puesto que el oficio de los obispos y sus poderes son ley divina"³⁶. Nótese que la razón que se da para la subsidiariedad no es que sea un signo de los tiempos sino por razones dogmáticas.

Para hacer justicia a esta declaración de Pío XII, al Concilio Vaticano y a otros documentos subsecuentes, por no mencionar las aspiraciones de los Católicos y Cristianos que anhelan la unidad, muchos de los procedimientos y políticas existentes que tienen que ver con "la manera de ejercitar la primacía", así como la curia papal deben entrar a una mayor y profunda revisión. Esta debería reconocer la autoridad verdadera dada por Cristo a los obispos y proclamada por ambos Concilios Vaticanos, primero y segundo y los papas que los presidieron. Amplios segmentos de la Iglesia Católica así como muchos ortodoxos y otros cristianos no creen que la colegialidad y la subsidiariedad sean practicadas en la Iglesia Católica en forma suficientemente significativa.

La seriedad de nuestra obligación de buscar la unidad cristiana significa, de verdad, que este obstáculo para la unidad no puede pasarse por alto o despreciarse como si fuera la excusa de los descontentos o la punta de lanza de aquellos que quieren minar el papado. En más de una ocasión el Papa Juan Pablo II ha dicho, "Debemos tomar cualquier cuidado para alcanzar los deseos legítimos y expectativas de nuestra vida cristiana, conociendo su forma de pensar y sus sensibilidades".³⁷

X. Los dos Pedros

Durante una entrevista en televisión me preguntaron: "¿Cuál es la fuerza de la Iglesia Católica?" La primera cosa que dije fue el papa. El papa, porque estaba pensando en como nació el Concilio Vaticano II. La Iglesia y el mundo tiene algunas crisis muy graves y serias. Los dos están cruzando por un profundo ajuste cultural. Pero la Iglesia Católica estaría en una condición aún más caótica si el Papa Juan XXIII no hubiera convocado al Concilio Vaticano y le hubiera dado a la Iglesia una brújula para esta edad presente y turbulenta.

El segundo Concilio Vaticano es un testigo de la importancia del papa para la existencia y bienestar de la Iglesia.

Si no hubiera habido un papa, los obispos del mundo hace 30 años nunca se hubieran juntado por su propia mano, los párrocos del mundo nunca hubieran llamado para que hubiera un Concilio y mucho menos los seglares. Pero era la visión de un papa con verdadera autoridad quien llamó al Concilio. Pienso también que hubiera sido poco probable que hubiéramos tenido una encíclica como la *Ut Unum Sint* con su candor y apertura si no hubiera habido un Concilio.

³² AAS, 38, 1946; pp. 144-46.

³³ *Ibid.*

³⁴ Joseph A. Komonchak, "Subsidiarity in the Church: State of the Question"; in *The Nature and Future of Episcopal Conferences*, CUA Press, 1988; pp. 298-344.

³⁵ Citado por Cardinal Yves Congar, *Eglise et Papauté*, c. 1, p. 28, b.

³⁶ *Codex Iuris Canonice*, Libreria Editrice Vaticana, 1983; Preface, p. xxii, n. 5, texto en latín.

³⁷ Juan Pablo II, *Ut Unum Sint*, n. 87.

Ni las fuentes de la revelación ni las realidades de la historia nos presentan a un papa idealizado, distanciado de todas las limitaciones y carencias humanas. El nuevo testamento, la teología y el arte cristiano nos presentan dos panoramas de Pedro. Pedro el apóstol, Pedro el primero de los apóstoles y Pedro el ser humano débil, el penitente. Mientras los diálogos ecuménicos han tratado con el aspecto más doctrinal de Pedro, el segundo y aspecto humano no deberá ser pasado por alto. Cuando hablamos de las dimensiones humanas de aquel que tiene el oficio petrino no necesariamente estamos hablando del fracaso moral como es el caso de Pedro quien negó a Cristo. Hablamos de lo que significa el ser humano y eso es estar limitado. Aún si fuéramos a decir que éste o aquel papa era un ser humano perfecto y un perfecto cristiano, todavía sería un ser humano limitado quien no podría conocer todo o darle gusto a todos³⁸. El distinguido erudito de las sagradas escrituras, Raymond Brown, ha observado que nunca dejamos de escandalizarnos de que el misterio de la salvación haya sido puesto en manos humanas.

Considerando el puesto del papa y el llamado a la unidad cristiana, debemos enfrentar la verdad retadora de que no está permitido aplazar la unión hasta que haya un papa que pueda llenar las expectativas o anhelos de todos. No podemos tomar a la unión como rehén hasta que haya un papa perfecto o una Iglesia perfecta, la unión cristiana requerirá sacrificio.

Pero no puede significar que todos los sacrificios deban de ser hechos por aquellos que quieran una comunión completa con la Iglesia Católica mientras ésta no haga sacrificios significantes. Las sagradas escrituras dicen del cristiano individual, "Has sido comprado a un precio"³⁹. Similarmente todos debemos encarar la realidad de que la unión cristiana deberá ser comprada a un precio. Todos tendrán que sacrificar. Si tomamos en serio la meta de la unión, debemos tomar en serio su costo.

Gustavo Gutiérrez fue criticado por Roma por su trabajo en la teología de la liberación. Cuando los medios de comunicación le pidieron su reacción él dijo, "Prefiero caminar con la Iglesia que caminar con mi teología". Él reveló su profundo amor a la Iglesia aún cuando sufría a manos de ésta. Ignacio de Loyola fue a Roma con sus primeros compañeros a ofrecerse al papa para cualquier misión que él les quisiera dar. Él no podía ver al papa en ese instante porque el papa, Pablo III, estaba en Nicea atendiendo algunos asuntos políticos y organizando la boda de su nieto, Octavio Farnese, con la hija del santo emperador romano. Sin embargo Ignacio y los primeros compañeros esperaron el retorno del papa y entonces pusieron su talento, su futuro y sus vidas en las manos de éste. Dieron testimonio de su fe y demostraron su fe al papado no obstante los graves defectos personales del papa.⁴⁰

³⁸ Juan Pablo II, *ibid.*, nn. 91-93.

³⁹ I Cor 6,20.

⁴⁰ John W. O'Malley, S. J., *The First Jesuits*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1993; pp. 71 & 191; Andre Ravier, S. J., *Saint Ignatius Loyola and the Founding of the Society of Jesus*, Ignatius Press, San Francisco, 1987, pp. 29-35; Andre Ravier, S. J., *Les Chroniques Saint Ignace de Loyola*, Nouvelle Librairie de France, 1973, p. 40

Estos son algunos ejemplos en la larga historia de la Iglesia donde se demuestra la aceptación de y la reverencia en la fe para con la Iglesia y para con la persona del papa.

Y mientras nuestros pensamientos se trasladan sobre los ejemplos específicos que he hecho hoy, es claro que hay una cuestión subalterna que debe ser considerada. El papa Eugenio había sido un monje de San Bernardo en Claraval. Durante el transcurso de la extensa carta que le escribió a Eugenio sobre su elección, Bernardo lo amonesta, "has sido más el sucesor de Constantino que el sucesor de Pedro".⁴¹

Esta amonestación de San Bernardo fue dirigida a las presentaciones presuntuosas del papa en público. Mientras que el Concilio Vaticano ha traído más sencillez al papado moderno, el comentario de Bernardo trae a la mente la tensión entre el modelo político y el modelo eclesiástico que trabajan en la Iglesia. La preocupación principal del modelo político es el orden y de ahí, el control. La preocupación fundamental del modelo eclesiástico es la comunión y de ahí, el discernimiento en fe de la diversidad de los dones y trabajos del espíritu. El reclamo de la comprensión y los reclamos del orden deberán de coexistir pues no podremos abrazar uno y ahuyentar al otro. Siempre deberán de existir en tensión. Pero siempre estará mal cuando todos los reclamos de la comprensión se eliminen a favor de los reclamos del orden, haciendo de el control y el modelo político el bien supremo.

Pero al final la pregunta real no es acerca del estilo o las formas o la manera de ejercitar el oficio de papa, tan importantes o críticas como estas puedan ser. En la encíclica sobre la unidad cristiana, *Ut Unum Sint*, hay una pregunta nunca hecha que maneja todo lo demás. Esta pregunta última que el papa —y todos nosotros que buscamos la unidad cristiana— debe de contestar al principio y al final es: "¿Cuál es la voluntad de Dios?"

La pregunta que debemos de enfrentar en el último análisis no es una pregunta de administración, no es como reconciliar diferencias o como resolver disputas. La pregunta es "¿Cuál es la voluntad de Dios para Pedro?". Esta es una pregunta de mucha valentía que el Papa Juan Pablo II hace, la pregunta con la que él admite que batalla y que no puede contestar solo.

Newman, quien fue tratado muy mal por los obispos y por Roma por un período de varios años, es un ejemplo de búsqueda de la voluntad de Dios sin importar un gran sufrimiento personal a manos de la Iglesia y los innegables defectos humanos de sus ministros. Cuando se le preguntó si el había encontrado lo que esperaba en la Iglesia Católica él contestó: "¿He encontrado, me preguntan en la Iglesia Católica lo que había esperado y anhelado? No esperé ni anhelé ninguna paz ni satisfacción, como ustedes lo expresan, por ninguna iluminación o hecho. No esperé ni anhelé nada con la excepción de hacer la voluntad de Dios".⁴²

El reto de Juan Pablo II de buscar como hermanos y hermanas una nueva forma de formar el papado mientras nos

⁴¹ S. Bernardo, *De Consideratione*, Romae, Editiones Cistercienses. 1963; Book IV, c. III, 6, p. 453.

⁴² John R. Page, *ibid.*, c. 2, p. 122.

acercamos al amanecer de un nuevo milenio como un signo de Cristo, el conquistador del pecado y la muerte y la división. Es un signo de Él quien es principio y fin de la historia humana y quien dice: "Contemplan, yo hago todas las cosas nuevas".⁴³

Cristo como nuestro Señor hace todas las cosas nuevas, un nuevo cielo, una nueva tierra, una nueva humanidad. Él nos está guiando hacia adelante, hacia el futuro por medio del espíritu del nuevo convenio de amor. Nosotros y toda la creación estamos esforzándonos hacia el futuro que Dios ha preparado para aquellos que lo aman y hacen su voluntad.

Soy consciente de que lo que he dicho hoy en el Newman's Oxford tiene potencial de ser distorsionado al reportarse y de ser distorsionado y utilizado por varios extremistas con sus propias agendas.

Estas agendas no son más. Hablo completamente en fidelidad hacia la Iglesia Única y Católica. Además en el Concilio Vaticano II, muchos cardenales y obispos dijeron mucho de lo que he dicho hoy.

Mis reflexiones, entonces, son ofrecidas como una respuesta al papa de uno que desea caminar con él en una comunión inquebrantable de fe y amor en el viaje costoso del descubrimiento mientras juntos buscamos la voluntad de Dios. Esta es la respuesta de uno que da reverencia al oficio de papa y a la persona del papa, quien ama a la Iglesia, quien fue nacido de su vientre en el bautismo y que recibió el nombre de Cristo de sus labios.

Más importante es la respuesta de uno que ora a Cristo cada día como lo hizo Newman, "...que podré recibir el regalo de la perseverancia, y muera, como deseo vivir, en tu fe, en tu Iglesia, en tu servicio y en tu amor".⁴⁴

El obispo Quinn debate su conferencia

El obispo Quinn discute puntos clave sobre su conferencia referente al primado papal en una serie de preguntas y respuestas hechas durante su discurso. En el texto, Quinn menciona

⁴³ Rev 21,5.

⁴⁴ J. H. Newman, *Meditations and Devotions*, Christian Classics Inc., 1975; *Prayer for a Happy Death*.

na porque decidió hablar sobre ciertos temas y remarca que él está "irrevocablemente ligado al papa en el inquebrantable vínculo de la fe católica". A continuación, el texto.

P. ¿Porqué decidió hablar sobre el papado?

R. Escogí el tema debido a que el Papa Juan Pablo II, en su encíclica "Unidad Cristiana", invita a obispos y teólogos a entablar un diálogo paciente y fraternal con él, ejercitando así, la nueva manera de ejercer el oficio papal. Mi conferencia de Oxford es una respuesta a esa invitación del papa, publicada solemnemente en su encíclica. Yo creo que los obispos deben también tomar en serio esta invitación.

P. Cuando usted habla de replantear las maneras en que el

papado es ejercido, ¿se refiere a que el papa, como lo conocemos, pudiera ser abolido? El mismo papa menciona que el papado es uno de los obstáculos para la mayoría de los cristianos hoy en día.

R. El ministerio de Pedro es de institución divina, y el papado es una de las mayores contribuciones que la Iglesia Católica puede tener para lograr la unidad cristiana. El papa menciona expresamente que el propósito de cualquier diálogo debería ser el hallar nuevas formas de ejercer el oficio papal, pero dejando lo que es esencial intacto. Sus palabras exactas son: "Hallar una manera de ejercer la primacía, sin renunciar a lo que es esencial a su misión, abierta a una nueva situación.

P. Usted otorga mucha importancia a la Curia Romana ¿porqué?

R. El papado no podría funcionar sin estar respaldado por una organización administrativa dados el tamaño y la extensión de la Iglesia Católica. Pero la curia, como cualquier democracia, puede desarrollar interdependencia. La pregunta que debemos responder es: ¿se ha vuelto la curia poderosa en sí misma? ¿la curia se ha vuelto un cuerpo administrativo, que es de hecho superior al episcopado?

Estas son preguntas serias y deben ser encaradas por lo que la doctrina de la colegialidad significa, que los obispos están ligados al papa como la cabeza del colegio de obispos y este, una vez constituido —cabeza y cuerpo— no pueden tener a un cuerpo como la curia, superior a él.

P. ¿Cómo es la gente que conforma la Curia?



R. Los miembros de la curia provienen de todo el mundo. Muchos son muy inteligentes, desinteresados, con una visión y santidad que son ejemplo de vida. Algunos, sin embargo, son muy limitados en sus observaciones y se miran a sí mismos como una especie de póliza de seguros para proteger a la Iglesia de obispos desobedientes. Otro tema que debe ser revisado y actualizado son el método y la política en lo que respecta a la selección del personal de la curia.

P. Usted pide un nuevo método para nombrar obispos. Eso podría parecer un ataque a la primacía del papa.

R. Al contrario. Yo creo firmemente y acepto la primacía del papa como sucesor de san Pedro y obispo de Roma. Pero el nombramiento de los obispos no siempre ha sido hecho por el papa. En el año de 1829, cuando el Papa León XII, de los 646 obispos diocesanos de la Iglesia Latina, sólo 24 fueron nombrados directamente por Roma. Estos en los territorios rusos, Grecia y Albania, donde existían en esos momentos situaciones especiales por las que las iglesias locales no podían asumir completamente la responsabilidad. Y así, hay veces y circunstancias en las que se solicita la intervención del papa directamente.

P. ¿Porqué aboga usted a favor de que Roma modifique su manera de elegir obispos?

R. Abogo por el cambio en la manera de elegir obispos para que la práctica que se ha llevado a lo largo de los siglos se restituya y las iglesias y episcopados locales puedan tener un rol más significativo y decisivo en el nombramiento de obispos. Hay muchas razones para esto. Permítame mencionar una: el principio filial. Esto significa en general, que un cuerpo superior no debe asumir las funciones de uno inferior, sin embargo, debe ayudar y procurar capacitarle para que este cuerpo inferior sea capaz de reconocer y asumir sus propias funciones.

El Papa Pío XII dice explícitamente que este principio debe ser aplicado en la vida interna de la Iglesia. Por ejemplo, la Santa Sede, de acuerdo con este principio, no debería apoderarse de las funciones normales de una diócesis, de provincias eclesíásticas o de conferencias episcopales.

El Concilio Vaticano II, el Código de Derecho Canónico y la actitud general de la Iglesia en todo el mundo se unen para apoyar una mayor y más evidente aplicación del proceso filial en la Iglesia. Esto también concierne a los cristianos ortodoxos y protestantes.

P. Usted dice que los procedimientos parlamentarios deberían ayudar a hacer más efectivos los sínodos internos, al mismo tiempo de que invita a un seguimiento profundo del principio filial o de subsidiariedad. Todo esto suena a que pretende democratizar la Iglesia.

R. Democracia es un término político que describe cierto tipo de sociedad secular. Yo no estoy invitando a la democracia en su sentido político secular. Menciono, sin embargo, que la Iglesia debería ser ciertamente más jerárquica, esto es, que sin absorber los diferentes niveles de autoridad, asumir su propia esfera de competencia. El nuevo testamento llama a la Iglesia un cuerpo. dice que cada uno de los órganos y miembros que lo conforman tiene su propio lugar y función, y que

la cabeza no puede decir que algún miembro no tiene importancia.

Mi preocupación se refiere a la verdadera jerarquía eclesial, en que cada una de las partes juega su propio papel. La naturaleza de la Iglesia como comunión llevaría a muchos a las mismas conclusiones.

P. Usted menciona la importancia de crear una atmósfera en la que los obispos puedan discutir sobre los temas que son de interés para la gente. ¿Se refiere usted a la ordenación de mujeres, la abolición del celibato, y a la aceptación del uso de métodos anticonceptivos?

R. El punto principal que trato de establecer es que nos acercáramos más a la doctrina católica de la colegialidad si los obispos tuvieran la oportunidad de discutir las dudas doctrinales que preocupan a su gente. El cardenal Newman creía que la deliberación sobre las dudas doctrinales era necesaria por caridad. Él dijo que era deber de la Iglesia reunir a su gente y darle tiempo de asimilar las enseñanzas doctrinales. La colegialidad que es restringida a cosas secundarias es una colegialidad restringida. No abogo por la ordenación de la mujer, o la abolición del celibato o por un cambio en la postura sobre los anticonceptivos. Abogo porque los obispos tengan mayor oportunidad de discutir estos y otros problemas cruciales confrontando a nuestra gente.

P. Al pedir esta apertura y discusión por parte de los obispos, parece que usted está dando pauta a ser criticado de ser desleal al papa o hasta de no tener una verdadera fe católica

R. Estoy irrevocablemente unido al papa en el inquebrantable vínculo de la fe católica. Me doy cuenta de la posibilidad de esas acusaciones sin fundamento, especialmente en el clima actual en que la ortodoxia ha llegado a ser distorsionada en muchas regiones en una pseudo-ortodoxia a la que llaman



integra
temerc
rencia
sustane
último
dogma

P.

un do
Sedis,
tiene l
a las c
cuand

ne impor-
a eclesial,
La natu-
nos a las

integralismo. El integralismo es más rígido que fiel, es más temeroso al error que confiado a la verdad, tiene más adherencia ciega a las formas que una somera profundización a la sustancia. El cardenal Newman opina sobre esta corriente del último siglo diciendo que, "subliman sus propias opiniones a dogmas y quieren así sustituir a todas las otras creencias".

P. De cualquier modo muchos lo acusarán de ser desleal a la fe.

R. Yo tan sólo repito lo que antes dijo san Bernardo, lo que dijo el cardenal Contarini durante el Concilio de Trento, lo que dijo san Juan Leonardo al Papa Pío V, lo que el cardenal Doepfer, el cardenal Suenens y el cardenal König dijeron durante y después del Concilio Vaticano II y lo que dijo también el cardenal Giovanni Benelli, un distinguido miembro de la curia. Desde que estoy en Oxford, debo agregar, yo sólo repito lo que el mismo cardenal Newman dijo, aún más fuerte que yo, sobre la curia y la política de Roma. No se puede acusar a ninguno de estos hombres de falta de fe o de ser desleales al papa. Fueron honestos y directos pero no desleales. Cuando el Papa León XIII abrió las puertas de los archivos del Vaticano para que Ludwig von Pastor pudiera escribir la historia de los papas, le dijo: "la primera regla en la historia es, no afirmar lo que es falso y no afrontar la verdad".

P. Pero el Papa Paulo VI efectivamente se ofendió por las declaraciones públicas del cardenal Suenens dijo sobre las pautas de la reforma después del Concilio y acerca de la curia.

R. Tal parece eso. Sin embargo, debemos recordar lo que Paulo VI menciona en un documento oficial de la Santa Sede, el acta Apostolicae Sedis, "debemos aceptar la crítica con humildad ...Roma no tiene la necesidad de estar a la defensiva, haciendo caso omiso a las observaciones hechas por fuentes respetables, aún menos cuando estas fuentes sean amigos o hermanos".


P. Usted recibe algunas actitudes y políticas de la Curia como obstáculos para lograr la unidad cristiana. ¿Cuál es su solución?

R. Si la curia se ve a sí misma como superior al episcopado, es ciertamente un obstáculo serio. Si ignora el punto de vista de los episcopados locales y los rechaza como de hecho ha sucedido en muchas instancias, es entonces también un serio obstáculo para la unidad. Desde el Concilio Vaticano II, han habido más de 30 años, muchos diálogos ecuménicos fructíferos sobre cuestiones doctrinales e históricas. Estos son sin duda alguna, sumamente importantes. Los temas doctrinales e históricos son algo que se debe afrontar. Sin embargo, si todas estas cuestiones sobre el estilo de la Curia para sostener la política de su ejercicio de autoridad, sus límites de competencia y su relación con el episcopado, no son afrontados efectivamente, por más que establezcamos todos los parámetros doctrinales e históricos, no tendremos unidad.

Al mismo tiempo debemos afrontar la pregunta fundamental, ¿cuál es la voluntad de Dios? Al responder esta pregunta nos daremos cuenta de que no podemos esperar a que todas las cuestiones políticas estén resueltas a entera satisfacción, antes de entrar en comunión total. Preguntarnos ¿cuál es el deseo de Dios? no puede ser utilizado como pretexto para que sólo los no-católicos estén preparados para hacer sacrificios. La Iglesia Católica debe estar también preparada para afrontarlos en pos de lograr la comunión en la unidad. Debemos hacer un esfuerzo para dictaminar lo que es verdaderamente esencial para la Iglesia y qué puede ser sacrificado para mayor beneficio de la unidad y comunión cristiana. Es por eso que menciono los "costos de la unidad".

P. Usted propone un nuevo concilio dirigido con miras al nuevo milenio ¿cuál es la razón de ello?

R. Creo que sería conveniente tener un concilio en un futuro cercano. Hay varios temas que la Iglesia debe documentar y que son de suma importancia en muchas partes del mundo. Como ejemplos puedo citar, el rol de la mujer en la Iglesia y en la sociedad, el celibato del clérigo, la administración de sacramentos en personas divorciadas y casadas nuevamente fuera de la Iglesia, métodos anticonceptivos, un cuerpo de obispos efectivo, un sentido real de la filiación en la Iglesia, la preservación de la vida desde la concepción hasta la muerte, el uso responsable y discriminado de los recursos naturales, la justa distribución de la riqueza; inculturación del evangelio y de la liturgia de la Iglesia, además de una adecuada libertad de los teólogos. Existen aún varios temas más.

El Concilio Vaticano II ya trató alguno de estos temas. Pero eso fue hace 30 años. Mucho ha cambiado en ese tiempo. Además la tecnología nos da acceso a comunicación instantánea, cambios más rápidos, facilidades para viajar. La Iglesia debe encontrar el camino para responder a todos estos temas y cambios de un modo efectivo. Creo que esto significa tener plenarios o concilios ecuménicos más frecuentes. 

quebran-
posibilidad
n el clima
onada en
ue llaman

LOS MEMORIALES LASCASIANOS DE 1516

José Antonio de la Torre Rangel
Historiador del derecho

De los tres Memoriales presentados en 1516 por Las Casas a la Corona, del **Memorial de Agravios** de marzo sólo se conserva un resumen.

En el **Memorial de Remedios** que propone Las Casas, en palabras de Lasségue, se ubica la "utopía lascasiana", y se valora la "impronta cristiana, moral y técnica en ella"¹. Se trata de cuando menos tres tipos de reformas, de una mixtura de remedios.

Un primer tipo de esos remedios, contempla más bien los intereses de nuevos colonos más humanos en relación con el indio. "La intencionalidad de una gran parte del 'Memorial de Remedios' de marzo de 1516 va dirigida a dichos colonos defendidos por una legalidad más estricta; **se los defiende más para, que ofendan menos al indio**".²

Un segundo tipo de reformas aborda los problemas desde la perspectiva del indio, tomando en cuenta los intereses de la Corona y recelando de la codicia del encomendero.

El tercer tipo de remedios van en el sentido de considerar a la "familia indiana" como un núcleo económico-social al servicio de un hidalgo, con servidores indios y dando altas rentas a la Corona tributando para ella cada unidad de hogar.

De este Memorial de Remedios de 1516 tenemos lo siguiente:

"Primer remedio: suspender el actual sistema de trabajo es la primera necesidad... En tanto que su alteza manda ver y determinar lo que conviene, que mande en aquellas islas para que tenga efecto, **suspender** el trabajo de todos los indios de todas las islas, para que en ninguna cosa sirvan ni trabajen".³ Así estando los indios exonerados del trabajo, puedan cobrar algunas fuerzas "para que al volver al trabajo, puedan soportarlo; y que se les dé de comer mientras están suspensos, de lo que han producido para los españoles, si lo suyo no les bastare, **pues todo lo trabajaron ellos**".⁴ Este reposo que solicita para los siervos

parte de considerar el régimen de trabajo indiano como una "mala y pestífera costumbre" que les ocasiona la muerte.

Estas dos primeras peticiones de Las Casas, la una en el sentido de suspender temporalmente el trabajo, por ser opresor, y la segunda de que los indios sean mantenidos de aquello mismo que han producido, implican dos principios jurídicos jusnaturalistas derivados del **derecho radical a la vida**, que conlleva el derecho a la vida digna. Pues como dice Efraín González Morfín: "Existe una concatenación interna entre los derechos humanos. Si se acepta que los seres humanos existan, se establece la condición fundamental para el ejercicio de la lógica interna de los derechos".⁵ Sería absurdo pensar que el hombre tiene derecho a la vida y que carece de los derechos para desarrollarse plenamente como ser humano; pues de acuerdo con la lógica de la vida, el hombre debe vivir en condiciones personales y sociales humanas. Al aceptar Las Casas que los indios son seres humanos y que, por lo tanto, tienen derecho a la vida, lógicamente tiene que concluir que esa vida humana debe ser digna; y el trabajo al que están sujetos les está arrancando las condiciones materiales de vida que ellos mismos producen y les pertenecen, y también les está quitando la vida misma.

En ese mismo primer remedio Las Casas solicita que la Corona envíe un especie de visitador, para que informe de la situación; de los indios y se mande lo adecuado para ponerle solución; debe ser "una persona religiosa de buena y sana conciencia, que no tenga codicia ni parte alguna en aquellas Indias que le estorben para escudriñar la verdad..."⁶

"Segundo remedio: un modelo de reforma, la Comunidad hispanoindia. Como la muerte cotidiana de los indios ha tenido como causa principalísima el darlos y repartirlos a personas singulares (privadas) para que los posean para su servicio, y que toda otra causa de muerte acompaña o depende de ésta, que Vuestra Señoría mande hacer una **Comunidad** en cada villa y ciudad de los españoles, en que ningún vecino tenga indios conocidos ni señalados. Más

¹ Lasségue, Juan Bautista. *La Larga Marcha de Las Casas*. Ed. Centro de Estudios y Publicaciones. Lima, 1974, p.110.

² *Idem*.

³ Las Casas. Citado por Lasségue. Tomado del Tomo V de *Obras escogidas de F. Bartolomé de Las Casas* que contiene "Opúsculos, cartas y memorias", editada por la Biblioteca de Autores Españoles. p. 118.

⁴ *Idem*.

⁵ González Morfín, Efraín. "Doctrina Social Cristiana y Derechos Humanos" en *Jurídica* 19 (1988-1989) Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, México. p. 357.

⁶ Las Casas. Citado por Lasségue. *Op. cit.* p. 118.

Aqu
puesta
como u
hacer
transfor
social d
Las Ca
erradica
dominio
indígen
medio
das y
"muerte
comuni
nuevo
un disti
vencia;
opción
encomi

La
repartir
de indi
en favo
nómica
lectivar
domos.
de las
poner e
independe
salvagu
les som
han eje
mación
de la e
dimens

⁷ *Idem*.

bien, que todos los repartimientos están reunidos y que labren juntos, y los que hubieren de recoger oro que lo hagan juntos. Y para esto, que haya tantos **mayordomos** como sea necesario, así como otros ministros indispensables para dicha Comunidad... De las labranzas se supone que de lo que se repartirá, ha de sacarse primero el diezmo para Dios y lo que mayordomos y procuradores juzgarán necesario para el sustento de la Comunidad en alimentos; lo que reste, se convierta en partes, tomando igualmente lo bueno y lo malo... su Alteza asegure sus rentas, tierras pobladas y abundantes vasallos; y multiplicándose la gente, como en aquella tierra maravillosa se multiplica, aumentará cada día su auxilio y provecho con gran utilidad y fijeza del reino, y lo que es más, no se cometerán tantos y tan diversos y abominables pecados, porque no se dará lugar de este modo a que cada codicioso quiera repletarse en poco tiempo de muchos dineros, debilitando y matando a los vasallos de su Alteza, no mirando y no teniendo como fin sino a su propio interés".⁷

Aquí aparece la propuesta de la **comunidad** como utopía. Se trata de hacer una profunda transformación del sistema social de producción; para Las Casas es necesario erradicar el sistema de dominio y explotación del indígena, hecho por medio de las encomiendas y que les causa "muerte cotidiana". La comunidad implica un nuevo tipo de relaciones, un distinto tipo de convivencia; se trata de una opción distinta a la de la encomienda privada.

La Comunidad elimina la administración privada de los repartimientos, pero sin abolir a estos últimos. Es la reunión de indios pertenecientes a los antiguos repartimientos hechos en favor de los españoles de una villa o ciudad. Unidad económica *sui generis*, el trabajo y su fruto son organizados colectivamente bajo la supervigilancia de uno o varios mayordomos. La función de estos es el planeamiento y la regulación de las actividades comunitarias. Ningún español puede disponer de indios para su servicio privado. Debe asegurarse la independencia económica de los mayordomos con el fin de salvaguardar su independencia de juicio e imparcialidad. Se les somete al juicio 'de residencia' al final del período en que han ejercido su función... El Memorial propone la transformación de la pequeña o mediana empresa privada y feudal de la encomienda en una especie de empresa mixta de gran dimensión, mezcla de monopolio estatal con inversión priva-

da y percepción de utilidades por particulares. La Comunidad no acumula capital para sí mismo sino para el rey y para los antiguos encomenderos. La renta que produce es su tributo. Las ventajas son múltiples: el acrecentamiento de la renta, la mejor conservación de la población trabajadora, la satisfacción a los colonos que han obtenido 'mercedes' del rey, la evangelización de los indios reunidos".⁸

Se trata de una solución negociada, de compromiso. Se está aliando la seguridad de los indios con los intereses de la Corona, esto en detrimento del poder económico y político de los "beneméritos de las Indias" que habían recibido como merced real encomiendas. Es un modelo paternalista debido a la función dada a los mayordomos y un papel nulo a los indios en cuanto a decisiones se refiere.

Se trata de un **uso alternativo del Derecho**. Se está planteando no la solución ideal, sino una que aparece como posible, tratándose de ubicar en la realidad social indiana y con los mecanismos políticos y jurídicos que se tienen al alcance. Dice bien Lasségue: "El misionero se opone al enco-

mendero pero su oposición no tiene fuerza sino en la medida en que compromete al poder supremo de su lado y le ofrece una alternativa viable de colonización. En todo caso, asume con todos sus riesgos la doble empresa de defender al indio y conseguir el cambio de la política del Rey".⁹

"Tercer remedio: otro tipo de modelo: la población hispano-india... Vuestra Reverendísima Señoría mande

ir a cada villa y ciudad de las que existen y se fundarán en dichas islas 40 labradores más o menos con sus mujeres e hijos según las posibilidades de cada lugar, tanto más que en estos reinos (de España) hay excedente de población necesitada. Y que se dé a cada uno de los labradores cinco indios con sus mujeres e hijos para que sean compañeros y trabajen juntos. Y sacada la parte de su Alteza, el resto se lo repartan fraternalmente el susodicho labrador con sus cinco indios. Que poseyendo estos últimos dineros y manejándolos, al par que todo lo demás que entienden, comprenderán y aguzarán su ingenio tal como ha sucedido en Santo Domingo en donde hay indios entendidos en todo esto. Y estarán a su placer y no morirán, y parecerá que son libres y no cautivos, y



⁸ Lasségue. Op. cit. págs. 121 y 122.

⁹ Idem. p. 123.

⁷ Idem. págs. 120 y 121.

del todo no estarán a su querer porque los compañeros que tuvieran serán para ellos como ayos que los inducirán al trabajo y viendo que los cristianos trabajan, tendrán ganas de imitarlos y también se mezclarán casándose los hijos de los unos con las hijas de los otros. etc. Y así se llenará la tierra de gente y fruto pues sembrarán todo tipo de arboledas y legumbres con el fin de saber cuál será la tierra más apta; y su Alteza será servido en todo, sus rentas crecerán y aumentarán, y las islas noblecidas y, por consiguiente, las mejores y más ricas del mundo."¹⁰

Como dice Lasségue este tercer remedio "representa el primer intento de fundar una comunidad hispano-india, auténticamente tal, y cuyo objetivo sería la promoción del indio y no sólo su aprovechamiento como fuerza de trabajo. La preocupación dominante aquí es la de despertar la totalidad de capacidades del indígena. Por otro lado aquí no quedan trazas de repartimientos o Comunidades".¹¹ Es otro aspecto de la utopía lascasiana, propuesta como remedio a los males de las Indias y, en especial, a los de empobrecidos indios.

El uso alternativo del Derecho, el uso del Derecho a favor de los indios, en otras palabras, la utilización del Derecho objetivo o ley en favor de los derechos de los indios se da en distintos campos y desde diversas trincheras. La práctica jurídica lascasiana así nos lo muestra. La praxis jurídica alternativa, recién la hemos visto al exponer los tres primeros remedios del Memorial de 1516, como propuesta de reformas sociales que implican una nueva legislación, otra normatividad adecuada a las mismas. En los siguientes remedios —que Lasségue ya no transcribe y solo sintetiza— vuelve el clérigo reformador a hacer uso del Derecho en el mismo sentido, pero además añade otros modos de usar la juridicidad, tales como la divulgación o enseñanza de los derechos reconocidos por la ley, lo que hoy llamamos la "enseñanza jurídico-popular", y la crítica del Derecho vigente, que es de extraordinaria importancia y diríamos que hasta de actualidad, no sólo por moda académica, sino también por urgente necesidad en nuestras tierras.

Así en el cuarto remedio insiste en la necesidad de que se ordene la interrupción del trabajo de los indios. Pero añade "que tal medida debe pregonarse en las lenguas indígenas".¹²



propuesta sólo tendrá eco hasta principios del siglo XVII, cuando se va crear para la Nueva España el Juzgado General de Indios¹³, cuya constitución y funcionamiento "han sido de gran trascendencia en las instituciones jurídicas mexicanas", según asienta Teresa Martínez Peñalosa¹⁶.

En el sexto remedio se deja claro que estos jueces defensores de los indios, no tendrán nada que ver con los "mayordomos" para que no exista el peligro de que desvien su función de justicia.

El séptimo y octavo remedios proponen que no existan lazos entre encomenderos y autoridades. Ningún funcionario debe tener la posesión de indios. Esto con el propósito de quitar las corruptelas en la administración indiana.

¿Las leyes a quién o a quiénes benefician? ¿al servicio de quién está elaborado el derecho objetivo? ¿la normatividad indiana a quiénes aprovecha? Estas son las cuestiones claves por despejar para el inicio de la crítica del Derecho. Escribe Lasségue: "El noveno remedio prosigue la crítica del sistema legal vigente y ya no sólo de las personas que deben velar por su aplicación práctica. Las Casas pide la abrogación de las leyes anteriores, perjudiciales a los indios, pues se hicieron según el parecer de los propios encomenderos, es decir, en función de su deseo de enriquecerse. Sin embargo, este pedi-

Esto con el evidente propósito de que los indios conozcan la medida, que sepan de su derecho y no desesperen.

En el quinto remedio propone los "abogados de indios". No se trata de los mayordomos. Estos "abogados de indios" debían ser "personas religiosas", celosas en servir tanto a la Corona como a los indios. "Estas personas deben registrarlo todo imparcialmente, sin 'codicia' así como castigar con severidad a quien lesione el interés de los indios".¹³ Su salario debía ser elevado y no tener compromisos en Indias. Esta propuesta, como explica Lasségue, es la de un juez 'con exclusiva jurisdicción sobre los indios, independientemente de la jurisdicción de los españoles en Indias, y dependiente sólo de un juicio de residencia al fin de su período como juez... Todo el poder de este juez residirá en el apoyo de Corona y su abnegación en servicio del rey y de la república'.¹⁴ Está

¹⁰ Las Casas. Citado por Lasségue. *Op. cit.* p. 124.

¹¹ Lasségue. *Op. cit.* p. 125.

¹² *Idem.* p. 126.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Cfr. Borah, W. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1985.

¹⁶ Martínez Peñalosa, María Teresa. *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*. Ed. Gobierno del Estado de Michoacán. Impreso en México, 1985. p. 36.

do no
concep
interes
En esta
traduce
acrecer
natural
efectos
crítica
benefic
de Indi
dos a lo

Esta
desde
cristian
teórica
pertene
se dice
ajusta
bien co
legal, e
virtude
que el
que...
determ
modos:
dice de
entre lo
escribe
diferen
derecho
ley, sin
instituy
es nece
otro me
en lo j
algo c
fuerza
pistas
parte la
sevilla
Agr
las pen
los ind
hasta a
muchos
pena p
de lo
mientras
debían

¹⁷ Lasségue.

¹⁸ Santos.

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

²¹ Las Casas.

do no emana del simple sentido común; le es subyacente una concepción de la ley; ésta es viciada si su origen es encubrir intereses privados contrarios al interés general de la república. En esta etapa de su vida, Las Casas insiste en que tal interés se traduce en la preservación y aumento de la población, el acrecentamiento de las finanzas reales, y el bienestar de los naturales de Indias. La universalidad de la ley se juzga por sus efectos concretos en función de estos diferentes fines. La crítica de las leyes se hace a partir de la pregunta '¿a quién benefician?'. Por el momento, la experiencia muestra al 'apóstol de Indias' que los intereses americanos están estrechamente ligados a los de la Corona. Más tarde, no será así".¹⁷

Esta crítica del Derecho la hace Bartolomé de Las Casas desde la perspectiva del jusnaturalismo de más pura cepa cristiana; colocado en la posición jurídica de la tradición teórica de Santo Tomás de Aquino: "Y puesto que a la ley pertenece ordenar el bien común... de ahí es que tal justicia se dice justicia legal... esto es, porque por ella el hombre se ajusta a la ley que ordena los actos de todas las virtudes del bien común..."¹⁸ "Debe decirse que, si hablamos de la justicia legal, es evidente que ésta es la más preclara entre todas las virtudes morales, en cuanto el bien común es más importante que el bien singular de una sola persona..."¹⁹ "Debe decirse que... el juicio no es otra cosa que cierta definición o determinación de lo que es justo. Mas algo se hace justo de dos modos: un modo, por la naturaleza misma de la cosa, lo cual se dice **derecho natural**; y de otro modo, por cierta conversión entre los hombres, lo cual dice derecho positivo... Pero las leyes se escriben para la declaración de uno y otro derecho, aunque de diferente manera. Porque la ley escrita contiene en verdad el derecho natural, mas no lo establece, pues no toma la fuerza la ley, sino de la naturaleza. Pero el derecho positivo se contiene e instituye en la ley escrita, dándole fuerza de autoridad. Y por esto es necesario que el juicio se haga según la ley escrita, pues de otro modo el juicio sería deficiente, ya en lo justo natural o ya en lo justo positivo... Y por esto, **si la ley escrita contiene algo contra el derecho natural, es injusta y no tiene fuerza de obligar...**"²⁰ Estas citas del sabio dominico, son pistas que nos permiten darnos una idea desde qué lugar parte la crítica del derecho objetivo que hace nuestro clérigo sevillano.

Agrega Las Casas, en relación a este noveno remedio, que las penas previstas por la ley para los abusos cometidos contra los indios deben ser más severas, para que no suceda "como hasta aquí, que eran chicas, y ha sucedido muchas veces que muchos calculaban si el beneficio era mayor que el daño de la pena por matar indios en las minas haciéndolos trabajar más de lo permitido, y pagaban un castellano o dos de pena mientras que ganaban cincuenta, quebrantando así lo que debían más bien observar".²¹

En el décimo remedio Las Casas manifiesta su total desacuerdo con el sistema de sanciones punitivas, según el cual los indios podían reemplazar en el castigo a los peones españoles, recibiendo la pena en su nombre. Pide que los delincuentes españoles paguen por sí mismos sus penas.

El undécimo remedio es el que ha provocado en torno a la figura del defensor de los indios una "leyenda negra", por los ataques de sus detractores. En este remedio propone que esclavos negros sustituyan a los indios en el trabajo más pesado de las Comunidades. Por ser éste un tema muy debatido queremos tratar aparte, una vez que exponamos el resto de los remedios y lo manifestado por Las Casas en su **Memorial de Denuncias**.

En el decimosegundo remedio el clérigo Las Casas solicita que los curas de almas sean letrados, para que tengan la capacidad de ilustrar a los españoles en el evangelio y no, como había sido, que solapaban la injusticia.

Por el decimocuarto remedio solicita que la Corona envíe a las Indias las obras jurídicas de Palacios Rubios y de Matías de Paz para "que se sepa cómo aquellos indios son hombres libres".²² Ambos juristas, el doctor Juan López Palacios Rubios, y el fraile dominico Matías de Paz docente de la Universidad de Salamanca, formaron parte de la comisión de expertos juristas que dieron el dictamen de la Junta de Burgos en 1512, en donde se sostiene, como hemos visto, que "los indios son libres".²³ Palacios Rubios, en la etapa que nos ocupa, juega un papel importante como asesor del cardenal Jiménez de Cisneros; en su obra jurídica, que La Casas está recomendando que se conozca en Indias, sostiene "la libertad, el derecho natural y la libertad del indio".²⁴ Se trata, pues, de un jurista importante, con una visión humana de la cuestión indiana. Sin embargo, es un jurista absolutamente formalista; le interesa, ante todo, que las formas jurídicas sean cubiertas y no tanto la materialidad —por así decirlo— de los derechos. Decimos esto porque Palacios Rubios fue quien preparó el texto de un famoso **Requerimiento**, que debía ser leído a los indios, antes de que pudieran abrirse legalmente las hostilidades en contra de ellos; en ese documento los indios eran requeridos en la obligación de reconocer a la Iglesia como rectora del mundo, al Papa, y, en su nombre, al rey, como señor de estas tierras, esto en relación con la donación papal hecha por el pontífice Alejandro VI; se les exigía, además, que aceptaran la fe que les sería predicada. "Si los indios reconocían de inmediato estas obligaciones, santo y muy bueno. En caso contrario, el 'Requerimiento' proporcionaba una lista de las medidas punitivas que deberían poner en práctica los españoles. Se apoderarían de la tierra a sangre y fuego, someterían a los habitantes por la fuerza de la Iglesia y a la Corona".²⁵

¹⁷ Lasségue. *Op. cit.* p. 127.

¹⁸ Santo Tomás de Aquino. *Suma Teológica* Tomo XI "La Prudencia, la Justicia y el Derecho". Cuestión LVIII: De la Justicia. Art. V. Ed. Club de Lectores, Buenos Aires, 1987. p. 125.

¹⁹ *Idem.* Cuestión LVIII. Art. XII. p. 136.

²⁰ *Idem.* Cuestión LX: Del Juicio. Art. V. págs. 153 y 154.

²¹ Las Casas. Citado por Lasségue. *Op. cit.* p. 127.

²² *Idem.* p. 129.

²³ Cfr. García-Gallo, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho Español* Tomo II. Madrid, 1982. p. 655.

²⁴ Lasségue. *Op. cit.* p. 120.

²⁵ Hanke, Lewis. *La Humanidad es Una*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1985. p. 68.

Es claro que este requerimiento es un acto jurídico formal, por medio del cual se justifica el sometimiento de los indios que, obviamente, ni entendían la lengua en que les era hecho, ni el alcance de los conceptos, y sí, como era en algunos casos, llegaban a comprenderlo en todos sus alcances no tenían por qué aceptarlo. Bartolomé de Las Casas sintetiza al respecto una parte de la obra **Suma de Geografía** (Sevilla 1519) de Martín Fernández de Enciso. "Como Enciso era jurista, debió parecerle que justificaba, con usar del requerimiento, mejor sus robos y violencias que iba a hacer a los vecinos del Cenú... hablando... las palabras siguientes: "Yo requerí, de parte del rey de Castilla, a dos caciques destos del Cenú... Respondieronme que en lo que decía que no había sino un Dios y que éste gobernaba el cielo y la tierra y que era señor de



todo, que les parecía bien y que así debía ser, pero que en lo que decía que el papa era señor de todo el Universo, en lugar de Dios, y que él había hecho merced de aquella tierra al Rey de Castilla, dijeron que el papa debía estar borracho cuando lo hizo pues daba lo que no era suyo, y que el rey, que pedía y tornaba la merced debía ser algún loco, pues pedía lo que era de otros, y que fuese allá a tomarla, que ellos le pornian la cabeza en un palo... y dijeron que ellos eran señores de su tierra y que no había menester otro señor...".²⁶ A continuación Las Casas emite estas reflexiones: "Todo esto es lo que Enciso dice formalmente y a la letra en el lugar alegado. ¿Qué mayor argumento ni más claro, confesado por su boca, de la ignorancia y ceguedad del bachiller Enciso y de quien ordenó tal requerimiento y de todos los que creían que por él se excusaban las tan horribles e impías guerras y robos y calamidades que aquellas gentes por ellas los españoles les causaban?... ¿Qué injurias o daños representaba haber al rey de Castilla o de España o el mismo Enciso dellos rescibido? ¿Qué tierras o bienes les habían usurpado, que pidiéndoles la restitución dellas fueron en mora constituidos, después de muchas veces rogados y requeridos?".²⁷ El mismo don Toribio Esquivel Obregón —a pesar de ser tan benévolo al juzgar la acción de los españoles en América y tan duro en sus críticas a Las Casas—, dice al referirse al Requerimiento de Palacios Rubios: Si se le juzga por el efecto que él había de producir entre los indios, que era para quienes fue hecho, tienen razón los que lo critican, pues a buen seguro que ni alcanzaban a oír lo que a distancia se les gritara, ni a veces había intérprete que los tradujera, ni menos habían de valorar los conceptos de lo que se les decía; pero no sucedía lo mismo con los mismos españoles quienes, una vez **cumplida aquella formalidad jurídica**, creían justificada la guerra".²⁸

Hemos ocupado un espacio largo para comentar el Requerimiento de Palacios Rubios, desviándonos un poco de la descripción que venimos haciendo de los remedios lascasianos. Sin embargo, esta aparente distracción la consideramos necesaria, fundamentalmente por dos razones: en primer lugar porque era el momento oportuno de presentar la forma jurídica con la que el conquistador encubría sus injusticias, legalidad de injusticias, pues; y en segundo lugar, porque podemos conocer más el pensamiento y el tipo de jurista que es Palacios Rubios, con el que Las Casas tiene, en la época del Memorial (1516) que nos ocupa, una excelente relación, al grado de recomendar la lectura de su obra jurídica; y es que, el hecho de aceptar la libertad del indio, no implica contradicción **formal** con el Requerimiento, sino viceversa, pues sólo se requiere en el cumplimiento de una obligación a los que son libres. Como veremos, Las Casas y el doctor Juan López de Palacios Rubios harán mancuerna en la redacción de los textos de la "Reforma Cisneros".

Dice Lasségue que para Las Casas, "el descubrimiento de las Indias se ha hecho para justicia y salvación. Los remedios son medios concretos para asegurar ambas".²⁹ Las Casas termina el Memorial diciendo:

"Y si esto no se hace, pueden perder cuidado de las Indias, como si nunca hubieses existido; y no solamente las descubiertas que ya están destruidas, sino las por descubrir también las destruirán, porque cierto, según la larga experiencia allá lo ha mostrado, fuera de tres remedios: las comunidades, la compañía con los labradores, o **dejarlos enteramente en libertad** como estaban antes, fuera de estos remedios no se debe esperanza alguna de remediarlos, de impedir las graves ofensas a Dios que allí se hacen, ni de venir rentas a su Alteza".³⁰

²⁶ Las Casas, *Historia de las Indias*. Lib. III. Cap. LXIII. págs. 44 y 45.

²⁷ *Idem*. p. 45.

²⁸ Esquivel Obregón, Toribio. *Apuntes para la Historia del Derecho en México*. Tomo I. Ed. Porrúa. México, 1984. págs. 234 y 235.

²⁹ Lasségue. *Op. cit.* p. 130.

³⁰ Las Casas. Citado por Lasségue. *Op. cit.* p. 130

EL TERCER MUNDO NO SOLAMENTE TIENE PROBLEMAS SINO TAMBIÉN ALGUNAS SOLUCIONES...

(Entrevista con Jtatic Samuel)

Eckhard Frick SJ

E: Con mucho cariño, los indígenas le llaman JTATIC (padre). ¿Qué experiencia, qué formación, qué encuentros necesita un ministro de la Iglesia para convertirse en obispo, sacerdote, diácono del pueblo?

T: Sí. La palabra se ha ido sublimando y dándole realmente un matiz que lingüísticamente no tiene, pero sí tiene la práctica concreta significa la palabra "padre", "padre común" dicha en la lengua tseltal. En tzotzil sería "totic", en ch'ol "tatuch" [tjatjudch]. Pero es la misma palabra. Ahora: Al correr del tiempo evidentemente que esa palabra tiene una carga emotiva que va teniendo como en una familia, ¿verdad? Una persona puede ser la figura paterna, pero puede ser un padre despótico, puede ser un padre desobligado, o puede ser un padre abnegado o un padre que tiene incapacidades fundamentales para llevar a la familia, ¡y se llama padre también! Pero puede ser que la palabra tenga un matiz donde recoge una experiencia diferente de mayor acercamiento, diversamente de lo familiar. Y eso es lo que ha ido pasando acá en 37 años, ¡no de mi parte! Sino de parte de las comunidades, de la interpelación que recibe uno te obliga a ir entrando en un proceso evolutivo. Desde el aprecio a la persona humana, a su dignidad, a la riqueza, cuando se descubre esa riqueza, que está dentro de la cultura y del ser humano que vive en esta determinada cultura, hasta ver la mística de una aceptación de la Palabra de Dios y lo que implica en las personas que la han vivido. Entonces, todo eso va haciendo que crezca en ti un aprecio, una entrega, un servicio, entonces: No es un movimiento que pudiéramos plantear: ¿Qué cosa se necesita ser o que he hecho yo para merecerlo?, sino: ¿Qué cosa ha hecho el pueblo que me ha llevado a tener una relación de cariño, verdad?

El día de ayer —se me ocurre ese ejemplo— tuvimos aquí a un niño, abandonado de su madre que se fue por ahí a llagar. Y la dejó a esta criatura con otras, son dos niños, uno de un año, un año y 3 meses, el otro de 3 años. ¡Los dejé

abandonados! Con una abuela. El padre no reconoce a este niño porque nació y se concibió en el tiempo en que la mujer anduvo vagando por ahí. Pues el niño estaba en una situación muy especial. Lo trajeron aquí porque aquí, habíamos dicho, trayendo acá porque acá hay algunas familias que se interesan por adoptar a una criatura. Y vino una familia que tiene 4 o 5 hijos, un niño menor que lo trajeron también y vinieron a ver al niño. Todavía no para tomar una decisión. Se fueron con él. Les robó el corazón. ¿Porqué? Esta criatura de un año y 3 meses pequeñísima como si tuviera 6 meses todavía con una madurez humana, fruto de una búsqueda de supervivencia, que no era el niño llorón sino el que veía la figura de un hombre y espontáneamente buscaba que echase sus brazos, le daban un trozo de pan y antes de comerlo lo ofrecía, a los que estaban cerca. Ahora, "gestos", ¿qué dice uno?, ¿quién le enseñó? La situación de supervivencia le obliga a generar desde él mismo un cariño para provocar esta situación de parte del otro. Así me imagino que se ha sido esta relación de 37 años con las comunidades. Entonces: no es ¿qué he hecho yo para?, sino, las comunidades me han llevado por este camino.

E: Existen en la diócesis más de, creo, 150 diáconos, tseltales, indígenas, casados y un gran número de pre-diáconos. ¿Qué formación tienen y cuál es su misión en el conjunto de la misión de la Iglesia?

T: Pues, mira, toda esta respuesta que yo te puedo dar sería congruente con lo que te dicen en Bachajón, porque ahí tienen las fuentes. Porque ha sido Bachajón el pionero en esta situación concreta cuando echamos en marcha esto después del Concilio e invitamos a todos los sacerdotes para que nos acompañaran en esta aventura de buscar el camino para el diaconado permanente. Y pues, más bien la experiencia después de un año fue de que estaban pensando en un reclutamiento de servidores de la tabla, de monaguillos. Entonces allí dejé. Pero en Bachajón había consciencia de la cosa y me

dijeron: Sabe que nosotros estamos entendiendo de que se está hablando. Permítanos iniciar esta experiencia. Y empezó de una manera así muy vivencial, reúnen a un número de catequistas y les plantean en un ejemplo: ya había carretera y autobuses, tiempo atrás estaba eso todavía encerrado y les dijeron: Pues miren, hermanos: supongamos que el Señor Obispo nos manda a llamar a todos sacerdotes y las religiosas de aquí de la misión para una reunión en San Cristóbal y en el camino hay un accidente y morimos todos. ¿Se acabó aquí la Iglesia en Bachajón, o qué va a pasar? —Silencio— Y un diácono actual se levanta rascándose la cabeza: "Oye padre, eso que nos dices es un poco serio. Porque yo pienso lo siguiente: Jesucristo sabía que iba a morir y que iba a resucitar. Pero se iba a ir al cielo. Y nunca pensó que se iba a acabar el trabajo que él ha hecho en marcha con los apóstoles. ¿En qué cosa no has hecho bien tu trabajo que tienes miedo que se acabe?" Una revertida de la pregunta y respondió él: "Yo creo que Jesucristo no tuvo miedo de que se acabara su trabajo porque dejó al Espíritu santo. Y tu nunca nos has hablado del Espíritu santo." Nuestra teología es cristocéntrica, no es pneumatológica. Y toda nuestra reflexión teológica está allí.

En el Concilio Vaticano II era muy claro cuando se distraiga uno y echaba una dormida porque estaba cansado y se despertaba uno cuando estaba hablando alguien no se necesitaba preguntar: ¿quien era? Bastaba oír su discurso teológico para saber si era un patriarca oriental o sea un obispo de la Iglesia occidental, porque en un caso el planteamiento teológico era trinitario y en el otro cristocéntrico y por lo mismo pneumatológico en un caso. Pues sucedió que se dio un año para reflexión sobre el libro de los Hechos de los Apóstoles y toda la figura diacónica, y el resultado de la reflexión fue profundamente pneumatológico sin que hubiera habido una catequesis específicamente concentrada en eso, ¿verdad? Entonces es una cosa extraordinaria, ¿verdad?

La formación. Ya te has dado cuenta allá o podrás preguntarlo, para que haya una explicitación directa y muy documentada en dónde se constata que hay una formación que se hace dentro de las comunidades en el seno de las comunidades. Hay cursos específicos. Y se fue señalando una materia

especial de profundización para que aquellos que eran servidores en este aspecto y que se ha ido incrementando y que tiene un respaldo inclusive universitario. Y han venido a hacer cursos específicos personas llamadas determinadamente. Y además la propia reflexión que se va teniendo se va compartiendo de manera que se va convirtiendo en un capital que se aumenta. Un curso no lo entendemos en el sentido de que hay unas notas que se van a memorizar a aprender sino en un esquema de aportes en donde la comunidad o el grupo determinado reflexiona sobre eso. La cultura tiene esa tremenda riqueza. Cuando hay una pregunta como en el caso concreto que decíamos, se desató una viva discusión entre ellos. La discusión se da en voz alta, todos hablan en voz alta, pero de

pronto se va haciendo un silencio cultural hasta llegar a una sola postura que se llama "el acuerdo" de la comunidad. Y todos hablan en voz alta, no necesariamente con un interlocutor. Esa es una dinámica de la cultura. Y así es como se llegan a formulaciones. Cuando hay un curso, así se hace. Se lanza una interpección, ellos intervienen y entonces se va, teniendo una adquisición de la reflexión comunitaria que ya se agrega como contenido a esto que va a pasar después a otro momento. Dado así un curso nunca es aquello que se planeó sino es un resultado y una riqueza enorme por la aportación que se va teniendo en el decurso del tiempo se va agregando como el parte del contenido. Esto es la preparación por allí, por esos rumbos caminan.

E: En el conjunto de los ministerios laicos y ordenados, ¿cómo ve Ud. la perspectiva en la tradición del pueblo pero también en lo

que se refiere a la evolución de la Iglesia universal? Pienso también en el sacerdocio indígena. La gente ya está preparada, me parece. ¿Cómo ve Ud. esta dinámica del Espíritu para desarrollar las cosas?

T: Evidentemente con una grande riqueza donde muchas cosas que nosotros no sabemos como prever se han ido presentando y también generándose en una riqueza de resultados concretos y determinados. Ha habido por ejemplo junto con el concurso de los misioneros la idea de un grupo determinado que está ejerciendo ya en una forma satisfactoria para la comunidad, y satisfactoria para ellos mismos una cierta fun-



ción sac
jestepe
da. Está
Y que e
que se
lenticuc
están p
"ordena
propia
tienen
miento
anterior
de Dios
da, que
nadora
camino
concilia
base m
tiene c
claro e
lo mis
estamo
de tra
con la
que se
etapa
aquí a
¿qué co
jando
estruct
eclesial
llegar a
ción d
Todas
ciones
El
que ha
inclusiv
se reco
cultural
ta qu
Santo M
que se
conscie
sola Ig
pero ne
te, sinc
el Con
este car
una fru
caristia
ahora
cuando
impuls
quizá p
para d
cuando
nas dif
so y se

eran servi-
do y que
do a hacer
mente. Y
a compar-
tal que se
lo de que
sino en un
grupo de-
tremenda
o concreto
ellos. La
B, pero de
iendo un
ista llegar
a que se
" de la
os hablan
necesaria-
interlocutor.
ica de la
como se
ulaciones.
rso, así se
a interpe-
rviene y
iendo una
reflexión
a se agre-
do a esto
después a
do así un
uello que
un resulta-
norme por
se va te-
curso del
agregando
contenido.
ación por
bros cami-

ción sacerdotal en las comunidades. Si llegan a la ordenación: ¡estupendo! Si no, ya están ejerciendo una función determinada. Están entendiendo que estamos en una relación universal. Y que el paso tiene que ser un paso conjunto. Que es un paso que se está dando también en otras latitudes y que lleva cierta lentitud pero que va llevando una cierta eficacia, ¿verdad? Y están perfectamente captando que se trata no de una "ordenación de indios" sino una ordenación dentro de la propia cultura. Es decir: que es la ocupación del derecho que tienen a tener un lugar dentro de la Iglesia. Es el reconocimiento por tanto de una cultura que tiene una trayectoria anterior de presencia del Espíritu, una manifestación salvífica de Dios a sus antepasados que generó una cultura determinada, que ahora ha tenido una evangelización más bien dominadora donde se impuso una cultura occidental como único camino para vivir la vida cristiana y que el movimiento posconciliar lleva a una reflexión más fuerte sobre que desde la base misma de una situación de la cultura vivida por ellos, tiene que venir un sacerdocio. Entonces: Eso está bastante claro en ellos y por lo mismo lo que estamos tratando de trabajar junto con la gente es lo que se llama una etapa crítica. De aquí a unos 4 años ¿qué cosas ir trabajando a nivel de estructuras intereclesiales para llegar a esta situación determinada? Todas las condiciones están dadas. El llamamiento que hace el Papa inclusive para que se reconozca a la cultura, la respuesta que hay en Santo Domingo de

que se necesita buscar esta Iglesia encargada de la cultura, la conciencia de que en 500 años de evangelización no hay una sola Iglesia autóctona en el continente. Hay encaminamientos pero no hay Iglesias autóctonas. No autónomas, evidentemente, sino autóctonas. El tema de las Iglesias autóctonas vino en el Concilio en el documento de las misiones. Entonces, por este camino va avanzando la situación. Sin una estridencia, sin una frustración en las comunidades, con el hambre de la eucaristía, pero al mismo tiempo con unas bases sólidas. Que ahora mucho más fuertemente las consideramos viables, cuando un coadjutor que puede venir ahora con un mayor impulso subsiguiente y una credibilidad mayor que la que quizá podíamos tener antes, sume fuerzas de otros lugares para dar este paso. El estaba un poco tímido al inicio pero cuando llegó a Bachajón y por espacio de 2 veces en 2 semanas diferentes él tuvo la descripción concreta de todo el proceso y se respondió a todas las interrogantes. Vio que allá hay

un modelo acabado que quizá no la puedan seguir en todos los otros lugares. Pero que hay una pista sólida, seria y que va adelante. Entonces, esa batalla, diríamos así, va en-caminada salvíficamente.

E: Autóctona, Iglesia autóctona quiere decir...

T: ...Está definido en el concilio la palabra "autéctona": que tiene sus propios recursos naturales, es decir: que no hay ministros importados sino que tiene sus propios ministros. Que tiene el reconocimiento de su propia cultura como modo y medio de expresión de su fe y no necesariamente como has bien dicho no la cultura occidental que es impuesta, sino que desde su propia vivencia cultural hay el reconocimiento del uso de su propia lengua inclusive de la reflexión que ellos tienen. No la reflexión occidental. No van a reflexionar con Heidegger ni con Aristóteles sino reflexionan con el mito o con las reliquias de él. Porque el arremetimiento contra toda la cultura ha sido tan fuerte que ya la cultura en ese aspecto no está ya tan viva en las comunidades chiapanecas. Pero queda la lengua donde queda una forma de pensar y de ser, de actuar, diferente de lo occidental. Entonces: Eso es lo que implica una Iglesia autóctona.

E: Muchos indígenas que trabajan la tierra no tienen el derecho a la tierra. El asunto es muy complejo: político, jurídico, entran las mentalidades también. ¿Hay todavía un clima de opresión en la tradición del colonialismo que



nunca se ha terminado aquí?

T: Ni se ha terminado a causa del primer mundo. Porque no vamos a hablar de un colonialismo que viene del tiempo de la Colonia sino de un colonialismo actual. Donde hay leyes de mercado que generan esta marginación, que han llevado a una desesperación como la que se manifestó el 1o de enero de 94 y cuya última gota que se derramó para provocar esta situación fue el descenso brutal del precio internacional del café. Eso afectó a los 4 municipios que se levantaron en armas precisamente. Entonces, no estamos hablando de un colonialismo que viene allá hacia años sino de un colonialismo actual, fruto de un sistema primermundista mayoritariamente y que afecta las relaciones...

E: ... y apoyado por el neo-liberalismo...

T: ...¡Exactamente! De eso estoy hablando. No estamos hablando de un pasado sino de un presente colonial que

genera toda esta situación de pauperización.

E: ¿Qué esperanza hay para que los indígenas obtengan el mínimo de tierra que necesitan?

T: Es una pregunta que va también a todo el sistema. ¿Qué esperanzas hay de que no haya el abuso internacional donde el indígena no tiene derecho, no se le reconoce mientras hay agrupaciones industriales que tienen posibilidad de comprar tierra aquí? Entonces: Ahí tenemos una pregunta u otra serie de preguntas que no tienen respuestas nada más aquí. Sino que son auto-preguntas. Entonces y podría decir, allá mismo, y a ver cómo se responde. Pero aquí concretamente se sabe, y no hay una falta de análisis en este sentido, el indígena mayoritariamente conoce que no hay suficiente tierra para ser repartida. Que tiene que haber otros modelos de relación con la tierra. No solamente la explotación directa que en algunos lugares puede hacerse por el decomiso o una legislación que reconozca el abuso que hay en este sentido todavía en la ley donde hay terratenientes disfrazados que tienen una acumulación de tierra, pero a nombre de diferentes personas, pero sin embargo es una propiedad. Eso es evidentemente necesario. Pero se sabe que aún repartiendo toda la tierra actual disponible y toda aquella que pudiera inclusive y razonablemente prepararse para una explotación directa no hay suficiente cantidad de tierra para un reparto a los que tienen derecho. Entonces tiene que haber otros modos razonables de explotación de la tierra con la búsqueda de aquellos frutos o semillas que van a tener mayor rendimiento que aquellos que están ellos ahora trabajando en unas extensiones más grandes con poco rendimiento o la agro-industria que tiene también que complementar esta posición. En esto hay más o menos una consciencia clarificada en los indígenas.

E: ¿Nos podría hablar de su papel en este proceso de diálogo, de paz y de reconciliación no sólo sobre los muros de todos los aldeas de Chiapas (1996 AÑO DE PAZ Y DE RECONCILIACIÓN EN CHIAPAS) sino en la realidad?

T: Pues vamos a tomar un cuadro mucho más amplio para comentar esta situación. Primero, tenemos que considerar que los actores que se levantaron son actores antiguos, pero nuevos en el sentido de una toma la consciencia de ser SUJETO de

la historia. Son los indios, aquellos —y hablo de los indios en todo el continente— de su emergencia a los 500 años, del reconocimiento que se hace por ejemplo en el premio Nobel, Rigoberta Menchú; en el reconocimiento que el Papa hace en Yucatán diciendo a los indios específicamente convocados por él que ellos son sujetos de la evangelización del continente y sujetos del desarrollo integral del continente por medios pacíficos después de haber hecho un análisis sucinto del sistema capitalista como causante del despojo y de la pobreza del indio. Entonces, el reconocimiento del indio como sujeto es el fenómeno principal que se tiene aquí delante. Y no del indio de Chiapas sino del indio en el continente. Cuando los indígenas se levantaron acá en armas y empezó ya a tener una tranquilidad del estado porque empezó a hablarse. A los 15 días,



10 días del levantamiento vino el cese al fuego unilateral coreado después por otra parte y después los preparativos para que al día 21 de enero estuviéramos ya en un diálogo. Y eso a diferencia de El Salvador donde 10 años fueron necesarios, o de Guatemala con 35 años de guerrilla. Entonces lo que se admira en estas circunstancias es que es el indio que se levanta en armas y se levanta en armas en una forma totalmente absurda para los analistas. Primero, se decía que el indio jamás iba poder ser sujeto de la liberación sino que podría y debería ser acompañante...

E: ... ¿beneficiario?

T: ...no tanto beneficiario sino quizá más podemos decir participante masivo de un proyecto o camino liberador donde solamente podía incidir los que estaban dentro del sistema productivo que eran los obreros. El indígena está marginado del sistema. Pues, alguien que no está dentro

del sistema ¿cómo puede influir en él? No puede transformarlo. Entonces, el indígena no es sujeto de la transformación del sistema, sólo los obreros. Y por tanto se me decía inclusive a mí: "Mientras más Ud. trabaja para que el indígena tenga consciencia de su identidad de ser indio, para eso que llama Ud. 'proyecto de Iglesia Autóctona del concilio', más está estorbando el camino liberador. Porque el indio no se va a liberar por ser, por tener consciencia de su ser indio sino por tomar consciencia de ser oprimido. Solamente tomando consciencia de ser oprimido puede hacer alianza con el obrero que está dentro del sistema y entrar en un proceso liberador." Entonces: fue absurdo el que el indio se levantara. Aquellos

que pi
por tar
que el
mo un
mente
do hac
estruct
por raa

El
balmer
ron el
del car
política
sición
tico. Es
el pens
dieron
este pr
el apre
particip
to del
un gob
el tiem
dentem
de Chia
por otr
tural: u
de cuñ
tra-pes
una gl
cuando
trial qu
vivencia
tanto s
correct
esta co
relación
circunst
que est
una ay
mente s
to hay
blemen
pervive
vamos
globaliz
no son
demanda
ge con
caminar
Entonce
este acc
pas esté
ficación
mismo
consecu
esta cov
muy nu
nente, i

que piden reconocimiento por su lenguas y sus tradiciones y por tanto no piden el cambio sino la inmovilidad de la historia que ellos hayan pedido el cambio fue algo que despertó como un campanazo fuerte: ¿Qué pasó aquí? 2o) Que no solamente se hayan levantado en armas sino que no hayan querido hacer una guerra de toma de posición o de captura de las estructuras de poder sino que renunciaron desde el principio por razones cualesquiera.

Ellos no se levantan para tomar el poder sino niegan cabalmente esto como su intención. Su intención es: No tomaron el poder sino invitar a la ciudadanía para que como sujeto del cambio de la transformación sea su participación cívico-política la que pueda ayudarnos a tener un gobierno de transición que nos lleve a un gobierno más plenamente democrático. Eso está presente desde el 1o de enero. Nunca hubo en el pensamiento del EZLN —cosa que ni yo entendí ni entendieron los demás en el bastante tiempo después— nunca tuvo este proyecto la toma del poder. Sino siempre la intimación, el apremio a la sociedad civil para que orgánicamente con su participación cívico-política pasara, ayudara al encaminamiento del país hacia un gobierno transitorio o de transición para un gobierno más democrático. Cosa que después se aclara con el tiempo que significa eso. Entonces; eso es lo que hace evidentemente, lo que sucede aquí no suceda en las coordenadas de Chiapas sino en un contexto amplio del continente. Cuando por otro lado se da en el mundo entero un fenómeno coyuntural: uno la caída de las estructuras de poder de un gobierno de cuño socialista que servía de límite, de correctivo, de contra-peso a los excesos del capitalismo, esto desaparece con una globalización consiguiente del sistema neo-liberal y 2º) cuando junto a eso se da un crecimiento económico e industrial que paga un costo excesivo que es el precio de su supervivencia porque se consumen los recursos no renovables y por tanto se está en un el modelo económico que si no hay un correctivo se llegará a un caos de la supervivencia mundial. En esta coyuntura sucede también otra consecuencia, que ya la relación entre primer mundo y tercer mundo dejó por estas circunstancias de ser una relación desventajosa, desde alguien que está parado arriba de alguien abajo dejó de ser inclusive una ayuda un tanto dominadora o una ayuda inclusive meramente solidaria del uno hacia el otro sino que en este momento hay un encaminamiento de primer y tercer mundo inevitablemente unidos en esta situación de interpelación de la supervivencia. Si el sistema económico no tiene un correctivo vamos al caos mundial y en estas circunstancias el sistema globalizado con estas demandas de una transformación que no son... no es meramente ecológica y escapatoria de unas demandas de justicia sino que por estas circunstancias converge con una reforma que tenga en cuenta la justicia y el encaminamiento hacia quitar el despojo y la pobreza estructural. Entonces, es un momento privilegiado en la historia donde este acontecimiento tiene esta relevancia. No es porque Chiapas esté colocado estratégicamente o porque tenga una significación especial, sino que es la coyuntura, se hubiera dado lo mismo en Bolivia o en Paraguay o en cualquier otra parte, las consecuencias hubieran sido semejantes. Entonces estamos en esta coyuntura. Por lo tanto la figura del indio en México, muy nuevo sujeto en la historia, irreversiblemente en el continente, interpelante a toda la estructura y en una coyuntura

donde puede ser viable una modificación que afecte interoceanicamente a la supervivencia de la humanidad. Esa es la relevancia, entonces no es una situación chiapaneca y por eso el que gentes como tu o otras personas del otro continente vengán a ver lo que pasó y no vayan a asomarse más bien a Bosnia Herzegovina o a otros lugares de conflicto, indica que de aquí es posible que surjan pistas para una transformación pacífica del sistema. Bueno, allí nos colocamos nosotros. Samuel Ruiz, no es Samuel Ruiz en este contexto sino es, el que está unido a esta coyuntura. Con 35 años de trabajo pastoral, con una diócesis que ha trabajado, después de que percibió muy claramente, primero la situación de pobreza y después cuando leyó estructuralmente lo que es la pobreza dentro del sistema. Y el Concilio iluminó esta situación, entonces allí hemos estado encaminando, y el fruto, no es el fruto de una acción personal sino de una acción colectiva de conjunto en donde, pues: eventualmente yo tengo que salir a relucir mi cara, pero sabiendo que tengo detrás un conjunto que está trabajando y ha venido trabando desde tiempo atrás en una forma solidaria y unificada. Entonces: así es como leemos esta situación. No la leo yo como el Samuel privilegiado que tuvo una sabiduría extraordinaria. No: sino que sirvió todo esto contexto y a esta coyuntura. Yo sé que hay diócesis en América latina que tienen procesos mucho más avanzados que lo que nosotros tenemos. Pero estas coyunturas no se vieron en esas circunstancias en el momento en qué surgieron, sino que yo estoy aquí en estas coyunturas especiales y estas coordenadas nuevas.

COMISIÓN NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN: Hubo otras 2 personas invitadas que no aceptaron por razones varias y me quedé yo sólo una temporada inicial sabiendo que el nombre no bajaba. "COMISIÓN NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN" y era yo el único sujeto. Con una proyección evidentemente hacia todo el país porque la guerra cómo dijimos no fue declarada a los finqueros ni al gobierno sino al Ejército mexicano como sostén del sistema. Hay una lectura estructural. Aunque se hable ahora de que qué pasa en Chiapas, y cuando se va a establecer la paz en Chiapas, no debe de dejarse percibir que el asunto fue, es y seguirá siendo de dimensión nacional. Las demandas de los zapatistas no es tener una casa mejor, no es tener más agua potable, de calidades de sus comunidades o tener una escuela o más cosa que están demandando, sino están demandando un cambio profundo, una transformación en la estructura socio-política del país. Que tiene evidentemente una dimensión de interpelación internacional porque no somos aislados del sistema económico. Entonces, ahí ubico esta situación, no hay como méritos personales sino que es evidentemente un conjunto de circunstancias, una providencia del Señor y a la fuerza del Espíritu a la cual debemos que en un cierto momento determinado hayamos leído la riqueza del pobre y nos hayamos casado con un proyecto que es el Reino de Dios definitivamente, porque es la única respuesta que todos, incluyendo el primer mundo tiene que responder ante el Señor.

E: En esta misma coyuntura, ¿cómo ve Ud. el papel de los cristianos del primer mundo de las Iglesias, en este proceso, en esta oportunidad histórica?

T: Si. Pues, las consecuencias ya las tienen que sacar y las

están sacando, es decir que están viendo en este momento, y quizá no ahora solamente sino de tiempo atrás que un apoyo al tercer mundo —tuvo un proceso evolutivo en las organizaciones de ayuda— pasaron primero de la ayuda inmediata de emergencia: Donde había hambre porque hubo una epidemia o porque hubo un temblor tremendo de tierra. Entonces había que acudir rápidamente sin tantos trámites subsiguientes, con una ayuda inmediata —hay hambre, hay que dar pan, dar comida.

Pero posteriormente se dijo: bueno, tenemos que evitar que estas situaciones continúen agudizándose en las distintas partes llamadas tercer mundo. Y entonces, hubo un proceso



de apoyo al desarrollo o al desarrollo productivo, en los distintos países. Se decía más o menos con un adagio chino que se hizo común: "Si Pedro viene a pedirte un pescado, no le des un pescado. ¡Enséñale a pescar!" Y esto fue generalizado. Pero, ¡bueno!, hubo proyectos que se caminaron hacia allá, a un desarrollo acompañado desde las organizaciones de ayuda y Pedro aprendió a pescar. Y cuando Pedro fue a querer pescar, pues supo que tenía que comprar un anzuelo o una red. Y fue a comprar su anzuelo. Y donde no quisieron darle el anzuelo o la red sino con una condición: "Pedro: Te voy a vender esto pero tu, ¡tienes que comprometerte a vender a mi el

pescado!" Bueno, ¡está bien! No me tengo preocupado por vender de casa a casa porque van a comprar aquí. Pero Pedro llega ya con su anzuelo y con su red, se siente a la orilla del río, echa su anzuelo cuando de pronto le toquen el hombro y volteo.

— "¿Qué pasa, Pedro, qué haces?"

— "Pescar"

— "¡No puedes pescar aquí!"

— "¿Y porqué no?"

— "Porque este es mío, tienes que pagar por pescar aquí"

Bueno, entonces Pedro ya sabe pescar. Pedro pesca, pero queda capturado por un mundo que lo oprime y no puede vender su pescado a precio justo y tiene que pagar por pescar. Se necesitan cientos de Pedros que se unan para establecer un precio justo. Entonces, hay necesidad no solamente de apoyar el desarrollo, sino un camino de liberación hacia un modelo selectivo de sociedad que no repita el modelo actual. Entonces, esto ha ido evolucionando pero al momento presente la evolución llega a la consciencia en los organismos de ayuda de que hay una situación nueva. No solamente fueron llevados de la ayuda que generaba desde la tendencia a buscar el desarrollo, sino también a sentir que hay una corresponsabilidad y que el tercer mundo no solamente tiene problemas sino también algunas soluciones y que pueden ayudar al arreglar el mundo, a resolver asuntos. Y entonces se forma lo que se llama el *PARTNERSHIP*, la sociedad entre los ayudados y los que les ayudan. Y desaparece poco a poco el concepto de ayuda para ser sustituido incluso como un ... acto de justicia. En realidad los organismos de ayuda muy deficientemente están devolviendo al tercer mundo lo que es despojado por caminos de la ley despiadada del mercado. Entonces: ¡japenas estamos en deuda! Con ese tercer mundo de dónde extrajimos lo que es la subsistencia y preeminencia del primer mundo. Pero esa etapa ya desaparece cuando el tercer mundo no es algo existente más allá de una línea geográfica sino es algo presente en las entrañas del primer mundo. Europa, para hablar de ella, primero tenía portugueses, italianos... En Alemania había un grupito de turcos inicialmente. Ahora Europa está penetrada de Asia y de otras etnias de distintos lugares del tercer mundo. Y entonces se hace, hasta se siente como una amenaza y hay una urgencia de encontrar mecanismos de diálogo interno. Y entretanto viene la luz roja en el horizonte que alarma de que el mundo está en riesgo de perder inclusive la propia subsistencia, si no hay un correctivo del sistema productivo que permita la supervivencia y por tanto también la convivencia humana. Esta es la coyuntura que se da y en la cuál se da la situación chiapaneca. Esta evolución, creo que ya es consciente en el primer mundo de donde se está planteando esta situación concreta.

E: Hablemos del papel de la mujer en todo eso. En sus do-

cumen
mujer.
indige
T: E
está pl
no gen
en un
mujer
vertie
porqu
ción fe
transfo
atenció
y que
fuerter
priorita
do que
igualda
en un
haya q
de que
formas
donde
como e
con un
Eviden
NU qu
mujer,
reunión
diriger
fundas
Acá
cusion
primer
cano, p
extrem
ámbito
aplasta
juicio.
que la
do que
fuera
donde
las mu
la pala
liberada
hay cie
y que
libertad
pero p
malme
del esp
que lle
monio
entonces
vecina
res de
anexas

cumentos pastorales hay mucha atención a la promoción de la mujer. ¿Qué podemos nosotros aprender de la experiencia indígena en este punto?

T: Primero, el concepto de igualdad entre hombre y mujer está planteado ya en este momento histórico, que el Concilio no genera sino que descubre y acepta y tiene que entrar allí en un diálogo con el mundo, para hablar de la dignidad de la mujer. Los movimientos liberadores de la mujer con distintas vertientes en las distintas partes del mundo hay que confesar porque sí lo dicen inclusive aquellos lugares donde la liberación femenina ha sido prioritaria y ha estado primera de las transformaciones en Cuba, Nicaragua, en otros lugares ... la atención prioritaria a la mujer para que tenga una evolución, y que llegue esta situación de igualdad han tenido fracasos fuertes. Parece ser que aún aquellos sistemas donde ha sido prioritaria la preocupación por la mujer hay algo más profundo que está todavía universalizado que no permite llegar a esa igualdad aunque el sistema determinado de transformación en un país haya tenido en cuenta. Lo cuál no quiere decir que haya que abandonarlo sino que el problema es más profundo de que ello que se pretende. Y creo que se va pasando de formas a formas, de una concepción liberadora de la mujer donde se pensaba un mundo sin hombres más o menos así como el hombre se ha pensado un mundo no sin mujeres sino con una mujer aplastada, surge la mujer del mundo nuestro. Evidentemente hay contradicciones allí. La organización de las NU que promueve y apoya el movimiento de la mujer. Pero la mujer, al momento de hacer la inauguración de una gran reunión no puede hacer si no está un hombre presente en la dirigencia de aquella organización. Pues hay situaciones profundas que mirar...

Acá en la diócesis se mira el movimiento con unas repercusiones muy diferentes de las que han venido también en el primer mundo norteamericano que tenemos mucho más cercano, para este momento liberador, que tuvo unas posiciones extremas. Primero reconocemos que la mujer, mirada desde el ámbito occidental, la mujer indígena está en un lugar de aplastamiento mucho más fuerte y visible, según nuestro juicio. Sin embargo, acercándonos a la cultura, encontramos que la mujer tiene dentro de la cultura un puesto determinado que se nos escapa a veces porque miramos muy desde fuera la situación concreta. Hay comunidades indígenas en donde algo no sucede en la comunidad si no están de acuerdo las mujeres. Ciertas cosas que tienen que cambiar se requiere la palabra de la mujer y eso anteriormente a los movimientos liberadores, sino como un peso de sus tradiciones históricas. Y hay ciertas cosas que suceden que tienen relación con la tierra y que nosotros nos miramos a veces como una restricción a la libertad de la mujer. Una mujer está sujeta a una legislación pero protege a la comunidad de su territorio. Una viuda normalmente tiene que tener su punto de referencia a la familia del esposo y no a su propia familia. Porque esta puede ser, que llevada a la posibilidad de que la mujer entablara matrimonio con gente de otra comunidad, de otra tribu y que entonces hubiera plan mafioso de una tribu determinada vecina que a todos sus jóvenes o hombres los casa con mujeres de acá para irse adueñando un tanto del territorio, e irlo anexando. Entonces hay legislaciones que aparentemente

visualizan a la mujer como un ser aplastado pero que en realidad es parte de un movimiento de protección, de defensa, de subsistencia de la propia comunidad. Pero sí evidentemente que ha venido con la presencia cristiana y otros factores que han venido movimientos de transformación en las comunidades. Cierta división del trabajo, que no era tal en sus aspectos más profundamente examinados, ahora se revisa desde el punto de vista cristiano y la mujer, que se decía que tenía su trabajo en el hogar y que por eso ella no tenía zapatos, o no tenía sandalias para caminar porque es el hombre que tiene que caminar largas distancias. Pues cae por tierra cuando se ve que la mujer misma no solamente camina más que el hombre para traer el agua para preparar los alimentos a una fuente que queda lejana sino que además ayuda al hombre en su trabajo mientras el hombre no la ayuda en el trabajo a la mujer. La mujer corta la leña, la carga y la lleva a la casa, va cargarla con 30 kilos con un niño a la mano, otro niño a otra mano, otro arriba y otro en el vientre, para dramatizar el asunto, ¿verdad? Y eso es el trabajo que le toca a ella. Pero un proceso de evangelización y también de contacto con la situación externa ha llevado que muchos hombres han reflexionado y ahora ellos hacen el trabajo de cortar la leña, de cargarla y llevarla y ayudar a su mujer. Entonces: Antes era imposible que se considere aquí a un indígena cargando a un niño, —¡no, es trabajo de la mujer!—, ahora vemos muchísimos hombres que ya han tenido una reflexión de fe y se dicen: "No, ¡pobre de mi mujer!, tengo que ayudar en esto", y se va compartiendo la vida. Pues han venido procesos evolutivos liberadores. Y el movimiento femenino que se organiza acá en Chiapas tiene una relación cultural. La mujer, para salir de la comunidad a una reunión determinada, el esposo se hace cargo del hogar en el tiempo en que ella sale. Inclusive si hay algunas acciones que emprenden las mujeres como tales. Los hombres van apoyando, limpian la tierra para que ponga allí un gallinero o alguna cooperativa común. Están de acuerdo en eso y apoyan. Entonces no hay sido un movimiento de estricta confrontación entre el hombre y la mujer sino un acompañamiento mutuo. Por allí vamos más o menos.

E: Para volver al comienzo...

T: Dijiste que era una pregunta última. Ya sé que siempre hay ...40 últimas ...

E: ...es para abrir un poco los proyectos. Hemos visto esta pintura ficticia con Fr. Bartolomé de las Casas. Y los indígenas saben que eso no es puro pasado, sino también presente y que el compromiso de la Iglesia sigue existiendo y desarrollándose. ¿Qué son sus sueños, qué son los sueños del actual Obispo de S. Cristóbal y sus proyectos en esta perspectiva?

T: Hay tantos "sus"... En los 2 casos no son "mis"... sino que... La palabra SUEÑO suena un poco atractiva porque representa el pensamiento que tienen los mismos indígenas sobre lo que el sueño tiene que ver con la realidad...El indígena tiene su tradición como también en la Biblia. El sueño como un mecanismo de vaticinio hacia el futuro. Cuando en las comunidades indígenas los ancianos tienen un sueño eso es definitivo. A mí me dieron ganas también de soñar alguna vez: Una vez conté un sueño ficticio, sabiendo cuál es el mecanismo pero también entendiendo que la comunidad era

madura para entender estaba yo planteando, no una realidad sino una hipótesis, ¿verdad? Les dije yo que había soñado que de lejos vi un polvo que se levantaba, alguien veía corriendo y acercándose. Algún vehículo alguna cosa así. No, después me di cuenta de que era un caballo. Pero curiosamente cuando ya la visión se aclaró al acercarse, aquel conjunto había algo totalmente fuera de lo que era lo normal: Porque no era el caballo que iba cargando al caballero, sino el caballero que iba cargando al caballo. Así está totalmente al revés. Eso por ejemplo para indicar que el hombre se comporta a las veces en una forma semejante: Donde el Espíritu que tiene que ir guiando al hombre y llevando la dirección, que es sometido por los deseos del hombre que hacen cosas así. Los sueños tienen una importancia definitiva en la cultura. Por eso, no he tenido sueños. [Lacht] Porque...

E: ... Ya es un sueño que habla...

T: ...Pero entiendo lo que dices, nada más estoy contrastando con el aspecto cultural que el indígena tiene como sueños. Una persona que sueña intriga, tiene una situación concreta que hay que interpretar, eso más si es un anciano entonces ya es definitivo, ese asunto. Entonces: Para nosotros, no hay más expectativa que en estas circunstancias donde yo sí estrictamente había soñado e imaginado que en un futuro no sabía que tan lejano, si de los pobres es el Reino de los cielos y así decía de hecho Jesús, en el continente, desde los indios que están los más pobres de los pobres tiene que venir un camino de liberación. Eso es para mí una evidencia. Lo proclamaba con una convicción teológica y ahora con una convicción histórica. Estamos viendo que la palabra liberadora está viniendo desde ahí. El sueño es que ahora eso siga adelante que tenga un verdadero cumplimiento, o que se llegue a una sociedad donde el punto de partida no sea como caben los poderosos sino como caben los humildes y sencillos y que desde ellos se estructure la forma de funcionar de una comunidad. Aún pues si es tema diferente anhelado por Juan Bau-



tista por la misma Virgen María proclamado por Jesús donde los montes se rebajan los valles se elevan, los poderosos bajan de sus tronos y los humildes se levantan donde se tiene que anunciar y predicar el año de gracia del Señor o sea un año sabático permanente donde la devolución de los excesos donde la deuda externa donde todos esas cosas tengan una cancelación porque un año de gracia del Señor es lo que promete y tenemos que vivir: una sociedad nueva. Eso, sabemos que no va a hacerse en 2 días que no se puede tener el modelo terminado acá abajo, pero a nivel de la interpretación del apocalipsis que lleva a cabo concretamente la palabra de Jesucristo "No tenga miedo, yo vencí al mundo", en un momento de depresión histórica por la persecución en el Imperio Romano, Juan el Evangelista en Patmos con esa visión apocalíptica nos revela que hay el

triumfo en marcha. Que como en un partido de fútbol, llevamos, hay 2 tiempos. El primero, llevamos 3 goles que nos ha metido el enemigo, el adversario dentro de la cancha. Pero ya estamos viendo que finaliza este primer tiempo y estamos viendo como se están organizando los jugadores y van avanzando y ya metieron un gol y ya metieron un segundo. Entonces sabemos anticipadamente que el 2º tiempo es nuestro, ¿verdad? Y ya aquí lo estamos viendo. Tenemos signos y tenemos claras cosas que están pasando donde vemos que ya el triunfo es nuestro. Que hay anticipos de ello que se están viviendo en ciertas transformaciones: El indio habla y es escuchado. Hace una propuesta y vienen de Europa y de otras partes del mundo a tener a una reunión en el profundo de la selva para reflexionar sobre el sistema neo-liberal. ¿Que pasa, eso jamás había sucedido que los que están abajo griten, hablen? ¿Y les hagan caso los de lejos y vengan acá. Eso es inusitado. Algo está cambiando, son signos que no se habían dado antes.

Es el triunfo en la historia .

E: Tatic, ¡muchísimas gracias por esta entrevista! ☐

San Cristóbal de las Casas, 17 de diciembre de 1996

NOTICIAS

DETIENEN A DOS JESUITAS EN CHIAPAS

Boletín de prensa

México, D.F. a 8 de marzo de 1997

El día 8 de marzo de 1997, cerca de las 14:15, horas, fueron detenidos, los sacerdotes jesuitas Gerónimo Hernández y Gonzalo Rosas, en la ciudad de Palenque a la altura del Auditorio Ganadero, por agentes de la policía judicial, que con lujo de violencia los bajaron de su vehículo y los subieron a un camión de Seguridad Pública. Los agentes los condujeron a un lugar desconocido. También se llevaron la camioneta propiedad de la organización no gubernamental Fomento Cultural y Educativo A.C. Responsabilizamos al Gobierno del Estado de Chiapas por estos inaceptables hechos que vulneran gravemente la convivencia pacífica entre los mexicanos. Durante el día hoy estuvo circulando un comunicado de prensa emitido por el gobierno del estado de Chiapas donde se responsabiliza a la organización Xí'Nich de haber provocado una emboscada contra la policía estatal, el día de ayer en la comunidad San Martín Chamizal, municipio de Palenque. En la citada organización participan los jesuitas mencionados. Estos señalamientos irresponsables aumentan aún más el clima de inseguridad y violencia que se vive en la entidad.

Versiones recibidas directamente de los habitantes del Predio Emiliano Zapata de San Martín Chamizal, nos aseguran que no ha existido emboscada alguna. Por el contrario, el día de hoy les fueron quemadas 78 casas por más de 700 elementos de Seguridad Pública, asimismo les fueron destruidas sus pertenencias. Creemos, entonces, que la detención de los sacerdotes obedece al intento de evitar la difusión del brutal hecho de desalojo del predio Emiliano Zapata, y como represalia por su participación en la Organización Xí'Nich.

Hemos acudido a la Secretaría de Gobernación, para que garantice la integridad física y psicológica de los jesuitas, así mismo hemos interpuesto una queja ante la CNDH.

Exigimos al gobierno federal y del estado de Chiapas la inmediata aparición con vida y la liberación incondicional de los sacerdotes Gerónimo Hernández y Gonzalo Rosas, de cuya integridad son responsables las autoridades mencionadas.

Asimismo queremos señalar que la Procuraduría General de Justicia del Estado, irresponsablemente nos ha negado tener conocimiento de estos hechos. La actuación del Gobierno del Estado de Chiapas en los últimos años ha mostrado que se encuentra al servicio de los caciques, con total desprecio por la paz y los derechos humanos.

Finalmente reiteramos nuestra convicción de que las medidas de fuerza y la actuación de las autoridades por encima

de la ley, nos aleja del restablecimiento del Estado de Derecho que todos los mexicanos anhelamos.

Atentamente

David Fernández Dávalos
Director

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS FRENTE A LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN CHIAPAS 9 DE MARZO DE 1997

El gobierno del estado de Chiapas detuvo ilegalmente el día de ayer, 8 de marzo, a dos sacerdotes de la Compañía de Jesús —Gonzalo Rosas Morales y Gerónimo Alberto Hernández López—, así como a Francisco González Gutiérrez y Ramón Parcero Martínez, a quienes se pretende vincular con una supuesta emboscada en la que habrían muerto dos agentes de Seguridad Pública del Estado. La Compañía de Jesús en México rechaza por completo la versión difundida por el Gobierno del Estado de Chiapas, así como toda responsabilidad de los detenidos a quienes se pretende involucrar en hechos ilícitos. El Gobierno del Estado de Chiapas falsea la realidad y, con ello, monta una grave provocación en contra del Estado de Derecho, de la paz y los derechos humanos. Los padres Rosas y Hernández se han distinguido por su trayectoria de acompañamiento pastoral y solidario a los pueblos indios de la parte norte del estado de Chiapas desde hace varios años. Igualmente, han participado en los procesos de organización y gestión que las comunidades indígenas han llevado adelante, en la búsqueda de una mayor justicia, bienestar y fraternidad entre los pueblos. Afirmamos categóricamente que no tuvieron ninguna intervención en los hechos de los que dolosamente se les acusa. Por su parte, la Coordinadora de Organizaciones Sociales Xí'Nich —no la Arriera Nocturna que menciona el gobierno del Estado— es una agrupación legal conformada por indígenas que luchan pacíficamente por la satisfacción de sus necesidades elementales. Las falsas acusaciones contra Xí'Nich y contra sus integrantes detenidos son un mensaje agresivo contra quienes se mantienen en las vías legales para la solución de sus demandas. En el difícil contexto de violencia que se vive actualmente en todo el Estado de Chiapas, es sumamente irresponsable la provocación montada. Demandamos la inmediata e incondicional liberación de todos los detenidos, el esclarecimiento veraz de los hechos y el cese a los hostigamientos policíacos. Reiteramos que, pese a difamaciones de este tipo, la labor de todos los jesuitas se mantendrá fiel a su misión en el servicio de la fe y la promoción de la justicia. Compañía de Jesús en México.

Mario López Barrio S.J. Superior Provincial

COMUNICADO DE PRENSA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS SOBRE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA TEOLÓGICA

Viernes 14 de marzo de 1997

Se dieron a conocer en la prensa nacional dos cartas del cardenal Pío Laghi, presidente de la Congregación para la Educación Católica, de la Santa Sede, en las cuales se ordena el cierre de Instituto Interreligioso y del Centro de Estudios Teológicos de la ciudad de México dependientes de la Conferencia de Institutos Religiosos Mexicanos, CIRM.

Ordena también que el Instituto Teológico y el Centro de Reflexión Teológica de los jesuitas, en la ciudad de México, queden reducidos a los miembros de la Compañía de Jesús, y ya no abiertos a alumnos de otras órdenes y congregaciones religiosas, al menos por el momento.

Todo esto como resultado de la Visita Apostólica realizada en 1995 por monseñor Javier Lozano Barragán, entonces obispo de Zacatecas y hoy presidente del Pontificio Consejo para los Agentes Sanitarios de Roma.

El Instituto y el Centro de la Compañía de Jesús quieren dejar constancia pública de su plena comunión con la Iglesia, en la que acatan la medida de la Congregación para la Educación Católica, y del trabajo que emprenderán para corregir y mejorar lo que sea necesario, a fin de dar un mejor servicio a la Iglesia y a la sociedad.

Ambas instituciones desean aclarar que hay un serio malentendido en los argumentos que fundan la medida en cues-

tion y que no se ven reflejados en el tipo de docencia teológica que se describe en la carta dirigida al superior provincial de México, Mario López Barrio. Al contrario, se han esforzado por transmitir una reflexión teológica plenamente católica, fiel al Evangelio, desde la opción preferencial por los pobres que la Iglesia misma nos ha inspirado y que han asumido tan claramente nuestros obispos. En consecuencia, trataremos de aclarar ese malentendido, con seriedad y precisión y en diálogo profundo y fraterno con nuestro interlocutor inmediato en este asunto, que es el Sr. arzobispo Norberto Rivera.

Hace más de 35 años, el Instituto Teológico empezó a dar este servicio a religiosos no jesuitas, a petición del entonces Delegado Apostólico Luigi Raimondi, comunicada a través del P. Rafael Checa, carmelita descalzo, presidente entonces de la CIRM.

Nuestros profesores han dedicado sus vidas al servicio de la Iglesia en muy diversos trabajos académicos y pastorales. Los destinatarios han sido obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos.

Ambas instituciones de la Compañía de Jesús desean aclarar este malentendido y están en la mejor disposición de seguir sirviendo a la Iglesia y a la sociedad mexicanas. Y no deja de llamarnos la atención que un documento dirigido de manera privada al Provincial del Compañía de Jesús en México haya sido publicado en la prensa.

Enrique Maza, s.j. y Francisco López, s.j. ☐



COLABORACIONES

UNA VISIÓN INDÍGENA: UN NUEVO PROYECTO DE NACIÓN

Elisa Cruz Rueda
Abogada

I. Introducción

En los diferentes episodios de nuestra historia, en la medida de lo posible se ha tratado de eludir la cuestión étnica y por consiguiente la diversidad cultural, pues se piensa como oposición y amenaza a la unidad nacional. De tal forma se han construido conceptos como la *cultura nacional*, la *sociedad nacional* y el *Estado nacional*, sin incluir el pluralismo cultural y de alguna manera el pluralismo jurídico.

Esta idea heredada y persistente hasta nuestros días, se cultivó por los ideólogos liberales de principios del siglo XIX influidos por sus similares europeos que veían el surgimiento de sus Estados nacionales como superación de los feudos y los reinados despóticos.

En este pensamiento de unidad en la igualdad y la homogeneidad, se olvidó a aquellos que habían encabezado diversas insurrecciones a lo largo de los tres siglos anteriores y que engrosaron los ejércitos que derrocaron a la Corona española, es decir, los primeros habitantes de estas tierras, que habían sufrido y soportado la intrusión europea.

Esto se puede apreciar en las distintas declaraciones e instrumentos normativos insurgentes, destacando semejante olvido en las denominadas Leyes de Reforma (que sin aparente intención, afectaron más los territorios¹ ocupados por los indígenas). Por decreto se pretendía romper con las desigualdades y las diferencias; ni criollos, ni indígenas, ni negros; sólo mexicanos.

Así, la construcción del andamiaje jurídico del país, desde "Los Sentimientos de la Nación" hasta la Constitución de 1917, se ha hecho sobre la base del principio jurídico "todos somos iguales ante la ley". Si bien con ello se pretendió recoger diversas aspiraciones y conquistas universales, desde entonces se negó una realidad latente.

Ante semejante ficción o abstracción jurídica, desde la guerra de independencia (1810), se elaboró y aplicó un marco jurídico *nacional* para una población supuestamente única y homogénea, y por lo tanto sin correspondencia con la realidad, juzgándose a los desiguales (políticos, económicos, culturales) con las mismas reglas.

¹ Entendido como espacio geográfico y ecológico de reproducción humana cultural, social, económico y político.

II. El derecho indígena una interpretación general

A la llegada de los españoles, los pueblos que habitaban estas tierras contaban con normas que regulaban las relaciones entre los pueblos y sus habitantes (Derecho prehispánico). Una vez consumada la guerra de invasión, se reconocieron dos órdenes jurídicos diferentes, el llamado Derecho Español y el Derecho Indiano.

En los "nuevos" territorios conquistados, es decir, en las "indias occidentales", el derecho castellano se impuso a pueblos hasta entonces desconocidos...El derecho castellano tuvo que legislar tomando en cuenta estos hechos. El conjunto de disposiciones reales relativas a los territorios americanos conformaron el *derecho indiano*. Este estaba compuesto de dos tipos de normas: la de los reyes y su Consejo (*derecho indiano real*), y el de los funcionarios coloniales (*derecho indiano criollo*)...Las leyes generales de Castilla fueron siempre válidas en América, pero tuvieron que ser ratificadas por el Consejo, creado en 1524...(González, 1995:78)

Las leyes de indias tenían una finalidad colonizadora y su redacción era paternalista y proteccionista, lo que implicó para los nativos grandes impactos de consecuencias enormes. Ello provocó que muchos pueblos indígenas pervivieran y se adaptaran a su nueva condición a costa de sufrir recomposiciones culturales, económicas, políticas y sociales cuyos efectos actualmente podemos observar².

Por ejemplo, el sincretismo entre la religión prehispánica y la católica; la modificación de las relaciones de parentesco y la organización política a través del cambio e imposición de nuevos caciques que facilitaran a los españoles aplicar indirectamente sus reglas [*indirect rule*] (Aguirre, 1953:31). Así el precio fue grande, en virtud de que también significó cambios profundos en su organización geopolítica, pues de pueblos extensos que ocupaban grandes superficies de tierras y territorios, fueron reducidos a poblados y comunidades que facilitaba a los españoles invasores no sólo un mejor control y administración de los *nuevos recursos humanos*, sino la apropiación del eje central de la riqueza del *Nuevo Mundo*, la tierra y de ésta, las mejores³.

² Muchos pueblos y comunidades indígenas ocupan extensiones de tierra (territorios) que por sus recursos naturales son codiciables por talamontes, ganaderos etc., o que por su situación geográfica han sido ocupados para hacer presas lo que ha atentado en contra de su reproducción como sociedad, provocando su desaparición y un verdadero etnocidio. Ejemplo de ello son las presas Cerro de Oro y Miguel de la Madrid en Oaxaca.

³ De igual forma hoy en día encontramos casos de reduccionismo de las tierras que ocupan los pueblos indígenas, tal es el caso

Por otra parte, al momento de la independencia no se contaba con un orden jurídico propio que pudiera llamarse Derecho mexicano, éste se iría formando con el devenir de los años teniendo como base el Derecho español y haciendo a un lado las distinciones que las Leyes de Indias hacían entre indígenas y no indígenas, todo esto en aras de romper con las desigualdades, lo que implicó negar la realidad pluricultural existente.

Actualmente, la herencia se conserva pues la historia oficial nos ha enseñado que todos somos mexicanos y en esa igualdad no hay diferencias; que los indígenas son del pasado y de esa manera ignorar la diversidad cultural (que incluye lo político, económico, jurídico y social), sin comprender que todavía existen y que a través del tiempo, a pesar de las recomposiciones que han sufrido, han mantenido su diferencia cultural —normas jurídicas, arte, música, plástica, textiles, lengua— y organización —política, económica y social—, y que también forman parte de la nación mexicana y que en esa inclusión tienen derecho y están obligados a aportar al proyecto nacional, pues también son mexicanos.

III. El Derecho mexicano y la normatividad indígena⁴

Así, las diversas y múltiples formas de convivencia, organización y resolución de conflictos internos individuales y colectivos, de los pueblos indígenas —es decir, manifestaciones de diversidad cultural, llamados usos y costumbres— no se incorporaron a los principios jurídicos y a la *norma nacional*, sino que peor aún, fueron y han sido brutalmente combatidos.

En nuestro Derecho mexicano, se reconoce a la costumbre como una de las fuentes del Derecho⁵, criterio que es heredado del Derecho Romano a través del derecho español y del Derecho francés. Así, *inveterata consuetudo opinio iuris seu necessitatis* significa, el uso constante y prolongado de una práctica de la que se tiene convicción que es jurídicamente obligatoria (Ventura, 1985:20).

Las costumbres en la normatividad indígena, por llamarle de alguna manera, es la fuente principal (podríamos decir que la única) y como tal es el Derecho mismo. Pero la cos-



tumbre indígena, como *práctica constante de la que se tiene la convicción de que es obligatoria* es más compleja de lo que se cree, pues depende y se interrelaciona con las relaciones de parentesco, con las formas de producción, con la religiosidad, con el contacto intercultural y, por consiguiente, con los impactos que la *legislación nacional* tiene sobre ella. No es una forma primitiva de Derecho, es una forma distinta, es otra forma.

Por ello, podemos encontrarnos con que las normas consuetudinarias es decir, el Derecho indígena o la normatividad indígena de *cada comunidad*, no son las mismas entre sí y mucho menos frente al Derecho positivo mexicano, muchas veces son aparentemente opuestos e incomprensibles, por ejemplo, la monogamia pensada por nosotros frente a la poligamia pensada y aplicada por algunos pueblos indígenas.

Lo anterior ha dado pie a aquellos que señalan que no existe un Derecho indígena como tal, pues argumentan que o bien los indígenas no tienen un derecho desarrollado o que en un intento de sistematizarlo para que así fuera, sería imposible que de la normatividad de todas las comunidades indígenas existentes en el país (más de mil), se pudiera hacer un Código único a la manera de las *leyes nacionales*, luego entonces no hay un Derecho indígena, dicen.

Lo anterior se plantea como una salida aparentemente fácil a la diversidad cultural y al pluralismo jurídico y a la vez como su negación, pues el problema de esta concepción es que es positivista [u occidental, como se prefiera], es decir,

que explica y ejemplifica acertadamente Teresa Valdivia Douce en su trabajo: "Derecho indígena y territorialidad: El caso de los Guarijíos de Sonora". (Chenaut y Sierra, 1995: 261-293).

⁴ En este sentido, es importante citar el trabajo realizado por Jane F. Collier (Derecho Zinacanteco) en el que explica claramente los procedimientos por los que los indígenas pasan para la resolución de un distintos problemas, empezando por el que se da en el paraje (ante un anciano), en el centro ceremonial (ante varios ancianos), en la cabecera municipal (ante el presidente municipal) hasta llegar al derecho "exterior", en San Cristóbal de las Casas (ante un Juez o el Ministerio Público).

⁵ Estas fuentes son: formales (la ley, la jurisprudencia, etc), reales (factores y elementos que han motivado el contenido de las normas) e históricas (los documentos por los cuales lo conocemos).

pretenc
genas,
formali

Sin
puede
cualita
cuantit
puede
ejempl
lo públ
como r
los mie
resoluc

Así,
ser sist
zo por
Semeja
tendrá
tar ello

En
Acuerd
genera

IV.

Sob
ejempl
aquí só
nes a n

Toc
mas de
interna

De
nas les

Así,
una es

pretende situar la normatividad o los usos y costumbres indígenas, a la manera del Derecho positivo mexicano (escrito y formalista), esto es, occidentalizarlo.

Sin embargo, con otros criterios esa sistematización sí se puede hacer. Entre la diferencia cuantitativa existen aspectos cualitativos relevantes. Es decir, entre la aparente diversidad cuantitativa de comunidades y de sus usos y costumbres, se pueden observar principios generales aplicables a todas, por ejemplo, sentimiento de colectividad; no hay distinción entre lo público y lo privado; equilibrio con la naturaleza (pensada como mundo interno y externo, individual y colectivo) y entre los miembros que habitan las comunidades, consenso para la resolución de los conflictos internos, etcétera.

Así, la posibilidad de que la normatividad indígena pueda ser sistematizada y escrita, implica plantearse un gran esfuerzo por recuperar parte de la cultura de los pueblos indígenas. Semejante proyecto se inserta en el proyecto nacional pero tendrá que ser un proceso largo que deberán decidir y orientar ellos y ser apoyado por todos nosotros.

En este sentido, vale hacer un paréntesis sobre uno de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar en los que en términos generales (a nivel nacional) y para Chiapas, se señala:

Que las autoridades legislativas, administrativas y judiciales, en el ámbito de su competencia, en los asuntos en que tengan intervención o al momento de dictar sus resoluciones en relación a indígenas afectados, tomen en consideración su condición cultural, su sistema normativo interno y las demás circunstancias especiales que concurren en ellas, con el propósito de que se observen las garantías que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Integración en el Congreso local de una comisión legislativa que, con participación de las comunidades indígenas analice la legislación actual y proponga las reformas necesarias para garantizar el acceso pleno a la justicia que proporciona el estado mexicano, y elimine a la vez cualquier disposición que implique un trato discriminatorio o desigual a los pueblos indígenas.

IV. El derecho indígena

Sobre los usos y costumbres indígenas encontramos tantos ejemplos como pueblos indígenas o grupos étnicos existen, aquí sólo daremos algunos criterios que consideramos comunes a muchos pueblos indígenas.

a) El derecho de un pueblo indígena como parte de su organización política

Toda formación social humana construye y desarrolla formas de resolución de su problemática y establece relaciones internas, los pueblos indígenas no son la excepción.

De esta manera, los usos y costumbres de los pueblos indígenas les han permitido a estos pervivir y trascender en el tiempo.

Así, una comunidad es como cualquier organización, con una estructura determinada y con normas aplicables para

sancionar a quienes rompen o pretenden alterar el orden y la integridad de la misma. Así, tenemos comunidades indígenas que tiene autoridades civiles y políticas y, autoridades religiosas pudiendo éstas conjuntar a las tres.

Las autoridades son elegidas por toda la comunidad (en general los hombres y mujeres comuneras o ejidatarias), tomándose en cuenta el compromiso de la persona elegida para con su pueblo así como la buena fama que tenga para conducirse.

A diferencia de lo que pudiéramos pensar, en el caso de las comunidades indígenas el cargo de autoridad no es un cargo que se retribuya económicamente, aunque sí coloca a quien lo ha ejercido honradamente, en una categoría honorífica frente al colectivo el cual durante su gestión le podrá exigir que ejerza bien su cargo, lo amonestará o incluso lo podrá destituir. El colectivo le da el don de mando a la autoridad en turno —y en lo futuro prestigio—, pero a su vez ésta se inviste con un grave compromiso que le da al colectivo un *contra don* recíproco sobre aquélla.

Así, tenemos que existe una relación estrecha entre el conjunto de la comunidad y quien o quienes la representan.

ASAMBLEA

PUEBLO

La asamblea podrá reunirse las veces que lo considere necesario o bien, cuando las autoridades o sus representantes los convoquen.

REPRESENTANTES

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES,
AGENTE MUNICIPAL O PRESIDENTE MUNICIPAL

Mientras dura la gestión de los representantes, estos fungirán como verdaderas autoridades cuyo peso moral o de ejercicio de sus decisiones se dará solo si tiene el apoyo comunitario, de lo contrario fracasará en cualquier empresa que quiera iniciar y que no cuente con el aval o respaldo de la comunidad.

Como lo he señalado, al momento de ser autoridad y después de ello, se adquiere buena fama frente a la comunidad, que es proporcional al trabajo realizado y a los méritos acumulados antes y durante la gestión, si todos los actos de esta persona han sido buenos o bien vistos por todos, esa persona pasa a ser un "destacado" o "principal" con autoridad moral formando parte del consejo de ancianos (como se conoce en algunas comunidades) y que se podría ubicar de la siguiente manera.

consejo de
ancianos

representantes;
comisariado de bienes
comunales;
agentes o presidente
municipal

b) Principio de solidaridad

Economía comunitaria.

Así como el colectivo entrega un don a una persona para que sea su autoridad y esta a la larga se compromete con un *contra don* recíproco hacia su comunidad, existen otras formas de *entregas de dones y contra dones recíprocos*⁶, ya sea a nivel comunitario individual o intercomunal (de comunidad a comunidad).

Por ejemplo es común en las comunidades, que los hombres se reúnan una vez a la semana, por lo general los fines de semana para realizar faena o tequio, ya sea para mantener limpia la comunidad o para realizar trabajos que de otra manera le causarían una erogación económica irrecuperable (por ejemplo el mantenimiento de los caminos o la construcción de un puente), o bien para la siembra de productos que la comunidad utiliza para gastos de las autoridades en sus traslados fuera de la comunidad.

Huelga decir que recientemente en San Marcos Móctum, Mixe, Oaxaca, el agente municipal informó a la asamblea (la mayoría hombres) que el trabajo de la faena se cambiaría del sábado al miércoles, el resultado de esta decisión unilateral y sin consentimiento de la asamblea fue que nadie asistió a la faena y la tarea a realizar se pospuso hasta una nueva reunión en la que se decidiera por todos si se cambiaban los días de trabajo comunitario o se continuaba con el que existía, ese retraso ocasionó daños a la cosecha de caña que se tenía.

Pero eso no quedó ahí, posteriormente el hecho se recordó en una Asamblea en la que se increpó al agente municipal de estar excediéndose en sus funciones y no respetar las decisiones de la asamblea. Estos "regaños" ocasionan que la imagen del agente se degrade no solo frente a los comuneros sino frente al pueblo en general, creándose una idea de que el agente no es bueno o no sabe cómo "administrar" la comunidad, no sabe ser autoridad.

Otro ejemplo es el de la mano vuelta que es semejante al tequio o faena, con la diferencia de que éste es un trabajo comunitario que se dirige al mantenimiento de la comunidad en lo que podríamos llamar servicios públicos, y la primera es un servicio que los vecinos se hacen entre sí y que cuando se necesita se retribuye con lo mismo o con algo con lo que se considere que se está contribuyendo al apoyo, por ejemplo, la construcción de una palapa para unos recién casados o cambiar el techo de una casa (lo que implica escoger los árboles, cortar las hojas y acarrearlas hasta el lugar y empezar la construcción).

La mano vuelta entre comunidades se da por ejemplo, cuando es la fiesta patronal de una comunidad vecina, las autoridades o los destacados o mayores van a pedir a otras comunidades sus bandas de música (si es que las tienen). Muchas veces, este compromiso es ineludible y se da a sabiendas de que posteriormente se retribuirá de la misma manera.

⁶ El concepto de "don" y "contra don" es utilizado por Maurice Godelier cuando analiza la organización de los Baruya y hace una crítica a Mauss. Ver conferencia dictada en el ENAH octubre 1996, ciudad de México.

c) El consenso

Pensando la comunidad como un espacio y como una relación, el tema del consenso es muy importante, pues los miembros de una comunidad a su interior guardan relaciones que los ligan fuertemente, sean relaciones de parentesco, religión o por relaciones económicas, por ejemplo el tequio y la mano vuelta, tomando en cuenta que muchas comunidades indígenas se sustentan en una economía doméstica o de autoconsumo.

Así, el consenso se sustenta en la voluntad general pero respetando la voluntad de la minoría tratando en la medida de lo posible que ambas se concilien y que de ello resulte una postura intermedia y conciliatoria de la que participen todos (la minoría y la mayoría), de lo contrario se darán conflictos internos y divisiones.

Como podemos apreciar, no se trata de una votación común y corriente, sino de un verdadero debate entre los interesados (es decir los comuneros y a veces todo el pueblo), para realizar una tarea o tomar una decisión sobre determinada situación o asunto.

En muchas ocasiones, ya sea por contacto cultural (procesos migratorios, comercio, etc.)⁷ o por mera influencia exterior o de agentes externos (gubernamentales o no), el consenso se desvirtúa y se vuelve votación, en la que la voluntad de la mayoría o de un grupo de influencia se impone sobre los demás.

En algunos pueblos existen otros mecanismo de toma de decisiones que se les podría denominar consensos, por ejemplo ciertos acuerdos que toman los principales, caracterizados, tatamandones o jefes de linajes, que al ser representativos de los intereses de la comunidad, son asumidos y respetados por la "mayoría" de los habitantes.

d) Mandar obedeciendo. Lo colectivo sobre lo individual

Cuando hacemos la relación entre estas dos ideas no es con la intención de ensalzar el comunitarismo⁸ sobre la persona. Lo que se pretende es explicar la idea individual de persona asumiendo un cargo y como parte de una comunidad (ésta a su vez compuesta por personas con intereses diversos y a veces convergentes o divergentes).

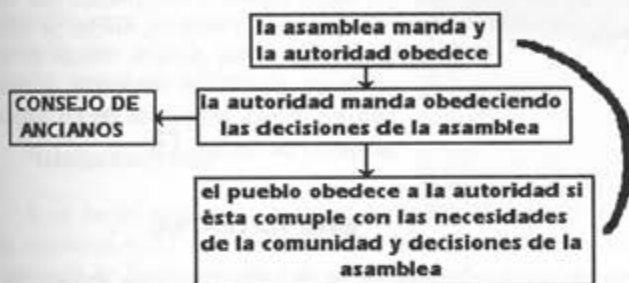
Como ya observamos, cuando una persona asume un cargo depende de las decisiones de los electores y, por tanto su autoridad dimana de estos. Así la capacidad de ejecución que un representante o autoridad tenga sobre sus propias decisiones o sobre las de la asamblea, dependerá del consenso que obtenga del pueblo. De tal manera se cumple el binomio mandar obedeciendo. Así, tenemos los siguientes elementos:

⁷ Entiendo por contacto cultural cuando a través del lenguaje, la tecnología y otras manifestaciones culturales dos pueblos pueden influenciarse mutuamente, en mayor o menor medida dando lugar al sincretismo y/o a la aculturación.

⁸ Éste como posición y oposición extremista de la idea de comunidad.

- 1° la autoridad ejecuta las decisiones.
- 2° decisiones que toma la asamblea por consenso.
- 3° decisiones que obligan al representante o autoridad a ejecutarlas.
- 4° decisiones que puede ejecutar si tiene el respaldo del pueblo.
- 5° si no obedece las decisiones de la asamblea, ésta podrá no hacerle caso o destituirlo.

Lo que nos da como resultado, muy esquemáticamente:



e) Todo para todos nada para nosotros

Después de todo lo anterior la explicación de este punto es más fácil, pues contrario a lo que se pueda pensar, la idea de persona frente a la idea de comunidad no se pierde ni se subordina a ella.

Si la persona puede dirigir y es un ejemplo para todos, es tomada en cuenta en tanto puede mejorar o servir a la comunidad; así, la persona es tal en la medida que la comunidad está integrada de individuos relacionados en interdependencia. De hecho es difícil la vida de una persona donde nadie lo quiere, ya sea porque nadie quiera convivir con él o bien porque no represente ninguna contribución y sólo ocasione problemas a la comunidad.

Así, el beneficio comunitario es el beneficio individual, por ejemplo, regresamos a San Marcos Móctum, Mixe, Oaxaca, hace algunos años este pueblo tuvo problemas con otro pueblo más grande, Totontepec. Según nos cuentan, los caciques de Totontepec invadieron tierras de Móctum, de por sí escasas, el problema se agravó a tal grado, que todos los hombres de Móctum fueron apresados, sin quedar hombre maduro en la comunidad, fue cuando las mujeres se organizaron y llegaron a Oaxaca para exigirle a la Procuraduría de Justicia del Estado que liberaran a sus hombres.

Es decir, el problema de la tierra es comunitario e implica a todos los hombres y mujeres, pues no es sólo su sustento en lo individual, sino su futuro (su espacio de reproducción cultural y humano) como pueblo. De igual forma, el tequio, faena o trabajo comunitario "gratuito", contribuye no sólo al mantenimiento de la propia comunidad (desde el punto de vista material) sino al sentimiento de "comunitariedad", es decir, cada individuo reafirma su sentimiento de identidad comunal —o grupal— en la medida que sus actos se dirigen a realizar

tareas que entiende que al beneficiar a la comunidad, lo benefician a él, le garantizan su futuro a él y a sus sucesores.

f) Impartición de justicia

Al inicio de mi estudio me compadecía de los indios metidos en la maraña de la justicia mexicana, gente pobre juzgada bajo reglas extrañas por poderosos funcionarios que hablaban una lengua ininteligible. Pero desde mis visitas a San Cristóbal, he terminado por sentir simpatía por las autoridades judiciales en cuanto servidores públicos manipulados por astutos indios para que lleven a cabo indagaciones imposibles...

(Jane F. Collier [Collier, 1973,1995:71])

No existe una distinción entre lo público y lo privado, pues el individuo como persona es el eje de la comunidad y ésta a su vez de la existencia (identidad) de aquél. Así, la impartición de justicia —por llamarle de alguna manera— no se da como en el Derecho mexicano, por materias (Derecho, civil, penal, laboral, agrario, etc.). Se da según los actos y omisiones (delitos), pero sobre todo según las personas y su trayectoria en la comunidad.

Podríamos decir, que por principio de *economía y pervivencia comunal* la comunidad no se puede dar el lujo de encarcelar o expulsar a los individuos que forman parte de ella en identidad, por lo que las decisiones de quemar a un brujo o expulsar a personas, son decisiones realmente graves que pueden implicar a la larga la descomposición o recomposición de la comunidad, con profundos efectos para ella y su entorno regional (hacia otras comunidades).

Lo anterior es, tal vez una explicación de por qué en raras ocasiones, o en ocasiones especiales (sobre todo por cuestiones políticas o económicas), las comunidades indígenas recurren a las penas graves o infamantes, el encarcelamiento por más de 36 horas, expulsión o tortura. Y en todo caso, se prefieren castigos que de una u otra manera garanticen la reintegración del individuo, por ejemplo, el trabajo comunitario o el encarcelamiento por un período de tiempo relativamente corto.

En este sentido y una vez más aprovechamos para transcribir otro de los Acuerdos de San Andrés.

Acceso pleno de los pueblos a la jurisdicción del Estado mexicano...con reconocimiento y respeto a especificidades culturales y a sus sistemas normativos internos, garantizando el pleno respeto a los derechos humanos ...mediante procedimientos simples, sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado. {documento 1, compromisos del gobierno federal, punto 3.3}...El reconocimiento de espacios jurisdiccionales a las autoridades designadas en el seno de las comunidades, pueblos indígenas y municipios, a partir de una redistribución de competencias del fuero estatal, para que dichas autoridades estén en aptitud de dirimir las controversias internas de convivencia cuyo conocimiento y resolución impliquen una mejor procura-



ción e impartición de justicia...Reconocimiento de los ámbitos jurisdiccionales...Inserción de las normas y prácticas jurídicas de las comunidades indígenas como fuente de derecho aplicable...

V. Vigencia y perdurabilidad

A manera de conclusión

Las normas, usos y costumbres jurídicas, políticas, económicas y sociales de los pueblos indígenas, a pesar del tiempo y de la recomposición que han sufrido y sufren los pueblos indígenas, han sobrevivido y permitido su pervivencia; lo que nos permite conocer parte de su historia —y de la nuestra— y con ello participar en el debate sobre el derecho de los pueblos indígenas (como demandas y como normatividad interna).

Se abre una ventana más para vislumbrar alternativas no sólo de convivencia sino de desarrollo en general (cultural, económica, política, social) y de esa manera ejercer nuestro derecho de escoger y decidir sobre las opciones de vida que como mexicanos queremos y preferimos.

La propuesta que se expresa en las formas de organización que los pueblos indígenas tienen a su interior —con bases históricas arraigadas—, no es la única y tampoco tiene por qué ser aplicada o entendida literalmente, pues nuestras condiciones urbanas, históricas, geográficas y culturales como mestizos, también nos definen y colocan como etnia frente a ellos.

Así, entre ellos y nosotros existen lazos estrechos, pues contamos con historias convergentes y sin embargo distintas, lo que ha determinado caminos de desarrollo diferentes, pero ello no impide que exista un verdadero intercambio cultural en el que ellos y sus culturas dejen de ser objeto de influencia mientras nosotros somos sujetos influyentes y pretendemos controlarlos.

Sus diferencias y especificidades les han funcionado durante mucho tiempo y las podemos retomar como propuesta

y aplicarlas a nuestra propia realidad, pues nuestros orígenes históricos más remotos, tanto de ellos como de nosotros, son los mismos.

De tal suerte, la propuesta que se vuelve consigna, es "nunca más un México sin nosotros", no sólo sin los indígenas a los que se les ha marginado por mucho tiempo (sujetos al colonialismo y después de la independencia de 1810, al colonialismo interno⁹ [González Casanova, 1975:247]), sino de todos aquellos marginados que no han accedido a mejores niveles de vida y que no se les permite incidir en la toma de decisiones nacionales y más aún en el planteamiento de un nuevo proyecto de nación. ☐

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Formas de Gobierno Indígena*. Imprenta Universitaria. México, 1953. 1ª edición.
- Collier, Jane F. *Derecho Zinacanteco*. Universidad Autónoma de Chiapas y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, 1995. 1ª edición en español. Primera edición: *Law and Social Change in Zinacantan*. The Board of Trustees of the Leland Stanford Junior University. 1973.
- Chenaut, Victoria y María Teresa Sierra, coords. *Pueblos Indígenas ante el Derecho*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centro Americanos. México, 1995. 1ª edición.
- González Casanova, Pablo. *Sociología de la explotación*. Siglo. XXI. México, 1975, 7ª edición.
- González Galván, Jorge. *El Estado y las etnias nacionales en México*. UNAM. México, 1995. 1ª edición.
- Ventura Silva, Sabino. *Derecho Romano*. Porrúa. México, 1985. 8ª edición.

⁹ Los seguidores de la teoría del colonialismo interno señalan que éste surge a raíz de los movimientos de independencia de las antiguas colonias y con el surgimiento de los Estados nacionales en los que una población (con sus distintas clases, propietarios, trabajadores) somete a otra, que también tiene distintas clases (propietarios y trabajadores).

González Casanova señala que las características del colonialismo interno son: a) las formas internas del colonialismo permean después de la independencia política y de grandes cambios sociales como la reforma agraria, la industrialización, la urbanización y migración; b) las leyes del mercado y la escasa participación y organización política de los habitantes de las zonas subdesarrolladas, establecen y refuerzan una "dinámica de la desigualdad" lo que está en contra de los procesos de igualitarismo característicos del desarrollo; c) se mantienen algunos estereotipos colonialistas como la "cosificación", la manipulación traducidos en el uso "folklorístico y pintoresco" y en el paternalismo que se hace de las tradiciones (vestidos, cerámica, pintura) y problemas o conflictos que los indígenas tienen...

Sebastián Mier
Teólogo del CRT

Las palabras de este título designan tres aspectos relevantes de nuestra realidad actual. Sobre los dos primeros se ha escrito mucho recientemente, el tercero es relativamente novedoso. Están muy relacionados y ofrezco ahora algunos elementos para esclarecer esa relación. No pretendo algo ya acabado; sino apenas hacer algunas aclaraciones y plantear algunos puntos de contacto.

"Globalización"

Es un hecho que cada vez se multiplican y estrechan más las relaciones entre los diversos países de nuestro planeta. La tecnología las hace cada vez más generales y rápidas. Hace un par de décadas que en el plano de la comunicación masiva se hablaba ya de la aldea global. Más recientemente las referencias más frecuentes a este fenómeno se refieren a su dimensión económica (y a sus consecuencias y presupuestos políticos). La costumbre está tan difundida que es frecuente referirse a ella simplemente con la palabra globalización, sin mayores aclaraciones. Sin embargo varios puntos ameritan esclarecimiento.

En efecto —en primer lugar— entre varios sinónimos posibles (mundialización, transnacionalización, planetarización, totalización, generalización, universalización, orbización, ...) prevalece por mucho el de globalización. Como síntoma del dominio del idioma inglés: de los teóricos que escriben en ese idioma, del influjo que tienen los medios de difusión que están a su servicio y sobre todo de la economía que se impone en ese idioma.

Esta última mención es la que requiere mayor destaque. En efecto, no se trata simplemente de que las relaciones económicas adquieren un carácter internacional creciente de modo que cada vez resulta más difícil sustraerse a ellas y buscar reductos de autosuficiencia y/o subsistencia; sino sobre todo de que esas relaciones son impuestas por los dueños del capital transnacional. Obviamente imponiendo al mismo tiempo sus intereses. Y no de cualquier modo, sino salvajemente.

Aunque parece obvio hasta cierto punto. El ansia de superación personal con una mayor o menor dosis de egoísmo nos es muy espontánea. Existe una tendencia generalizada a enriquecerse, y aprovecharla es una de las tácticas básicas de todo capitalismo. Pero la de los capitalistas neoliberales es tan voraz y despiadada que cuesta trabajo creer que quepa en un corazón humano. Y además pretenden hacer pensar que no depende de su voracidad, sino que son las únicas conclusiones posibles de la "ciencia de la economía".

Esta nueva fase del capitalismo presenta enormes dificultades para la esperanza; pero agradidamente hay otras tendencias de signo positivo en nuestro planeta que también tienden a "globalizarse".

Derechos humanos

Una de esas tendencias es la difusión de la defensa de los derechos humanos, tanto en el ámbito de las declaraciones como en la práctica. A esa difusión colaboran dos tipos de factores: los intereses de los mismos neoliberales y, con una búsqueda auténtica, los esfuerzos de muchos sectores sociales

Robinson¹⁰ afirma que una cierta "democratización" (como salida de regímenes autoritarios de diverso signo hacia una política más participada) va siendo impuesta en los países de los diversos continentes por los intereses económicos neoliberales, pues son las condiciones políticas que más le favorecen. No se trata ahí de una verdadera democracia, sino sólo de un remedo que será desbaratado cuando las conveniencias del capital lo exijan.

Pero no es ese el único factor. La democratización auténtica y profunda es fruto de múltiples esfuerzos por rescatar la dignidad de la persona humana por parte de organizaciones populares y de muchas ONGs.

Y en esta línea conviene reflexionar un poco sobre este otro fenómeno de generalización creciente.

Es cierto que la difusión actual de los derechos humanos tiene antecedentes en diversas manifestaciones culturales de siglos anteriores. Más en particular por una parte en la defensa de los derechos de los indígenas durante la colonia y por otra en la ilustración que se expresó en la independencia de Estados Unidos y la revolución francesa). Sin embargo, podemos reconocer como carta fundadora de los derechos humanos con difusión más universal la declaración al respecto de la ONU en 1948. En esa ocasión fue aprobada con 48 votos a favor y 8 abstenciones. 45 años después, la declaración de Viena en 1993 fue firmada ya por 150 naciones.¹¹

Estas declaraciones de los derechos humanos proclaman un código mínimo de valores de carácter universal, y por lo mismo reivindicables por todos los seres humanos. Valores referidos tanto a la persona misma como a sus aspectos culturales, económicos y políticos.

A partir de estas declaraciones, en el ámbito de la ONU han sido elaboradas otras más particulares en defensa de diversos sectores de la población víctimas de discriminaciones y violencias.

He aquí una enumeración de las más relevantes (indico la fecha de adopción y, en su caso, de la ratificación por México):

¹⁰ Robinson W. I. *Nueve tesis sobre nuestra época* publicado en nuestro número anterior Christus 698, enero 1997.

¹¹ En este apartado sigo básicamente la ponencia de Flavia Piovesan en el IV Congreso Latinoamericano de Teología Moral (San Paulo, 10-13 diciembre 1996).

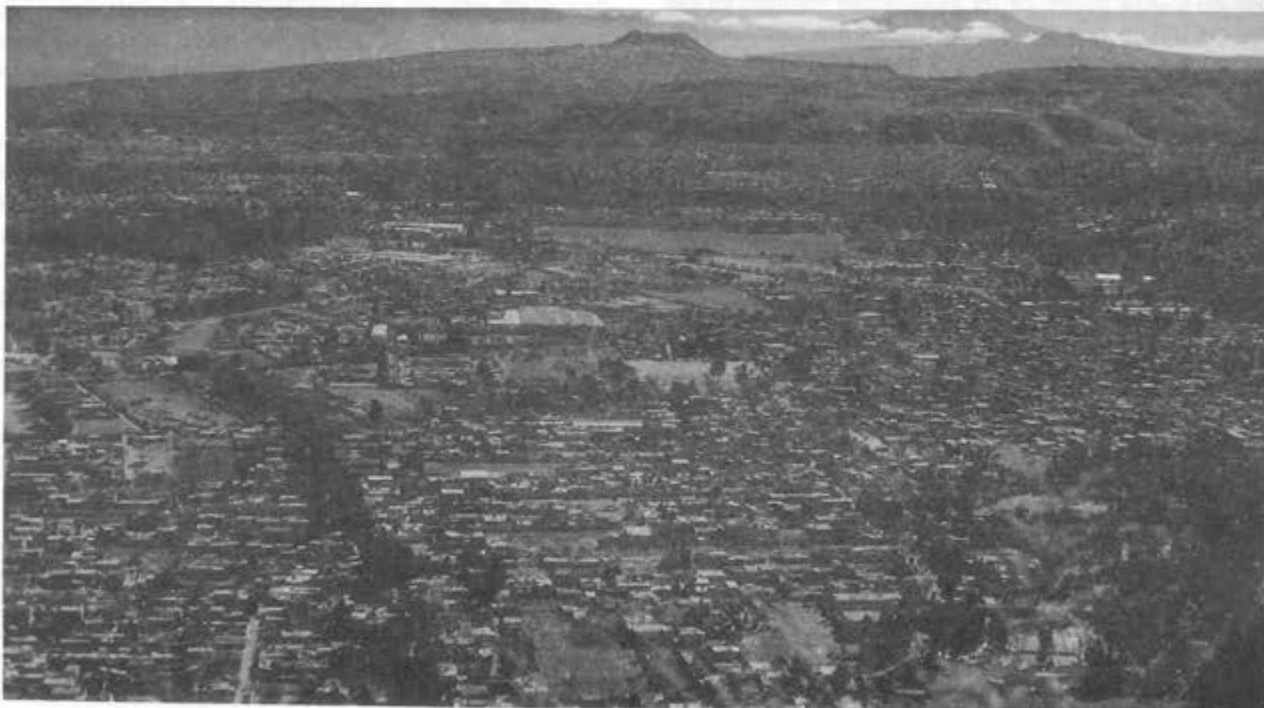
- Convenio (núm. 87) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 9 julio 1948, México 1 abril 1950
- Estatuto de la ACNUR para refugiados, 14 diciembre 1950
- Convención sobre el estatuto de los refugiados, 28 julio 1951
- Declaración de los derechos del niño, 20 noviembre 1959
- Convenio sobre los derechos del niño, 20 noviembre 1985, México 21 septiembre 1990
- Convención sobre el consentimiento para el matrimonio y la edad mínima para contraerlo, 7 noviembre 1962, México 22 febrero 1983
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 20 noviembre 1963
- Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 21 diciembre 1965, México 20 febrero 1975
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, 16 diciembre 1966, México 23 marzo 1981
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos, 16 diciembre 1966, México 23 marzo 1981
- Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, 7 noviembre 1967
- Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 diciembre 1979, México 23 marzo 1981

- Declaración sobre la erradicación del hambre y malnutrición, 16 noviembre 1974
- Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad, 10 noviembre 1975
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura, 9 diciembre 1975
- Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, 10 diciembre 1984, México 23 enero 1986
- Convenio (núm. 169) de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 27 junio 1989, México 5 septiembre 1990
- Convenio sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, 18 diciembre 1990
- Principios para la protección de los enfermos mentales y para el mejoramiento de la salud mental, 17 noviembre 1991

Estas declaraciones y convenios pretenden erradicar todo tipo de discriminación (exclusión, intolerancia, restricción, violencia) y garantizar la inclusión y la igualdad con el debido respeto a las diferencias. Dadas las condiciones actuales, resultado de situaciones muy prolongadas, estas erradicación y garantía no podrán ser logradas en un plazo breve; pero es indispensable echar a andar procesos que gradualmente conduzcan hacia ese ideal.

Ante la tremenda brecha entre el ideal de los documentos y lo escaso de su cumplimiento cabe preguntarse qué sentido tienen y si puede hacerse algo para ir adelantando.

Dentro de los documentos emanados de la ONU hay que



distingu
se les re
sí tiene
adelant
lo menc
nes, just
venios r
lograr e
les para

Ante
humanc
sentan r
imposic
sobre o

Ante
ras de r
nosotro
en el qu
to mutu
otros q
muchas
domina
frente a
grupo s
la posib
ro apo
constit
nes riv

Vini
igualda
imposic
están t
sación
varones
de que
varones
jeras. P
sólo se
de esco
la disc
tener e

De
nacion
apoyo
les pue

De

En
una n
origen

hambre y
progreso cientí-
fico en benefi-
cios
de las perso-
nas o penas
diciembre
de los pueblos indí-
genas, 27 junio
de los derechos de to-
das las familias,
de los problemas menta-
les, 17
de la necesidad de
restringir todo
en el debido
orden legal, resul-
tando en la adic-
ción y
de la ley; pero es
importante con-
documentos
que sentido
U hay que

distinguir entre las declaraciones a las que oficialmente sólo se les reconoce fuerza moral y los convenios que en principio sí tienen valor jurídico. Aun las declaraciones significan un adelanto en una conciencia más o menos difundida que por lo menos ya reconoce como antiéticas todas las discriminaciones, justificadas antes con variedad de argumentos. Los convenios representan un paso más, pero queda aún mucho por lograr en los mecanismos jurídicos nacionales e internacionales para darles validez.

Ante esta universalización de las proclamas de derechos humanos, algunos han presentado la objeción de que representan una amenaza a la soberanía de las naciones y/o una imposición por parte de la cultura europea ("occidental") sobre otras (africana y asiática en particular).

Ante estas objeciones es importante aclarar diversas maneras de entender la relación entre "nosotros" y "los otros". El nosotros puede significar un grupo más o menos homogéneo en el que se dan relaciones básicamente de igualdad y respeto mutuo. Entonces ese grupo debidamente se defiende de otros que pretenden violar su autonomía. Pero el nosotros muchas veces significa un conglomerado en el que algunos dominan injustamente sobre los demás, y así muchas veces frente a los "extraños" defienden no los intereses de todo el grupo sino tan sólo los de la facción dominante. Ahora, cabe la posibilidad de que esos "extraños" constituyan un verdadero apoyo liberador de la facción dominada. En este caso se constituiría de alguna manera un nuevo nosotros entre quienes reivindican la liberación de los oprimidos.

Viniendo, por ejemplo, al caso de la acusación de que la igualdad de derechos entre varones y mujeres constituye una imposición "occidental" sobre las culturas donde las mujeres están tradicionalmente discriminadas. Seguramente esa acusación proviene no tanto de las mujeres oprimidas sino de los varones opresores. Digo no tanto, porque puede darse el caso de que algunas mujeres prefieran seguir oprimidas por los varones de su raza que ser liberadas por instituciones extranjeras. Pero en todo caso, la acusación de imposición cultural sólo sería válida si las mujeres mismas —estando en condición de escoger entre una igualdad adaptada a su propia cultura y la discriminación que actualmente padecen— prefieran mantener esa situación.

De manera semejante no vale el pretextar la soberanía nacional de parte de los grupos poderosos para impedir el apoyo que extranjeros solidarios o instituciones internacionales puedan dar a los oprimidos de determinada nación.

Derecho alternativo y derechos internacionales

En algunos países de Europa y América Latina ha brotado una nueva práctica jurídica llamada derecho alternativo. Su origen se encuentra en Europa, principalmente Italia y Espa-

ña, a fines de los 70. En nuestro continente ha encontrado un mayor desarrollo en Brasil y Colombia¹².

Sus antecedentes en la crítica de las injusticias de la ley establecida son muy antiguos. Una de las maneras de entender la ley natural pretende precisamente afirmar que hay derechos anteriores (otorgados por Dios o la naturaleza) que deben ser respetados por toda ley posterior emanada de las autoridades humanas. Tomás de Aquino establecía las condiciones para que una ley pudiera ser considerada justa, puesto que no basta para ello la promulgación de la autoridad. En nuestro siglo se multiplican las denuncias de que la legislación establecida está elaborada en gran medida en función de los intereses de las clases dominantes, y que por lo mismo su cumplimiento constituye una fuente de injusticias contra los más débiles.

Por eso algunos abogados con una mayor sensibilidad social han buscado caminos hacia una mayor equidad en favor de los más desprotegidos. Aprovechando entre la diversidad de leyes (pues con frecuencia no se da una plena coherencia entre ellas) las que favorezcan a los más débiles. O procurando en las leyes mismas la interpretación más adecuada. Y también promoviendo cambios en el mismo sistema jurídico.

Este modo de proceder ha encontrado también algunos adeptos entre jueces de diversas instancias. Algunos de estos jueces han desarrollado sus habilidades por los caminos señalados para los abogados; pero otros han ido más allá, dejando el marco estrictamente jurídico y aplicando lo que ellos consideran más justo. Quienes han preferido mantenerse en el marco institucional han advertido de los peligros de los juicios arbitrarios, que darían pie para justificar también los abusos de los jueces en favor de los poderosos.

Una de las fuentes importantes para la lucha de este derecho alternativo son precisamente las declaraciones y sobre todo los convenios de las instancias internacionales. En efecto, éstos suelen encontrarse muy adelante de las legislaciones nacionales, incluso de las constituciones, para defender los derechos de los desprotegidos.

Cabe reconocer de nuevo que son muy pocos los abogados y menos aún los jueces (en los países en que ya existen) con esta mentalidad. Sin embargo, es importante valorar los logros obtenidos y considerarlos fuente de renovadas esperanzas. Frente a la globalización económica impuesta desde los intereses del capital es indispensable coordinar una solidaridad universal de todos los esfuerzos desde una opción efectiva desde los pobres en la que ellos lleguen a ser el sujeto de ese proceso. ☐

¹² Ed. Temis e Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos de Bogotá publica desde 1988 la revista *El Otro Derecho*. También se puede ver *El Derecho como Arma de Liberación en América Latina*, Ed. Centro de Estudios Euménicos, 1984. Y Wolkmer A. C. *Direito alternativo: proposta e fundamentos éticos*, en Dos Anjos F. e De Lima Lopes R. (Org.) *Ética e Direito: um diálogo*. Ed. Santuario 1996, págs 125-146.

Abel Fernández
Lic. en Teología Pastoral

Nota introductoria al Evangelio de Marcos

En este año 1997, año de Jesucristo dentro del esquema del trienio preparatorio al Jubileo 2000, toca que sea el Evangelista Marcos quien nos guíe e ilumine nuestro caminar dominical prácticamente todo el tiempo ordinario, hasta antes del Adviento.

Todos los Evangelios están centrados en Cristo y su camino, pero como que Marcos es muy claro, analítico y ordenado para que confrontemos, en nuestras celebraciones dominicales, nuestro caminar como comunidad cristiana.

Marcos sitúa la actividad pública de Jesús en tres lugares que por sí mismos, tienen un profundo significado teológico para el seguimiento del Señor Jesús.

1. **En torno al mar de Galilea:** 1,14 al 8,23: en que el Evangelista sitúa a Jesús entre las multitudes al mismo tiempo que llama, escoge y envía a predicar al grupo de discípulos, en el trabajo de la vida ordinaria.

(Esta primera parte se subdivide en tres secciones; cada una termina con una reacción negativa: **fariseos** 3,6; sus **paisanos** 6,1-6 y sus **discípulos** 8,17-23)

2. **Camino a Jerusalén:** 8,27 al 10,52: Jesús, centrándose en sus discípulos, les confronta sus actitudes pecaminosas con las exigencias del Reino que anuncia el Hijo del Hombre, cc. 11-13.

3. **En Jerusalén** donde se revela plenamente, muere y resucita. cc. 14-15.

El primer domingo de junio corresponde al final de la primera sección de la primera parte; los otros corresponden a la segunda sección y termina junio con la fiesta de San Pedro y San Pablo, que sale del esquema.

25 de mayo 1997

SANTÍSIMA TRINIDAD

Hecho: Los ídolos modernos

Generalmente, cuando se habla de idolatría se suele pensar en las religiones primitivas o en la gente

ignorante. Pero la realidad es que, entrado ya el siglo XXI, **abundamos los idólatras:**

- Unos con **títulos universitarios** adoran, como razón última de la vida, la economía, o la ciencia, o la filosofía, o la dianética, o la meditación trascendental, etc.
- Otros idólatras **leen diario la Biblia** o rezan el **Rosario** pero predicán un Dios de temor, de la ley, del Código, de la Moral o de la Tradición.
- Otros, sin pretensiones aparentemente religiosas, adoran el **consumismo**, el acaparar las cosas, el aparentar, el dominar a los demás, el poder, etc.
- Otros, más sencillos, adoran al **Dios comerciante**, milagrero, al dios policía al que hay que dar mordida o comprarle los favores que concede.

Las consecuencias de esta idolatría están a la vista: la ausencia de relación Fe-Vida, la situación del Reino de Cristo por una sociedad cada vez más injusta, más corrupta, más antidemocrática, etc.

Iluminación: Mateo 28,16-20

1. Celebramos hoy la fiesta de la Trinidad como primer domingo del tiempo "ordinario" que se prolongará hasta el 30 de noviembre. Esta fiesta es el eslabón entre la fiesta de Pascua y el resto del año. Es la fiesta del único Dios, el revelado por Cristo: el Dios Padre, el Dios Amor, el Dios Comunidad, ante él todos los demás Dioses son ídolos.

El Dios que nos revela Jesús no sólo acompaña a su pueblo con signos y prodigios como lo hizo con el Pueblo Judío (1ª lect. Deuteronomio 4,32-40) sino que se hizo uno de nosotros, se encarnó para ser MANUEL=Dios con nosotros y ser Jesús o Salvador y, a través de su muerte, hacernos patente su amor. Por Jesús podemos llamarnos y ser hijos de Dios (2ª lect. Romanos 8,14-17).

2. En el nombre de Dios: Padre que nos ama sin límites ni condición como lo demostró su HIJO encarnado, muerto y resucitado y presente en nosotros como ESPÍRITU: en nombre de ese Dios hemos sido bautizados — lo recordamos cada vez que nos santiguamos.

3. Pero, a la vez que recordamos el bautismo, cada vez que nos santiguamos, reconocemos el compromiso de hacer vida esa comunidad de amor que es el Dios de Jesús, en el seno de nuestra familia pero también

con los otros creyentes en el barrio, en la fábrica, en el ejercicio de la profesión, etc.

Conversión: ¿A qué dios adoro de verdad? ¿Cuál es la razón de mi vida?

¿Adoro al Dios AMOR, COMUNIDAD de Jesús?

¿Vivo en comunidad como el Dios de Jesús?

1° de junio 1997

Hecho: la libertad plena.

Profundización:

El domingo pasado hablamos de los idólatras modernos y sus efectos, hoy vamos a fijarnos en lo que causa la idolatría y sus efectos más inmediatos.

La idolatría se da porque al AMOR, que es absoluto, lo relativizamos y lo que es relativo lo absolutizamos: la familia, el partido, la iglesia, las leyes económicas, la ciencia, el consumo, etc. Todo tiene importancia pero nada de eso puede ser la razón de la vida, o bien, porque convertimos lo que son medios de vida en fines de la vida.

Al absolutizar lo que es relativo, y convertir en fin lo que es medio, lo viciamos y nos viciamos a nosotros mismos y fácilmente nos esclavizamos a la ley, a las normas, al culto, a la Biblia, a las leyes del mercado o de la economía, a los medios masivos de comunicación, etc.

Iluminación: Marcos 2,23-3,6

1. Retomamos el Evangelio de Marcos, que interrumpimos con la Cuaresma y Pascua. El texto de hoy no vamos a entenderlo bien sin tener en cuenta todo el contexto del capítulo 2 en el que se ha ido describiendo el conflicto de Jesús con los dirigentes religiosos judíos porque perdona los pecados, invita a un publicano a su grupo, convive con pecadores, no ayuna y todo culmina con lo que hemos escuchado: su actitud

ante el "sábado", la institución religiosa judía más importante. Siendo un mandato divino (1ª lect. Deuteronomio 5,12-15) ese mandato está para servir al hombre, es un medio, y no es el hombre el que tiene que servir al sábado.

2. En este contexto podremos entender la centralidad de Cristo que Pablo, en éste y los siguientes domingos, va a pedirnos a los discípulos. Esta centralidad de Cristo, de su Reino y del amor entre los humanos, que es su expresión visible, hará relativizar al discípulo todos y le permitirá afrontar las pruebas, las preocupaciones, las caídas, las persecuciones e incomprendiones. Ésta es la razón de la libertad plena del cristiano.

3. Pero ese hacer de Jesús, el centro de la vida, no



es algo teórico o abstracto, ni algo intimista; tiene que ser una opción concreta, histórica, en unas circunstancias bien precisas. Los mexicanos en este mes nos vamos a preparar a ejercer nuestro derecho a elegir a buena parte de nuestros representantes, de nuestros mandatarios o mandaderos. Y ese criterio que hoy nos da Jesús tenemos que aplicarlo a esta responsabilidad de elegir entre los diversos candidatos y partidos: ¿cuál de ellos nos da más garantías de que va a servir mejor al pueblo mexicano o, al menos, cuál da garantías de que va a servirse menos de nosotros? Pero no podremos hacer una elección responsable si no conocemos sus postulados.

Conversión:

¿He hecho de Cristo, y su amor entre los humanos, el centro de mi vida?

¿Hago que todo sirva al hombre?

¿Estoy preparándome para votar responsablemente?

8 de junio 1997

Hecho: La libertad entre los lazos familiares.

Profundización:

La familia es importantísima para el desarrollo integral del ser humano: le transmite no sólo la vida, sino también la cultura, la religión, el modo de ser, etc. La familia puede también ser un gran factor para que la persona crezca como persona abierta a los demás y abierta a su propio destino, pero puede ser también un freno y un medio esclavizante al querer que todos sus integrantes pasen por el mismo rasero y entonces la familia coarta la libertad y el crecimiento en el amor. También la familia puede convertirse en un ídolo.

Iluminación: Marcos 3,20-35

1. El texto pertenece a la 2ª sección de la primera parte del Evangelio, al igual que los dos domingos siguientes, que culminará en el verso 6 del capítulo 6 con el enfrentamiento de sus familiares y paisanos, que hoy el texto ya nos anuncia cuando lo tachan de loco, mientras que los escribas o catequistas lo tachan de endemoniado, y los letrados o enviados de las autoridades centrales lo difaman acusándolo de mago.

Este contexto nos permite entender la relativización que Jesús hace de sus lazos familiares: ¿quién es mi madre y quiénes son mis hermanos? ("hermano" en el mundo judío no es sólo el hijo de los mismos padres, sino también, los familiares, paisanos y hasta los de la misma raza).

2. La verdadera familia de Jesús no viene por la comunidad de sangre, sino por la vía del amor que lleva a ser realizador de la voluntad del Padre-Dios; sólo así podremos encontrarnos en el camino de Dios: vestidos y no desnudos como Adán (1ª lect. Génesis 3,9-15). Porque Adán se negó a realizar lo que Dios quería de él, por eso se descubre desnudo y tiene que esconderse. Cristo viene a enseñarnos nuevamente cómo ser realizadores de la voluntad de Dios, de manera que, vestidos del amor, podamos enfrentarnos a Dios y a los demás como miembros de la misma familia.

3. Encontramos aquí otro gran criterio para nosotros que en un mes vamos a ejercitar nuestro derecho de voto. El criterio para fijarnos en quién o qué partido tiene que ser no el que es correligionario mío, no el que me caiga bien, sino el que dé más garantías de cumplir lo que Dios espera de un mandatario o mandadero: que sirva y no se sirva, que libere y no esclavice, que promueva la unión de los mexicanos y no venga a dividir más esta familia común.

Conversión:

¿Cuál es mi reacción ante Cristo?

¿Podrá Dios considerarme de su familia porque cumplo su voluntad?

¿Sigo profundizando en quién o qué partido debe gobernar?

15 de junio 1997

Hecho: La apatía política

Profundización:

En tres semanas serán las elecciones. Ante este evento y ante la actividad política y social, en general, entre nosotros es ya casi ancestral la actitud de apatía que se expresa en el hecho bien evidente de que



nadie
promet
na org
de vec
lar, sea
sea pol
ral o
expres
escuda
otras:
nadie
"¡No! ¡
puede
"¿De q
mera h
ne?", e

La
el cán
lo corn
paraliz
porque
activid
su ser
plio, y
poder,
tos y c
todos
y abus

Ilum

1.
Parábo
literar
la vid
al Re
DEMA
anteri
predic
entenc
pobres

2. E
fianza
por la
que es
nada s
la sem
que re
y gru
vendr
quien

3.
del pa
vivir
dad. e

ativización
ién es mi
ano" en el
os padres,
a los de la

ne por la
amor que
adre-Dios;
o de Dios:
ect. Géne-
que Dios
tiene que
evamente
os, de ma-
entarnos a
na familia.

para noso-
o derecho
qué parti-
mío, no el
antías de
o man-
no esclav-
anos y no

ia porque
su vo-

fundizan-
quién o
tido debe
arnos?

io 1997

a apatía

ación:

semanas
elecciones.
evento y
idad polí-
en gene-
osotros es
cestral la
apatía que
n el hecho
te de que

nadie quiere com-
prometerse en ningun-
na organización, sea
de vecinos, sea esco-
lar, sea de la Iglesia,
sea política, sea cultu-
ral o sea social. Las
expresiones en que se
escudan son, entre
otras: "¿Para qué, si
nadie quiere apoyar?"
"¡No! ¡Es inútil! ¡No se
puede cambiar nada!"
"¿De qué sirve si a la
mera hora X se impo-
ne?", etc.

La apatía es como
el cáncer social: todo
lo corrompe y todo lo
paraliza. Precisamente
porque no se ejerce la
actividad política en
su sentido más am-
plio, y en su sentido más restringido de búsqueda del
poder, se deja en manos de los ineptos, de los corrup-
tos y de los ambiciosos lo que tiene que ser tarea de
todos, y claro, después nos quejamos de que se burlan
y abusan de nosotros.

Iluminación: Marcos 4,26-34

1. En el capítulo 4, Marcos nos presenta las Parábolas del Reino. Las Parábolas son un invento literario de Jesús para explicar con comparaciones de la vida ordinaria, las actitudes necesarias para entrar al Reino, es decir, para hacer el AMOR A LOS DEMÁS, de que hemos hablado los domingos anteriores, el centro de nuestra vida de amor que Jesús predica. Al hacerlas en forma de "cuentito" sólo va a entenderlas el de corazón sencillo y el que desde su pobreza "quiere oír".

2. Las dos Parábolas del texto nos invitan a la confianza, a superar el desánimo, a no dejarnos vencer por las dificultades porque, **si sembramos el AMOR**, que es Dios mismo, esa semilla irá germinando y de nada sirve que el sembrador se desespere y quiera que la semilla crezca más rápidamente (1ª Parábola); hay que **respetar los tiempos** y los ritmos de las personas y grupos; pero debemos tener la seguridad de que vendrá el fruto (2ª Parábola) porque **es Dios mismo quien hace crecer**.

3. Ante lo confuso y aparentemente desilusionante del panorama político y social de México tenemos que vivir esa ilusión del nuevo fruto, de una nueva realidad. Quien sea objetivo no puede decir que estamos



peor o igual que hace 50 años. Hay que saber descubrir esos signos de vida social política que se dan en el País: Sociedad Civil organizándose, ONGs (organizaciones no gubernamentales), avance de los partidos de oposición, organizaciones civiles por doquier; las parroquias se van sectorizando, etc.

Conversión:

¿Soy consciente que al sembrar el AMOR es Dios quien siembra?

¿Soy consciente de que el que hace crecer el AMOR es Dios mismo?

22 de junio 1997

Hecho: El pánico

Profundización:

En la sociedad materialista en que vivimos es muy explicable la pérdida de la Fe, no sólo religiosa, sino en todo y, en especial, en sí mismo y en los demás. Por eso es tan explicable el pánico que se produce ante las crisis respectivas que hemos vivido los mexicanos, ante los rumores; por eso nos dejamos arrastrar por la moda, por las consignas de la TV o por la **campaña de miedo** que ciertos políticos y partidos han implementado en las últimas campañas políticas.

El pánico paraliza y provoca la no participación, el abstencionismo buscado por quienes quieren la inmovilidad, el mantenerse en el poder. El pánico impi-

de ver nuevos horizontes, nuevas salidas, nuevos caminos.

Illuminación: Marcos 4,35-41

1. Este texto es considerado como el centro de la 2ª sección de la primera parte y es lo que Jesús busca en sus discípulos con todo lo que en los capítulos 3 y 4 les ha querido enseñar: abrirse a la libertad, a nuevos caminos, con la seguridad de que es Dios quien actúa, hoy les da una orden: ¡CRUCEMOS AL OTRO LADO! Sabemos que del otro lado del Mar de Galilea se encuentra el país de los PAGANOS, los no judíos, los "otros" a quienes los judíos, y por lo tanto los apóstoles y quienes, en las otras barcas, los acompañaban.

2. Este enfrentarlos a lo desconocido provoca en ellos una crisis de fe una tempestad interior —de lo que la tempestad del lago es un símbolo—. Se sienten solos, Cristo aparenta dormir y cuando lo despiertan los reprende: "¿Por qué tenían tanto miedo? ¿Aún no

tienen fe?" Ordena al viento que se calme y ellos entienden el sentido profundo de su presencia entre ellos aunque aún no lo entienden plenamente "¿Quién es éste?"

3. Estamos a 15 días de las elecciones federales y en algunos lugares también para gobernantes locales; los Mexicanos aún no salimos de la tormenta que han significado las crisis recurrentes del sistema que se nos ha impuesto. Las elecciones pueden ser un momento bien importante. Es "la otra orilla" quizá para nosotros, como lo era la otra orilla del Lago para los discípulos de Jesús. Puede esta ser ocasión como fue para los apóstoles, de una tormenta interior pero ahora más que nunca se hace necesario escuchar y aceptar para nosotros la reprimenda de Jesús ¿Por qué tanto miedo? ¿No tienen fe? ¿No saben que estoy con ustedes?

Conversión:

¿Qué tanto me estoy dejando llevar por el pánico?

¿Qué tanto estoy seguro de la presencia y acción de Dios en mi vida?

¿Acepto el reto que significa ir a "la otra orilla"?

¿Voy descubriendo los signos de crecimiento civil en mi mundo?

29 de junio 1997

SAN PEDRO Y SAN PABLO

Hecho: Los mártires

Profundización: Mártir es la persona que **acepta todo**, incluso la **muerte**, por defender una causa, cualquiera que ella sea. Es la prueba máxima de congruencia entre la fe o lo que piensa esa persona y lo que hace en la vida.

Hay mártires con quienes podremos estar o no de acuerdo en lo que piensan y dicen, pero cuando conscientemente aceptan morir por defender esa causa, no podemos menos que admirarlos. Por eso son tan peligrosos los mártires para el desorden establecido: por que ponen en evidencia la incongruencia de los que dicen una cosa y hacen otra.

Las palabras, las teorías, los discursos pueden ser más o menos molestos, pero lo que de verdad es revolucionario es el compromiso vital que demuestra que el orden puede ser distinto, y que se acepta



luchar

Illum

1. Iglesia
tos en
y a ac
en el
otro a
Pedro
Mesías
de Pa
realid
hace J
entre
conten
do en
eres F
palab
frente
motiv
que c
muev
en el
llevar

2. trega



luchar por ese nuevo orden hasta la muerte.

Iluminación: Mateo 16,13-19

1. Celebramos hoy a los dos pilares de la fe de la Iglesia cristiana: Pedro y Pablo que, siendo tan distintos en su manera de ser, en su educación, en su pensar y a actuar, firman con su sangre la fe común a los dos en el Señor Jesús, aunque la forma de seguirlo uno y otro a veces pareciera tan distinto. La grandeza de Pedro no está en su reconocimiento a Jesús como el Mesías, que hoy hemos escuchado, como la grandeza de Pablo no está en lo brillante de sus escritos. En realidad la confesión de Pedro y la alabanza que le hace Jesús no deben desligarse de lo que después pasa entre Jesús y Pedro, en el mismo texto y en el mismo contexto: "¡Apártate de mí, Satanás. Me estás poniendo en tentación!" Nos tiene que hacer relativizar el "Tú eres Pedro y sobre esta piedra...". No, no fue por sus palabras por lo que escogió Jesús a Pedro y lo pone al frente de su Iglesia, ni son los escritos de Pablo lo que motiva su elección. No, el Señor los llama y elige por que conoce el corazón de ambos y el amor que los mueve en las constantes metidas de pata de Pedro y en el celo perseguido de Pablo. Ese amor de ambos los llevará a entregarse totalmente al amor de Jesús.

2. Esta entrega de amor al Señor Jesús, es una entrega a lo humano, y por lo tanto, con limitaciones va

siendo gradual y progresiva: poco a poco Pedro y Pablo, en el desarrollo de su vida, van consiguiendo cada día más coherencia entre sus palabras y sus acciones. Poco a poco van descubriendo y abandonando sus viejos ídolos para entregarse por entero al Dios del amor.

3. En esta coherencia con la vida encontramos también un gran criterio que tiene que iluminarnos a los cristianos en el desempeño de la responsabilidad de elegir a nuestros mandaderos o mandatarios, en las cámaras o en la administración, responsabilidad que ejercemos solemnemente dentro de ocho días, pero que deberá llevarnos a exigir esa misma coherencia después de las elecciones. ¿Cuál es el candidato o el partido que muestra más coherencia entre lo que dice y lo que vive?

Conversión:

¿Cómo ande mi coherencia entre lo que pienso o digo y lo que hago?

¿Estoy dispuesto a morir por amor a quien por amor murió por mí?

¿Estoy atento a descubrir la coherencia de aquellos a quienes voy a elegir en ocho días? ☛